



Acta 93

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIEZ DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 31 de Enero del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: Luis Alfonso Ramos Peña.

Consejera Maestra: Osiris Abril Méndez Morales.

Consejero Maestro: Juan Carlos Rodríguez Orozco.

Consejero Maestro: Eduardo Medrano Flores.

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

Ángeles Gutiérrez

Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 9.

Una vez que se le dio lectura, el Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta, y no habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

[Handwritten signature]

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[Handwritten signature]
Ángeles Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Óscar H. Méndez





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS.

Presenta el Director de la Facultad de Derecho, Doctor Roberto Díaz Romero, ante los miembros del Consejo Técnico la solicitud formal de incorporación de la Facultad a la que representa, al programa interinstitucional de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos, con reconocimiento de Programa Nacional de Posgrado de Calidad, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para lo cual entrega a cada uno de los consejeros un informe detallado del programa de referencia, con sus respectivos anexos.

Angeles Gutierrez

Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes declaran procedente la solicitud por unanimidad de votos y se anexa a la presente acta, el oficio correspondiente de fecha 31 de enero de 2019, firmado por todos los miembros del consejo a manera de aprobación correspondiente para la incorporación la Facultad de Derecho al referido programa y a su vez elevar la solicitud respectiva al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua para su aprobación.

VI. ASUNTOS GENERALES:

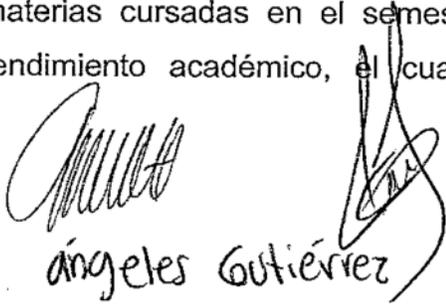
- A. [REDACTED], ex alumna de modalidad presencial de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED], solicita se le autorice una baja extemporánea del semestre enero – junio 2018.

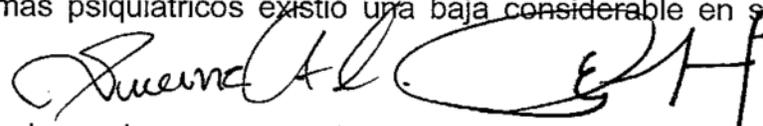
El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

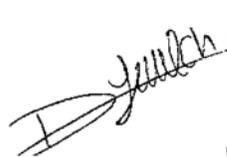
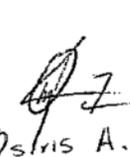
“La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento”

La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre Agosto – Diciembre 2018 ya que por problemas psiquiátricos existió una baja considerable en su nivel académico.

En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (5 NA de 6 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico, el cual pretende justificar con una serie de padecimientos


Angeles Gutiérrez





Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]






UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

psiquiátricos. Para ello presenta un informe médico signado por el Doctor [redacted], Médico psiquiatra quien dictamina, que la promovente cuenta con trastorno depresivo de al menos un año de evolución, lo cual trae como resultado un una discapacidad general para el desempeño, tal como el bajo rendimiento escolar y familiar. Así mismo, la M.P.C. [redacted], en carácter de Psicoterapeuta clínico, diagnostica trastorno psiquiátrico de depresión mayor. Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos psicológicos, el documento idóneo es un certificado emitido por un médico psiquiatra, mediante el cual de manera expresa mencione los periodos de tratamiento y reposo. Documento que en el presente asunto se exhibió y que después de verificar la cédula profesional de las profesionistas en comento, las mismas se encuentran inscritas y ambas son congruentes en el sentido que justifican en su informe el bajo rendimiento académico de la promovente como consecuencia de un padecimiento psiquiátrico.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la alumna, por anteriormente expuesto, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre Agosto -Diciembre 2018 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.

[Signature]
ángeles Gutiérrez

[Signature]
D. Sanchez
Osiris A. Méndez

[Signature]
[Signature]
[Signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

B. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, estudiante de la Facultad de Derecho, con número de matrícula ~~XXXXXXXXXX~~, solicita se le autorice una reactivación al programa de licenciatura en derecho.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

Haciendo un análisis de la situación académica del alumno, nos encontramos que este cuenta con estatus de baja definitiva. Lo anterior en virtud a que en el ciclo escolar Agosto Diciembre 2016 solicitó una naja temporal.

A la situación antes descrita resulta aplicable el artículo 29 del Reglamento General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"Artículo 29 La solicitud de baja temporal o definitiva de un programa educativo, deberá hacerse por escrito ante la Secretaría, siguiendo el procedimiento que indiquen los instructivos correspondientes.

El tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a baja definitiva.

Los casos excepcionales que requieran más tiempo, serán atendidos por el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica que corresponda, el que podrá recomendar a la Dirección el sentido de la resolución de los mismos."

Angeles Gutiérrez

Juan Carlos

Diana

A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Del numeral anterior, se desprende que el alumno que realice el trámite de baja temporal, tal como es el caso, sólo podrá durar hasta tres semestres inscrito en la unidad académica en la que solicitó dicha baja, y que, en la hipótesis de que no reingrese en el término marcado, traerá como consecuencia la baja definitiva.

El impetrante, en relación con su escrito, manifiesta como hecho detonante de su baja académica la muerte de su madre, quien falleció el día 4 de junio de 2015, un año y medio anterior a la solicitud de baja, que fue en el semestre Agosto – Diciembre 2016. De igual manera expone motivos laborales, los cuales se consideran insuficientes para que el Consejo otorgue una autorización de esa naturaleza. Aunado a lo anterior, la fecha límite para que el ex alumno hubiera estado en aptitud para solicitar su reingreso fue al final del periodo escolar Enero – Junio 2018.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes negaron la solicitud por mayoría de votos. Se abstienen a emitir su voto los Consejeros Lizeth Durán Chavira, Ángel Corona Aguilar y María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

C. [REDACTED] alumno de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED], solicita se le autorice una baja temporal extemporánea.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

[Signature]
[Signature]
Angela Gutierrez

[Signature]
[Signature]
Osim/A. Trindler

[Signature]
[Signature]
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

El alumno solicita se le autorice la baja temporal extemporánea del semestre Agosto Diciembre 2018 por complicaciones en su salud.

En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 11 materias no acreditadas, de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de baja definitiva, por haber incurrido en la hipótesis prevista en el inciso C) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

En cuanto a la argumentación del promovente, el mismo asevera que cuenta con una serie de problemas médicos y de salud a nivel neuronal. A efecto de acreditar su dicho, solicita se agreguen a su escrito diversas constancias médicas, las cuales obran en los archivos de la Secretaría Académica en virtud de haber sido materia de diverso trámite realizado en el semestre Enero - Junio 2016. Una vez que tales fueron agregados a su solicitud, es de percatarse, que los mismos documentos amparan las fechas del semestre referido con anterioridad (enero -junio 2016) y no guardan relación con las fechas que el alumno pretende dar de baja temporal extemporánea (agosto - diciembre 2018) por lo anterior, tales medios de convicción resultan impertinentes para demostrar su planteamiento. Cabe destacar, que personal de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho previno al impetrante a efecto de que exhibiera la documentación actualizada susceptible de acreditar su dicho, a lo que la respuesta al día de hoy ha sido una negativa. Como consecuencia, el alcance de la pretensión del solicitante no se vio en ningún momento acreditada.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes negaron la solicitud por unanimidad de votos.


Angeles Gutierrez



Osvaldo A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. Mexico. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

D. [REDACTED] estudiante de la Facultad de Derecho con número de matrícula [REDACTED] solicita se le autorice un reingreso a la facultad.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

Del escrito presentado por el mismo, en observancia con su estatus académico se puede apreciar un bajo desempeño escolar, que se venía acarreado desde semestres anteriores. Así mismo, nos encontramos dentro de la hipótesis prevista y sancionada por el artículo 93, inciso C) del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, que a la letra dice:

"Artículo 93. Causará baja definitiva el alumno que:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;
- b) Curse tres veces una misma materia y no la acredite;
- c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta séptimo semestre.

Handwritten signature and initials, possibly 'PH' and 'GHS', with a large scribble over the text.

Del numeral previamente citado, podemos deducir que la consecuencia de la situación académica que acarrea el promovente es la baja definitiva, ahora, entrando al estudio de su escrito presentado ante el Consejo, su argumentación se basa en el hecho de que en el semestre Enero Junio 2018, contaba con una jornada laboral que iban de las 13:00 a las 21:00 horas de martes a domingo, lo cual no le permitía enfocarse en sus estudios. Lo

Handwritten signature of Angeles Gutierrez.

Handwritten signature of Juan A. Intercede.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

anterior resulta inoperante ya que es un criterio sostenido por este Consejo Técnico, que las razones laborales no se consideran suficientes para permitir una autorización de reingreso.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes negaron la solicitud por unanimidad de votos.

E. [REDACTED] alumno de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita retirar baja definitiva a extemporánea.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

El alumno solicita una baja extemporánea del semestre agosto diciembre 2018. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con ocho NA'S, situación que encuadra en el supuesto de baja definitiva que prevé en artículo 93, inciso C) del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el cual se transcribe:

"Artículo 93. Causará baja definitiva el alumno que:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo ~~tuviere~~ *hubiere* tres materias básicas profesionales no acreditadas;
- b) Curse tres veces una misma materia y no la acredite;

[Signature]
Ángeles Gutiérrez

[Signature]

[Signature]

Osiris A. Méndez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FACULTAD DE DERECHO
 Campus Universitario # 1
 Tels. 52(614) 413.44.77
 Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
 www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Se ordena notificar de manera personal a los maestros promoventes el dictamen rendido por la comisión, así como el sentido de la presente resolución emitida por el Consejo Técnico.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros el dictamen rendido por la comisión relativa, quienes aprobaron el mismo por unanimidad de votos.

G. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, alumno de la Facultad de Derecho, con número de matrícula ~~XXXXXXXXXX~~, solicita retirar baja definitiva a extemporánea.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

El ex alumno solicita una baja temporal extemporánea del semestre agosto diciembre 2018. Esto derivado de haber actualizado la hipótesis descrita en el artículo 93, inciso c) que a la letra dice:

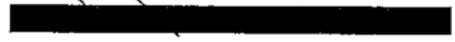
"Artículo 93. Causará baja definitiva el alumno que:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;
- b) Curse tres veces una misma materia y no la acredite;
- c) **Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta séptimo semestre.**

Ángeles Gutiérrez

Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Aun cuando el alumno acredite la(s) materia(s) dentro de un ciclo escolar posterior, se mantendrá el registro del (de los) NA(s) de esa(s) materia(s) para el conteo de materias no acreditadas en los términos del presente artículo."

Su estatus académico dentro de la facultad dio como resultado la BAJA DEFINITIVA del ahora ex alumno.

Como antecedente tenemos que el ex alumno, cuenta con cuatro NA's en el semestre anterior inmediato, el cual es Agosto Diciembre 2018, las cuales son; Derecho Administrativo I, Derecho Bancario, Argumentación Jurídica y Teoría General del Proceso, cabe resaltar que el ex alumno se entrevistó con diversos maestros de la facultad para justificar las faltas, a lo cual la respuesta unánime de todos los maestros fue negativa.

Al encontrarse en una situación de baja definitiva, el ex alumno promovió mediante escrito dirigido al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de fecha 10 de enero de 2019 argumentando que la baja académica que sufrió en el semestre el cual pretende que se de baja extemporánea, fue a raíz de un cáncer de riñón, cuyo diagnóstico y tratamiento mermaron su desempeño escolar. Respecto a lo anterior, la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho a fin de recabar elementos suficientes para estar en aptitud de rendir una resolución fundada y motivada, se dio a la tarea de verificar todos y cada uno de los elementos de prueba presentados por el ex alumno. Del análisis de los mismos, se llegó a la conclusión de que los elementos probatorios aportados por el peticionario no eran los idóneos para poder dictaminar un padecimiento de esa naturaleza (cáncer) por lo que, se le solicitó al mismo que acompañara a su solicitud los siguientes estudios: "Resultado de anatomía patológica" y "Tomografía de abdomen" los cuales, constituyen los documentos mediante los cuales se puede dictaminar de manera técnica, el padecimiento antes referido. A la fecha de hoy dicho requerimiento no fue cumplimentado, por consiguiente, en ningún momento se acreditó de manera plena por el peticionario la enfermedad a la que hace referencia en su escrito de cuenta, situación que constituye el centro de su

ángeles Gutiérrez

David

Asir A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

argumentación, por lo que desde este momento se tiene totalmente desestimados sus razonamientos.

En observancia a las constancias aportadas por el peticionario se analiza lo siguiente:

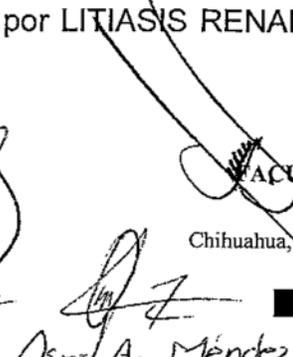
En primer término, tenemos una receta emitida por el Doctor [REDACTED] con número de cédula profesional [REDACTED] la cual cuenta con la leyenda "Supervisor Hospital" mediante la cual, se detalla que el paciente [REDACTED] Se "encuentra en tratamiento por CA RENAL, el cual fue diagnosticado el 24 de agosto de 2018" De lo anterior, cobra relevancia el hecho de que personal de la facultad se entrevistó de manera personal con el referido profesionista, el cual negó en su totalidad haber expedido tal documento, alegando que no es el contenido de sus recetas, y que desconoce la firma que calza al documento.

Acto seguido, el personal de la Facultad de Derecho se entrevistó con la Doctora [REDACTED], con cédula profesional número [REDACTED] a efecto de cotejar constancia mediante la cual supuestamente informa que el paciente [REDACTED] "estuvo internado en el hospital CHRISTUS MUGUERZA, con diagnóstico de CA RENAL del 18 al 31 de septiembre de 2018" De igual manera, la Doctora en comento desconoció en todo momento que haya expedido dicha constancia y niega en su totalidad el contenido de la misma.

A continuación, resultado de la entrevista que tuvo el personal de la Facultad de Derecho con la Doctora [REDACTED], la misma hace constar que existe un desfase entre las fechas en que el paciente [REDACTED] estuvo internado, pues de igual manera desconoce el contenido de la constancia de fecha 9 de enero de 2019, mediante la cual se informa que el referido paciente estuvo internado en Pensiones Civiles del Estado del 3 al 17 de diciembre de 2018 por LITIASIS RENAL (Piedras en los riñones).


Ángeles Gutiérrez




Karol A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

El ex alumno continúa su relatoría de hechos expresando que el día 3 de diciembre (día que comenzaban los exámenes finales en el calendario escolar de la Facultad) "fui llevado por personal de la escuela a urgencias de pensiones civiles" Después de una entrevista con el personal de la facultad de derecho, resultó negativa en el sentido de que ningún empleado de la facultad traslado al promovente al citado centro de salud.

Atendiendo a lo expuesto:

Se declarar improcedente la solicitud del [REDACTED] en cuanto a su petición de baja extemporánea del semestre Agosto Diciembre 2018, en virtud a no acreditar en ningún momento los motivos que expone en su escrito de cuenta.

Se confirmar la Baja Definitiva de [REDACTED] del programa de licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Dese vista a la oficina de la Abogada General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como al departamento jurídico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a efecto de que ambas instituciones manifiesten a lo que su interés legal convenga en relación al presente asunto, toda vez que de los hechos relatados se desprende la posible comisión de un delito.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes negaron la solicitud del ex alumno por unanimidad de votos para los efectos precisados.

H. [REDACTED], ex alumna de modalidad presencial de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita se le autorice una baja extemporánea del semestre enero – junio 2018.

Ángeles Gutiérrez

I. Sánchez

Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

“La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento”

La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2018 ya que por problemas psiquiátricos existió una baja considerable en su nivel académico.

En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 11 materias no acreditadas (5 NA de 7 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico, el cual pretende justificar con una serie de padecimientos psiquiátricos. Para ello presenta un informe médico signado por la Doctora [REDACTED] [REDACTED], Médico psiquiatra, quien dictamina, que la promovente cuenta con **TRANSTORNO DEPRESIVO MAYOR MODERADO CON SINTOMAS ANSIOSOS**, lo cual trae como resultado un impacto funcional en el área laboral, social y escolar. Así mismo, rinde dictamen psicológico la Licenciada [REDACTED] [REDACTED], perito en psicología diagnóstica distimia, trastorno de ansiedad y depresión grave. Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos psicológicos, el documento idóneo es un certificado emitido por un médico psiquiatra, mediante el cual de manera expresa mencione los periodos de tratamiento y reposo. Documento que en el presente asunto se exhibió y que después de verificar la cédula profesional de las profesionistas en comento, las mismas se encuentran inscritas y ambas son congruentes en el sentido que justifican en su informe el bajo

Guerra Calz
[Signature]
[Signature]

[Signature]

ángel Gutierrez

[Signature]
[Signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]

2. A. [Signature]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

rendimiento académico de la promovente como consecuencia de un padecimiento psiquiátrico.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la alumna, por anteriormente expuesto, se considera procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2018 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.

I. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ ex alumna de modalidad presencial de la Facultad de Derecho, con número de matrícula ~~XXXXXX~~ solicita se le autorice continuar el programa de licenciatura a pesar de estar de baja definitiva.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

Angeles Gutiérrez

Oscar A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Del análisis de la situación académica de la ex alumna se puede apreciar que cuenta con una cantidad de 12 NA's, lo cual consiste en una causal de baja definitiva, de acuerdo al artículo 93, inciso C) del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho que a la letra dice:

"Artículo 93. Causará baja definitiva el alumno que:

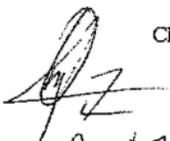
- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;
- b) Curse tres veces una misma materia y no la acredite;
- c) **Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta séptimo semestre.**

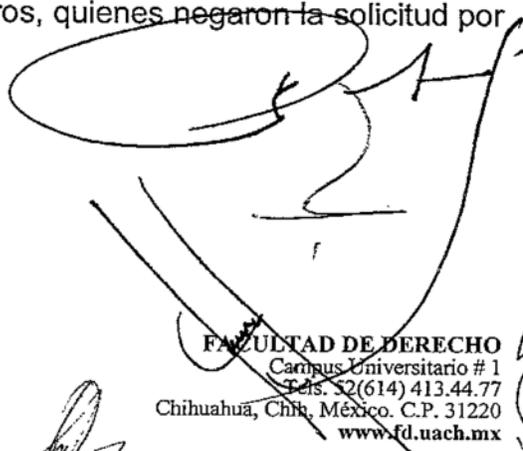
Del texto previamente citado, se puede deducir que a efecto de combatir una disposición reglamentaria, es necesario que el alumno que pretende que se le autorice el reingreso, necesita acreditar una causa ajena a su voluntad, que perturbe de sobremanera su actividad escolar, mediante documentos o cualquier medio de convicción idóneo. En el presente asunto, la ex alumna argumenta "Motivos de salud" los cuales en ningún momento fueron acreditados, por lo que se desestima totalmente su dicho. Como consecuencia, se decreta su solicitud como improcedente.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes negaron la solicitud por unanimidad de votos.



 Ángeles Gutiérrez



 Dennis A. Méndez



 FACULTAD DE DERECHO
 Campus Universitario # 1
 Tels. 52(614) 413.44.77
 Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
 www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

J. [REDACTED] ex alumno de modalidad presencial de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita se le autorice reingresar al programa de licenciatura a pesar de estar de baja definitiva.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

Del análisis de la situación académica de la ex alumna se puede apreciar que cuenta con una cantidad de 14 NA's, lo cual consiste en una causal de baja definitiva, de acuerdo al artículo 93, inciso C) del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho que a la letra dice:

"Artículo 93. Causará baja definitiva el alumno que:

a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

b) Curse tres veces una misma materia y no la acredite;

c) **Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta séptimo semestre.**

Del texto previamente citado, se puede deducir que a efecto de combatir una disposición reglamentaria, es necesario que el alumno que pretende que se le autorice el reingreso, necesita acreditar una causa ajena a su voluntad, que perturbe de sobremanera su actividad escolar, mediante documentos o cualquier medio de convicción idóneo. En el

Angeles Gutiérrez

Osiris A. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

presente asunto, el ex alumno argumenta una serie de problemas económicos, tales como hacerse cargo de sus gastos universitarios. Lo anterior lo acredita mediante recibos de servicios, de gastos, así como las nóminas de su fuente de trabajo. Cabe precisar que es criterio reiterado de este Consejo, que las razones laborales no se consideran suficientes para justificar un bajo desempeño académico.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 20:00 horas cerrada la sesión del Consejo.

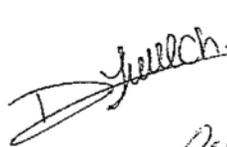
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

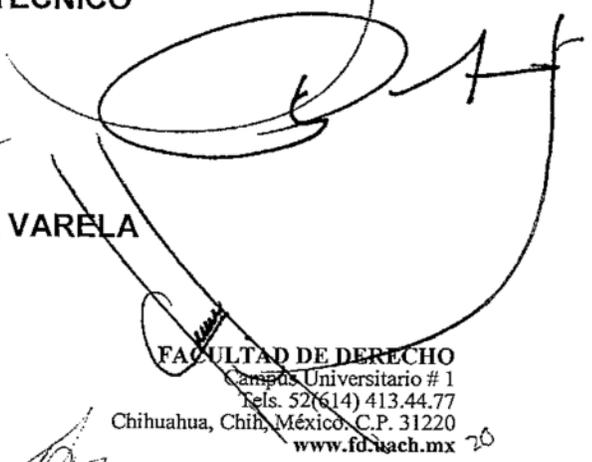

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

Angeles Gutierrez



Daniel H. Méndez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



**H. CONSEJO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO
PRESENTE.-**

Anteponiendo un cordial saludo, y en respuesta la comisión que se tuvo a bien encomendar a los suscritos, docentes Luis Alfonso Ramos Peña y Juan Carlos Rodríguez Orozco, así como Lizeth Durán Chavira por sesión de fecha 30 de Noviembre de 2018, localizable en el punto **B** de los asuntos generales, a efecto de dictaminar los informes presentados por los docentes [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] Y [REDACTED], lo cuales presentan el informe anual de Maestros de Tiempo Completo, a efecto de cumplir con la obligación de rendir el mismo de manera anual ante el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho. De igual forma los docentes [REDACTED] y [REDACTED] presentan escrito acompañado de documentación a efecto de cumplir con la prevención realizada mediante acta de consejo técnico número siete de fecha 30 de octubre de 2018.

Una vez analizados todos y cada uno de los expedientes que se nos presenta para su revisión, encontramos las siguientes observaciones:

En cuanto a [REDACTED], la comisión da cuenta de que se trata de un docente asignado al Centro Universitario Parral y con el nombramiento de Secretario de investigación y posgrado de dicha institución, por lo cual no es competencia de este Consejo dictaminar al respecto. Se sugiere remitir el presente informe a la autoridad competente.

En cuanto a [REDACTED], una vez analizado por la comisión el expediente que se nos presentó, damos cuenta que dicha docente cumple brindando el informe completo de sus actividades en los términos de la convocatoria respectiva.

En cuanto a [REDACTED], una vez analizado por la comisión la documentación presentada, damos cuenta que en el informe y documentación que presenta, se omiten los siguientes documentos:

- Publicaciones;
- Tutorías.



En cuanto a [REDACTED] una vez analizado por la comisión la documentación presentada, damos cuenta que en el informe y documentación que presenta, se omiten los siguientes documentos:

- Cargas académicas de los dos semestres;
- Publicaciones;
- Dirección de trabajos de investigación.

En cuanto a [REDACTED] una vez analizado por la comisión el expediente que se nos presentó, damos cuenta que dicha docente cumple brindando el informe completo de sus actividades en los términos de la convocatoria respectiva.

En cuanto a [REDACTED], se hace la aclaración, que una vez analizado en asunto en lo particular, se encuentra que la docente tiene el carácter de "Medio tiempo A" siendo que la convocatoria se refiere a los maestros de tiempo completo.

En cuanto a [REDACTED] una vez analizado por la comisión la documentación presentada, damos cuenta que en el informe y documentación que presenta, se omiten los siguientes documentos:

- Carga académica de los dos últimos semestres;
- Publicaciones;
- Participación en trabajos de investigación.

En cuanto a [REDACTED] una vez analizado por la comisión la documentación presentada, damos cuenta que en el informe y documentación que presenta, se omiten los siguientes documentos:

- Publicaciones: Se presentan únicamente dos escritos de fechas 26 de febrero y 27 de noviembre, ambos de 2018, dirigidos a la Secretaría de Extensión y recibidos por la misma, solicitando sean publicados los artículos que se anexan en la revista Lecturas Jurídicas;
- Dirección de trabajos de investigación.

En cuanto a [REDACTED] una vez analizado por la comisión la documentación presentada, damos cuenta que en el informe y documentación que presenta, se omiten los siguientes documentos:

- Publicaciones: Se presenta únicamente escrito con dos temas, en carácter de coautor del maestro [REDACTED], de fecha 27 de noviembre de 2018, dirigido a la Secretaría de Extensión



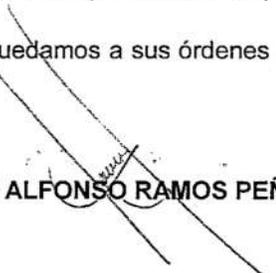
y recibido por la misma, solicitando sean publicados los artículos que se anexan en la revista Lecturas Jurídicas;

- Dirección en trabajos de investigación.

En cuanto a ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, Se da cuenta por esta comisión, del cumplimiento de la prevención realizada por el Consejo Técnico en sesión de fecha 30 de Octubre de 2018.

En cuanto a ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, se da cuenta por esta comisión, que el docente mencionado en cumplimiento de la prevención de fecha 30 de octubre de 2018, informa de la presentación de un artículo para ser publicado en la revista Lecturas Jurídicas, mismo que le fue recibido por la Secretaría de Extensión, sin embargo, en el dictamen elaborado por la misma, se acepta la publicación con modificaciones, otorgándole un plazo de cinco días para realizarlas, sin que se acredite haber cumplido con dicha prevención.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier inquietud o comentario que pueda surgir.


LUIS ALFONSO RAMOS PEÑA

CONSEJERO MAESTRO POR MAESTRÍA
DE LA FACULTAD DE DERECHO


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OROZCO

CONSEJERO MAESTRO
DE LA FACULTAD DE DERECHO


LIZETH DURÁN CHAVIRA

CONSEJERA ALUMNA
DE LA FACULTAD DE DERECHO

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. MTRO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OROZCO

3.- C. DR. EDUARDO MEDRANO FLORES

4.- C. MTA. OSIRIS ABRIL MENDEZ MORALES

5.- C. DR. LUIS ALFONSO RAMOS PEÑA

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR

8.- C. MA. DE LOS ANGELES GUTIÉRREZ VÁZQUEZ ángel Gutierrez

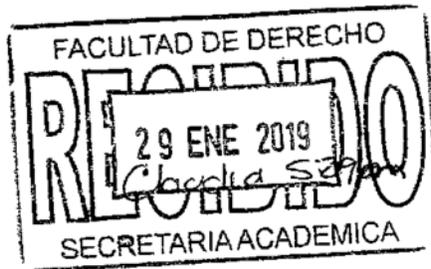
9.- LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ (SUPLENTE) Viviana Chávez

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA Oscar Vázquez



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA



Enero 22, de 2019.
OFICIO/4191/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 31 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Angel corona A.
[Signature]

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Diciembre de 2018.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.



Angel Cortés
[Signature]

Osiris A. Méndez
[Signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Enero 22, de 2019.
OFICIO/4191/DIR.

**C. MTRA. OSIRIS ABRIL MENDEZ MORALES.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 31 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- Estados Financieros del mes de Diciembre de 2018.*
- 4.- Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Enero 22, de 2019.
OFICIO/4191/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 31 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Diciembre de 2018.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2018
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-12-2018
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	PROVEEDORES	
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	ACREEDORES	6,625.00
ADEUDO ALUMNOS	45,170.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	6,625.00
DEUDORES DIVERSOS	42,840.79		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	TOTAL PASIVO -->	6,625.00
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	101,863.54		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	6,311,601.71	PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	27,514,762.72
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	12,553,849.04
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00	REMANENTE	-2,526,991.98
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09	TOTAL PATRIMONIO -->	37,541,619.78
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,425,797.68		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	616,714.24		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	938,082.48		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,236,643.07		
TOTAL ACTIVO -->	37,548,244.78	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	37,548,244.78



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2018
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-12-2018 AL 31-12-2018
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	35,700.00	367,710.00
POSGRADO -->		153,235.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	35,700.00	520,945.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,162.00	83,097.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	40,000.00	572,353.49
DONACIONES -->	44,748.54	179,013.54
OTROS PRODUCTOS -->		127,101.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	86,910.54	961,565.83
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	122,610.54	1,482,510.83
BECAS Y CONDONACIONES -->		28,515.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	122,610.54	1,453,995.83
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		23,456.00
MATERIALES DE CONSUMO	63,355.49	850,307.20
OTROS GASTOS	25,711.16	358,336.43
SERVICIOS GENERALES	1,260,557.40	3,962,877.11
APOYOS	96,237.43	-1,213,988.93
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	1,445,861.48	3,980,987.81
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	-67,769.73	94,975.60
TOTAL INVERSIONES	-67,769.73	94,975.60
TOTAL DE EGRESOS	1,378,091.75	4,075,963.41
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-1,255,481.21	-2,621,967.58
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-1,362,431.16	-4,068,362.88
CUENTAS DE ACTIVO	69,400.61	1,592,269.92
PAGOS DE PASIVO	-4,509.23	160,990.60
PATRIMONIO		-16,191.37
TOTAL APLICADO -->	-1,297,539.78	-2,331,293.73



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-12-2018 AL 31-12-2018
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	268,601.89	106,170.73
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	7,200,000.00	6,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	7,468,601.89	6,106,170.73
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	16,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	258,533.61	106,170.73
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	9,900,000.00	6,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	10,174,533.61	6,106,170.73

Chihuahua, Chih., a 31 de enero de 2019.

**C. MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con el gusto de saludarles, sirva este escrito para informar y solicitar a los miembros de este H. Consejo Técnico, su anuencia para la incorporación de la Facultad de Derecho a la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, lo siguiente:

I N F O R M E:

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, inició los trámites para ser incluido en el **“PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS”**, con reconocimiento de Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), programa desarrollado por:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- Universidad Autónoma de Campeche.
- Universidad Autónoma de Guanajuato.
- Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Incorporándose en octubre del año inmediato anterior a:

- Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Ángeles Gutiérrez
María de los Ángeles Gutiérrez

Dr. A. García

Lizeth Durán Ch.

Ángel Corona

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Noviembre del 2018, se formalizó la inclusión de nuestra Facultad a este programa, con el respaldo del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien designó al suscrito como su representante, ante la red interinstitucional y del Convenio Marco del Programa Interinstitucional de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos, así mismo designó al M.S. Oscar Vázquez Varela y/o Dr. Enrique Villalovos Lozano, como miembros de esta Universidad ante el Comité Académico de dicho programa.

El 7 de diciembre del año pasado se recibió oficio del Dr. Alejandro Sahui Maldonado, Secretario Técnico del Programa Interinstitucional de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos, donde se aprueba la incorporación de nuestra Facultad al programa en comento.

Por otra parte el día 30 del presente mes y año, tanto la Dirección Académica como la Dirección de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, otorgaron su consentimiento para que esta Facultad se incorpore al "Programa Interinstitucional de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos".

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3º fracción I, 4º, 9º fracción I y IV, del Reglamento Interior de esta Facultad de Derecho atentamente solicito:

ÚNICO.- Aprobar la incorporación de la Facultad de Derecho, al "Programa Interinstitucional de Maestría y Doctorado en Derechos Humanos", y de ser así, se sirva solicitar al H. Consejo Universitario su aprobación.

ATENTAMENTE:
"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

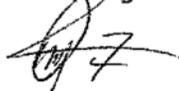
DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

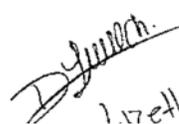


C.C.P. Dr. Enrique Villalovos Lozano, Encargado de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho.


Ángel Carana

Ángeles Gutiérrez
María de los Ángeles Gutiérrez


Dr. Villalovos


Irzeth Durán Ch.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 14 de noviembre del 2018
Oficio No. REC-751/2018

DR. ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito ratificar el deseo por parte de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para ser incluidos en el programa interinstitucional de Doctorado y Maestría en Derechos Humanos, por lo que se han girado las instrucciones pertinentes para desarrollar a la brevedad las recomendaciones hechas por este cuerpo colegiado para cumplir con todos y cada uno de los compromisos inherentes al desarrollo del programa, agradeciendo de antemano todas las atenciones por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Guanajuato, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su amable atención, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



C.C.P. Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur
Dra. Cindy Rossina Saravia López, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector de la Universidad Autónoma de Guanajuato
Dr. Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
M. C. José Andrés Suárez Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
Archivo UACH

*Recibí
27 nov 2018
Sulm.*

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Commutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 14 de noviembre del 2018
Oficio No. REC-752/2018

DR. ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito nombrar al Dr. Roberto Díaz Romero, Director de la Facultad de Derecho, como representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ante la Red de Investigadores y del Convenio Marco del Programa Interinstitucional de Doctorado y Maestría en Derechos Humanos.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su amable atención, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



*Recibido
Galdy
27 nov 2018*

C.C.P. Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur
Dra. Cindy Rossina Saravia López, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector de la Universidad Autónoma de Guanajuato
Dr. Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
M. C. José Andrés Suárez Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
Archivo UACH

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador:+52(614)439.1500
e-mail:rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., a 14 de noviembre del 2018
Oficio No. REC-753/2018

DR. ALEJANDRO SAHUÍ MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
INTERINSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-

Por medio de este conducto aprovecho la ocasión para hacerle llegar un atento saludo y me permito nombrar al M. S. Oscar Vázquez Varela y/o al Dr. Enrique Villalovos Lozano, como miembros de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ante al Comité Académico del Programa Interinstitucional de Doctorado y Maestría en Derechos Humanos.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su amable atención, quedo de Usted.

ATENTAMENTE,
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



C.C.P. Mtro. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez, Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur
Dra. Cindy Rossina Saravia López, Rectora de la Universidad Autónoma de Campeche
Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector de la Universidad Autónoma de Guanajuato
Dr. Luis Armando González Placencia, Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala
M. C. José Andrés Suárez Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
Archivo UACH

*Recibi
Gual M
27 nov 2018*

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador:+52(614)439.1500
e-mail:rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



POSGRADOS
INTERINSTITUCIONALES EN
DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA TÉCNICA

San Francisco de Campeche, Cam., 7 de diciembre de 2018.

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE

En su calidad de Representante Institucional, por este medio le notifico los Acuerdos tomados por el Comité Académico de la Maestría y del Doctorado Interinstitucionales en Derechos Humanos, en la reunión de trabajo celebrada el día 27 de noviembre de 2018 en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Después de revisar, analizar y deliberar sobre las propuestas del Núcleo Académico Básico para la Maestría y el Doctorado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se determinó su aprobación.

SEGUNDO.- Se aprueba la solicitud de incorporación de la Universidad Autónoma de Chihuahua a los Posgrados de Maestría y Doctorado de Derechos Humanos.

Cabe señalar que las modalidades y condiciones de esta incorporación serán acordadas en la sesión del Comité Académico del mes de enero de 2019, cuya fecha y lugar de realización serán informadas en breve.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial,

ATENTAMENTE

DR. ALEJANDRO SAHÚ MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

OFICIO/DA/131/2019

Chihuahua, Chih., a 30 de enero de 2019

Dr. Roberto Díaz Romero
Director de la Facultad
de Derecho
Presente

En respuesta a su oficio de fecha 24 de enero del presente año, en el cual presenta la propuesta del Programa Educativo de Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, me permito informar a usted que ha sido revisada y por tanto esta Dirección avala esta propuesta.

Por lo anterior, solicito a usted tenga a bien, realizar los trámites correspondientes para que sea turnada al H. Consejo Técnico para su autorización correspondiente para que a través de esta Dirección sea turnada al Honorable Consejo Universitario para su revisión y en su caso aprobación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

M.E.E. Herik Germán Valles Baca
Director Académico



DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Circuito Universitario Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.1519 y 439.1520
Fax 52 (614) 439.1517
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

30 de Enero del 2019

DIP/20/02/18

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Presente.

Teniendo como antecedente el Eje Rector 1 del Plan de Desarrollo Universitario 2016-2025, hace referencia a la política 1.4 para crear redes de colaboración y con IES y centros investigación nacionales y extranjeros, así como organismos sociales y empresariales para que permita ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, así como enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales; manifiesto a usted que la:

Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos

Por ser un posgrado interinstitucional con varias universidades del país y adscrito al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, cumple con los términos de referencia, por lo que esta Dirección avala la incorporación de dicha maestría, y sea sometida al H. Consejo Técnico de su unidad académica, de considerarlo pertinente por parte de este Órgano Colegiado pueda ser enviado al H. Consejo Universitario para aprobar su incorporación en esta Universidad.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, le reitero mi alta consideración y estima

A T E N T A M E N T E
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO UACH

M.E. Alfredo R. Urbina Valenzuela



**DIRECCION DE
INVESTIGACION
Y POSGRADO**

Ccp. Herick Germán Valles Baca, Director Académico

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Ciudad Universitaria s/n, Campus Universitario 1
Chihuahua, Chih., México
Tels. 52(614) 439.1822 Fax 52 (614) 439 1823



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos
Plan 2016



Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma de Guanajuato
Comisión Nacional de Derechos Humanos

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y
Criminología**

Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos
Plan de Estudios 2016

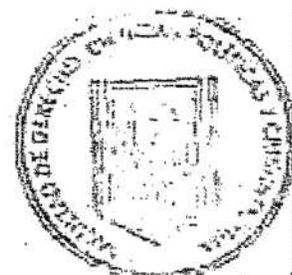


DIRECCIÓN



ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	3
1.- JUSTIFICACIÓN.....	5
2.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.....	9
3.- PERFIL DE INGRESO.....	10
4.- PERFIL DE EGRESO.....	10
5.- CAMPO DE TRABAJO.....	11
6.- REQUISITOS DE INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y TITULACIÓN.....	11
7.- ESTRUCTURA CURRICULAR.....	12
7.1.- Listado de unidades de aprendizaje.....	15
7.2.- Malla curricular.....	16
8.- MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.....	17
9.- LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	20
10.- PERFIL DOCENTE.....	20
11.- INFRAESTRUCTURA.....	20
12.- BIBLIOGRAFÍA.....	21



DIRECCIÓN



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Acta 14

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO ONCE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 5 de Marzo del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortíz.

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

ángel corona

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413,44,77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

David Romero



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejera Alumna: David Alberto Ramos Vaca, en suplencia de María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 10.

Una vez que se le dio lectura, el Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta, y no habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Ángel Corona A.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "David Ramos" written vertically.

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

normatividad universitaria, así como desempeñar su cargo de consejero técnico fiel a la representación de sus bases.

B. Se da vista al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho del escrito presentado por el docente [REDACTED], quien presenta informe anual de Maestro de Tiempo Completo, a efecto de cumplir con la obligación de rendir el mismo de manera anual ante el Consejo Técnico. A efecto de analizar el contenido de los mismos y cerciorarse de que se encuentren ajustados a los lineamientos que marca la convocatoria, se crea una comisión compuesta por los Consejeros maestros **FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ** y **JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ**, así como a la Consejera Alumna **LIZETH DURÁN CHAVIRA**, quienes deberán rendir un dictamen que se deberá comentar ante el Consejo en su próxima sesión.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del consejo, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes aprobaron la creación de la comisión por unanimidad de votos.

C. Se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Técnico, que en observancia al oficio 4205/DIR, signado por el DR. Roberto Díaz Romero, mediante el cual informa al Director Académico M.E.E. Herik Germán Valles Baca, Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los nombres de los docentes que formarán parte de la comisión dictaminadora de los programas de estímulos al desempeño del personal docente, siendo los siguientes: DR. [REDACTED] y MTRO. [REDACTED]. Lo anterior, a efecto de que el Consejo Técnico se sirva ratificar el nombramiento

[Handwritten signature]
David Rano

[Large handwritten signature]
Lizeth Durán Chavira

Ángel corona A.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature in a circle]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

- A. En cumplimiento del acto protocolario, se tomó protesta a los Consejeros Técnicos Maestros propietarios por la Licenciatura en Derecho, durante el ciclo 2019 – 2020, quienes fueron electos por el claustro de maestros de la Facultad de Derecho, el cual se celebró el día 2 de febrero de 2019 en el Auditorio Rodolfo Cruz Miramontes, los cuales son los docentes, **JORGE ROHANA ORTÍZ, CARMEN JULIA CHAVÍRA SÁENZ y FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ**, así como por la división de estudios superiores de Posgrado al Docente **JOSÉ LUIS SAÉNZ DOMÍNGUEZ**, quienes protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho y demás

Ángel Corona A.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uaeh.mx

David Rowe



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

propuesto de dichos docentes. Lo anterior en virtud al artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del consejo, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes aprobaron la ratificación de los maestros [redacted] y [redacted] CONTRERAS LERMA por unanimidad de votos.

D. El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

En ese sentido, Se ponen a consideración del Consejo Técnico, los encuadres de las materias Salud Ocupacional y Derecho Internacional Privado, de la modalidad virtual de la licenciatura en derecho, elaborados por las docentes [redacted] y [redacted], respectivamente. De igual manera, a cada encuadre, lo acompaña acta de academia por materia, mediante los cuales, se desprende que dicho instrumento ya fue analizado, y aprobado por las mismas. Dicha solicitud se eleva al máximo órgano de la facultad, a efecto de que sea valorado por el mismo, con la finalidad de, en caso de que sea aprobado, apoye el desarrollo de la modalidad virtual de la licenciatura en derecho.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes

Angel Carona A.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

David Rans



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

aprobaron los encuadres de las materias Salud Ocupacional y Derecho Internacional Privado de la Modalidad Virtual por unanimidad de votos.

E. La consejera alumna **LIZETH DURÁN CHAVIRA**, plantó al Consejo Técnico, gestionar la posibilidad de adicionar diversos cajones de estacionamiento frente de la facultad, para mujeres embarazadas y adultos de la tercera edad. Con la condicionante de establecer medidas de identificación de los sujetos beneficiados de la dicha gestión. Para efecto de ejecutar el presente acuerdo, se propone turnar el mismo a la Dirección de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con la finalidad de que de manera técnica emita una resolución correspondiente.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 18:07 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

Ángel Carona A.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Chf
Luzmila Ch.

David Romo



LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 05 DE MARZO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR

8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA
(SUPLENTE)

9.- LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ
(SUPLENTE)

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

* Tener lista y firmada esta Acta para el día de hoy. Necesitamos adjuntarla a un oficio que se dirigirá a la Dirección Académica.

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO ONCE DEL PERIODO 2016-2022.**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El acta anterior, de fecha 30 de enero de 2019, se elaboró y se firmó de conformidad en esa misma fecha por la totalidad de los consejeros, tanto maestros como alumnos.

No habiendo ninguna objeción al respecto, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad procede a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Lic. Ramón Salvador Rodríguez López, jefe de la Unidad de Academias y Tutorías para fungir como auxiliar en la sesión.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

A. En cumplimiento del acto protocolario, se tomó protesta a los Consejeros Técnicos Maestros propietarios por la Licenciatura en Derecho, durante el ciclo 2019 – 2020, **JORGE ROHANA ORTÍZ, CARMEN JULIA CHAVÍRA SÁENZ y FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ**, así como por la división de estudios superiores de Posgrado al Docente **JOSÉ LUIS SAÉNZ DOMÍNGUEZ**, quienes protestan cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho y demás normatividad universitaria, así como desempeñar su cargo de consejero técnico fiel a la representación de sus bases.

B. Se da vista al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho del escrito presentado por el docente ~~██████████ ██████████ ██████████ ██████████~~, quien presenta informe anual de Maestro de Tiempo Completo, a efecto de cumplir con la obligación de rendir el mismo de manera anual ante el Consejo Técnico. A efecto de analizar el contenido de los mismos y cerciorarse de que se encuentren ajustados a los lineamientos que marca la convocatoria, se crea una comisión compuesta por los Consejeros maestros FT y JS, así como el

Consejero Alumno _____, quienes deberán rendir un dictamen que se deberá comentar ante el Consejo en su próxima sesión.

C. Se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Técnico, que en observancia al oficio 4205/DIR, signado por el DR. Roberto Díaz Romero, mediante el cual informa al Director Académico M.E.E. Herik Germán Valles Baca, Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, los nombres de los docentes que formarán parte de la comisión dictaminadora de los programas de estímulos al desempeño del personal docente, siendo los siguientes: DR. _____ y MTRO. _____. Lo anterior, a efecto de que el Consejo Técnico se sirva ratificar el nombramiento propuesto de dichos docentes.

D. Se ponen a consideración del Consejo Técnico, los encuadres de las materias Salud Ocupacional y Derecho Internacional Privado, de la modalidad virtual de la licenciatura en derecho, elaborados por las docentes _____ y _____, respectivamente. De igual manera, a cada encuadre, lo acompaña acta de academia por materia, mediante los cuales, se desprende que dicho instrumento ya fue analizado, y aprobado por las mismas. Dicha solicitud se eleva al máximo órgano de la facultad, a efecto de que sea valorado por el mismo, con la finalidad de, en caso de que sea aprobado, apoye el desarrollo de la modalidad virtual de la licenciatura en derecho.

Sin más asuntos por resolver, se declara concluida la presente sesión del Consejo Técnico.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-01-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	870,042.39	ACREEDORES	94,875.00
INVERSIONES BANCARIAS	5,000,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	94,875.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
DEUDORES DIVERSOS	42,840.79	TOTAL PASIVO -->	94,875.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	160,504.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	6,132,389.83	PATRIMONIO	27,514,762.72
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
ACTIVO FIJO		REMANENTE	-246,064.67
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	TOTAL PATRIMONIO -->	37,295,555.11
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,472,840.02		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,640,522.75			
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,939,919.10			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,217,225.01			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,926,151.07			
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,258,040.28		
TOTAL ACTIVO -->	37,390,430.11	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	37,390,430.11



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-01-2019 AL 31-01-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA -->	48,195.00	48,195.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	48,195.00	48,195.00
OTROS INGRESOS SERVICIOS -->	3,000.00	3,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	37,408.78	37,408.78
DONACIONES -->	39,659.00	39,659.00
OTROS PRODUCTOS -->	-1,619.00	-1,619.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	78,448.78	78,448.78
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	126,643.78	126,643.78
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,160.00	2,160.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	124,483.78	124,483.78
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	100,434.94	100,434.94
OTROS GASTOS	25,645.13	25,645.13
SERVICIOS GENERALES	244,468.38	244,468.38
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	370,548.45	370,548.45
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	47,042.34	47,042.34
TOTAL INVERSIONES	47,042.34	47,042.34
TOTAL DE EGRESOS	417,590.79	417,590.79
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-293,107.01	-293,107.01
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-236,128.34	-236,128.34
CUENTAS DE ACTIVO	56,916.46	56,916.46
PAGOS DE PASIVO	-88,250.00	-88,250.00
TOTAL APLICADO -->	-267,461.88	-267,461.88
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-01-2019 AL 31-01-2019
DE TODOS LOS FONDOS

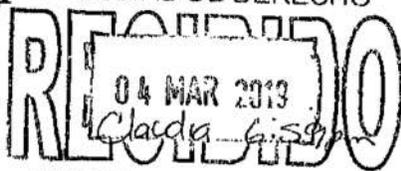
CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	870,042.39
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	6,106,170.73	5,870,042.39
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	870,042.39
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	5,870,042.39



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO

ACUSE



SECRETARIA ACADEMICA

Marzo 01, de 2019.
OFICIO/4220/DIR.

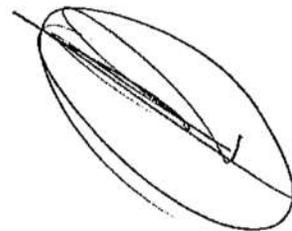
C.
PRESENTE.-

Angel corona A.

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **martes 05 de marzo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Toma de protesta de los nuevos Consejeros Técnicos maestros.
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Estados Financieros del mes de Enero de 2019.
- 5.- Asuntos Generales.



Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Roberto Díaz Romero

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

Luis Madoza (U.A.C.H.)
David Ramos

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ACUSE DE RECIBIDO
CURSOS ACADÉMICOS
13 FEB 2019
11:51

Febrero 13, de 2019.
OFICIO/4205/DIR.

M.E.E. HERIK GERMÁN VALLES BACA.
DIRECTOR ACADÉMICO Y RESPONSABLE INSTITUCIONAL
DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE.
PRESENTE.-

En atención a su OFICIO/DA/172/2019, de fecha 11 de febrero del presente año, me permito darle a conocer los nombres de los Docentes que formarán parte de la Comisión Dictaminadora, de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

Table with 2 columns: Name and Contact Info (CEL. and CORREO:). Rows include DR. JULIO CÉSAR SANTACRUZ FAVELA and MTRO. JOSÉ ÁNGEL CONTRERAS LERMA.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda sobre el particular, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE,

“CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA”

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

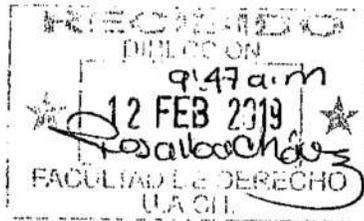


FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario #1
Tels. 526142134473.44.77
Chihuahua, Chih., México C.P. 31220
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



OFICIO/DA/172/2019

Chihuahua, Chih., a 11 de febrero de 2019

Dr. Roberto Díaz Romero
Director de la Facultad
de Derecho
Presente

Estimado Director,

Con el propósito de integrar la Comisión Dictaminadora de los Programas de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (U006) y de Carrera de Docente en UPES (U040) Convocatoria 2019, me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien, nombrar dos profesores de su Unidad Académica de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que a la letra dice:

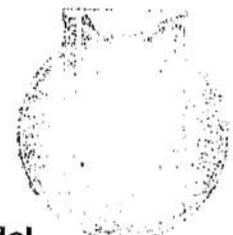
La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas:

- I. Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.*
- II. Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.*
- III. El Secretario Académico de la Unidad Académica correspondiente.*
- IV. Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.*

Esta información deberá ser remitida a esta Dirección a más tardar el **21 de marzo de 2019**.

Atentamente
"Luchar para Lograr, Lograr para Dar"

M.E.E. Herik Germán Valles Baca
Director Académico y Responsable Institucional del
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente



DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
Circuito Universitario Campus I
C.P. 31110, Chihuahua, Chih., México
Tel. 52 (614) 439.1519 y 439.1520
Fax 52 (614) 439.1517
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Marzo 01, de 2019.
OFICIO/4220/DIR.

**C. LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **martes 05 de marzo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Toma de protesta de los nuevos Consejeros Técnicos maestros.*
- 2.- Lista de Asistencia.*
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 4.- Estados Financieros del mes de Enero de 2019.*
- 5.- Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



**CONSEJEROS TÉCNICOS MAESTROS
PROPIETARIOS
2019-2020.**

C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

C. MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

POR LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES:

C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

“PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DEMÁS NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DESEMPEÑAR SU CARGO DE CONSEJERA TÉCNICA FIEL A LA REPRESENTACIÓN DE SUS BASES”.

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE, OS LO RECONOZCA, Y SI NO, OS LO DEMANDE”.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALA C DEL EDIFICIO DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO, LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA ACADEMIA DE LA MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, LOS CUALES SON LOS MAESTROS: **ROSA MARÍA GUTIERREZ PIMIENTA, FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ Y MYRTHA GISELA GUTIERREZ CHÁVEZ**, ASÍ COMO EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA, POR LO QUE CON OBJETO DE PROCEDER A LA ACADEMIA DE MÉRITO EN LO PARTICULAR, SE REALIZA Y APUNTA LO SIGUIENTE:

1.- SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MAESTROS PRESENTES Y **HABIENDO EL QUÓRUM** NECESARIO PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ACADEMIA SE PROCEDIÓ A ACORDAR LOS SIGUIENTE:

2.- SE PRESENTA EL ENCUADRE DE LA MATERIA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA MODALIDAD VIRTUAL DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, ELABORADO POR LA DOCENTE MYRTHA GISELA GUTIERREZ CHÁVEZ, EL CUAL DESPUESDE HABER SIDO ANALIZADO POR LOS DOCENTES QUE CONFORMAN LA ACADEMIA EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMÁNDOLA LOS PRESENTES.

Myrtha Gisel
Fernando Tiscareño González
Rosa María Gutiérrez Pimentel

Oscar Javier Vázquez Varela
M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA
SECRETARIO ACADÉMICO

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

1. BIENVENIDA (INTRODUCCIÓN).

Se les da la más cordial bienvenida a todos ustedes a su curso de Derecho Internacional Privado, que tendrá la duración de un semestre donde se desarrollará el presente curso, cuyo objetivo será el desarrollo de todos los objetos con diversas actividades como la investigación que realizarán respecto a determinados temas, lecturas, videos, consultas de leyes etc., con la finalidad de que obtengan gran aprendizaje respecto a esta materia.

2. JUSTIFICACIÓN.

El presente curso denominado Derecho Internacional privado consistirá en 6 objetos de estudios que se desarrollarán de manera virtual con un total de 4 horas por semana siendo indispensables para su debido desarrollo.

Estará constituido por una serie de elementos que permitirán tanto al docente como al alumno comprender de manera clara, precisa y detallada la información para determinar en qué consistirá.

3. COMPETENCIAS (INTENCIÓN EDUCATIVA).

Competencias Básicas:

Sociocultural.

Solución de Problemas.

Trabajo en equipo.

Emprendedor.

Común.

Competencias Profesionales:

Creación de la Norma.

Aplicación de la Norma Jurídica.

Interpretación de la Norma Jurídica.

Valuación de la Norma Jurídica.

4. PROPÓSITO.

El propósito principal de curso será desarrollar detalladamente cada tema para su debida comprensión que dará como objetivo el aprendizaje esperado.

Determinar la intencionalidad del acto educativo y explicar clara y fundamentadamente los aprendizajes que se pretenden promover en un curso.

5. CONTENIDO.

Objeto de aprendizaje I. Conceptos Generales.

Objeto de aprendizaje II. Nacionalidad.

Objeto de aprendizaje III. Nacionalidad de las personas jurídicas y cosas.

Objeto de aprendizaje IV. Condición jurídica de los extranjeros.

Objeto de aprendizaje V. Métodos para la resolución de conflictos derivados del tráfico internacional.

6. Objeto de aprendizaje VI. Extradición.

7. METODOLOGÍA.

Aprendizaje basado en:

Método de proyectos.

Seminarios.

Philips 66.

Expositivo.

Conferencias.

Método Socrático.

Método Heurístico.

Aprendizaje basado en problemas (ABP).

8. EVALUACIÓN.

Puntualidad y asistencia en las actividades virtuales así como en foros (Participación).

Reconocimientos parciales.

Actividades Integradoras.

Trabajo integrador final.

Examen final.

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP

[Activar edición](#)**Navegación**

Página Principal (home)

■ Mi hogar (área personal)

Páginas del sitio

Mi perfil

Curso actual

8DIP

Participantes

Insignias

Bienvenida

Objeto 1

Objeto 2

Objeto 3

Objeto 4

Objeto 5

Objeto 6

Diagrama de Actividades

Mis cursos

Administración

Administración del curso

✎ Activar edición

⚙ Editar ajustes

👤 Usuarios

🔍 Filtros

📄 Reportes

📊 Calificaciones

🏆 Insignias

📄 Copia de respaldo

🔄 Restaurar

📄 Importar

🌐 Publicar

🔄 Reiniciar

📄 Banco de preguntas

Cambiar rol a...

Ajustes de mi perfil

[Bienvenida](#)[Objeto 1](#)[Objeto 2](#)[Objeto 3](#)[Objeto 4](#)[Objeto 5](#)[Objeto 6](#)[Diagrama de Actividades](#)**Bienvenida**Licenciatura en Derecho
Derecho Internacional Privado**INTRODUCCIÓN****JUSTIFICACIÓN****COMPETENCIAS****PROPÓSITO****CONTENIDO****METODOLOGÍA****EVALUACIÓN****INTRODUCCIÓN**

Se les da la más cordial bienvenida a todos ustedes a su curso de Derecho Internacional Privado, que tendrá la duración de un semestre donde se desarrollará el presente curso, cuyo objetivo será el desarrollo de todos los objetos con diversas actividades como la investigación que realizarán respecto a determinados temas, lecturas, videos, consultas de leyes etc., con la finalidad de que obtengan gran aprendizaje respecto a esta materia.

📄 Moodle Docs para esta página

Usted está ingresado como Hector Ivan Celestin Garcia (Salir)

[Página Principal \(home\)](#)

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP ► Objeto 1

Activar edición

Navegación

Página Principal (home)

- Mi hogar (área personal)
- Páginas del sitio
- Mi perfil
- Curso actual
- 8DIP
- Participantes
- Insignias
- Bienvenida
- Objeto 1**
- Objeto 2
- Objeto 3
- Objeto 4
- Objeto 5
- Objeto 6
- Diagrama de Actividades
- Mis cursos

Bienvenida **Objeto 1** Objeto 2 Objeto 3 Objeto 4 Objeto 5 Objeto 6 Diagrama de Actividades



Derecho Internacional Privado Conceptos Generales

ACTIVIDAD	--TIPO--	-- PONDERACIÓN--	-- MODALIDAD--	-- DESARROLLO--
1.0 Foro	Foro	10/100	Grupal	----
1.1 Concepto de derecho Internacional Privado.	Tarea.	10/100	Individual.	----
1.2 Doctrinas del Derecho Internacional Privado.	Tarea.	10/100	Individual.	----
1.3 Fuentes del Derecho Internacional Privado.	Tarea.	10/100	Individual.	----
1.4 Conferencias Interamericana sobre derecho internacional Privado (C.I.D.I.P)	Tarea.	10/100	Individual.	----
1.5 Carta de la Organizacion de los Estados Americanos.	Lectura.	10/100	Individual.	----
1.6 Lectura Internacional Privado.	Lectura.	10/100	Individual.	----
1.7 Video.	Video.	10/100	Individual.	----

Administración

- Administración del curso
- ✎ Activar edición
- ⚙ Editar ajustes
- 👤 Usuarios
- 🔍 Filtros
- 📄 Reportes
- 📊 Calificaciones
- 🏆 Insignias
- 📁 Copia de respaldo
- 🔄 Restaurar
- 📂 Importar
- 📢 Publicar
- 🔄 Reiniciar
- 📖 Banco de preguntas

◀ Bienvenida

Objeto 2 ▶

Cambiar rol a...

Ajustes de mi perfil

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP ► Objeto 3

[Activar edición](#)**Navegación**

Página Principal (home)

■ Mi hogar (área personal)

Páginas del sitio

Mi perfil

Curso actual

8DIP

Participantes

Insignias

Bienvenida

Objeto 1

Objeto 2

Objeto 3

Objeto 4

Objeto 5

Objeto 6

Diagrama de Actividades

Mis cursos

Administración

Administración del curso

[Activar edición](#) [Editar ajustes](#) [Usuarios](#) [Filtros](#) [Reportes](#) [Calificaciones](#) [Insignias](#) [Copia de respaldo](#) [Restaurar](#) [Importar](#) [Publicar](#) [Reiniciar](#) [Banco de preguntas](#)[Cambiar rol a...](#)[Ajustes de mi perfil](#)Bienvenida [Objeto 1](#) [Objeto 2](#) **[Objeto 3](#)** [Objeto 4](#) [Objeto 5](#) [Objeto 6](#) [Diagrama de Actividades](#)**3****Derecho Internacional Privado**
Nacionalidad de las Personas Jurídicas y Cosas

ACTIVIDAD	TIPO--	PONDERACIÓN--	MODALIDAD--	DESARROLLO--
3.0 Nacionalidad de las personas jurídicas y cosas.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.1 Teorías de la nacionalidad de las personas jurídicas y cosas.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.2 Criterios para la identificación de la nacionalidad de las personas jurídicas.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.3 Legislación mexicana aplicable a la persona jurídica en materia de nacionalidad.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.4 Requisitos para el otorgamiento de la nacionalidad a personas jurídicas.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.5 Otorgamiento de nacionalidad a aeronaves y embarcaciones.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.6 Ley de navegación.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.7 Ley de aviación civil.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.8 Ley de nacionalidad.	Tarea.	10/100	Individual.	----
3.9 S.R.E.	Tarea.	10/100	Individual.	----
PRIMER EXAMEN PARCIAL.	Tarea.	10/100	Individual.	----

[◀ Objeto 2](#)[Objeto 4 ▶](#)

Moodle Docs para esta página

Usted está ingresado como Hector Ivan Celestín García (Salir)

[Página Principal \(home\)](#)

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP ► Objeto 4

Activar edición

Navegación

Bienvenida [Objeto 1](#) [Objeto 2](#) [Objeto 3](#) **[Objeto 4](#)** [Objeto 5](#) [Objeto 6](#) [Diagrama de Actividades](#)

Página Principal (home)

- Mi hogar (área personal)
- Páginas del sitio
- Mi perfil
- Curso actual
- 8DIP
 - Participantes
 - Insignias
 - Bienvenida
 - Objeto 1
 - Objeto 2
 - Objeto 3
 - Objeto 4**
 - Objeto 5
 - Objeto 6
 - Diagrama de Actividades
- Mis cursos



Derecho Internacional Privado
Condición Jurídica de los Extranjeros

ACTIVIDAD	TIPO--	PONDERACIÓN--	MODALIDAD--	DESARROLLO--
4.0 Condición Jurídica de los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.1 Condición jurídica de los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.2 Concepto de extranjero.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.3 Derechos reconocidos internacionalmente a los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.4 Sistemas adoptados en relación con los derechos de los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.5 Sistemas de reciprocidad diplomática.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.6 Sistemas de reciprocidad internacional.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.7 Sistema de equiparación nacional o sistema latinoamericano.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.8.-Condición Jurídica del extranjero en el derecho mexicano.	Tarea.	10/100	Individual.	----
4.9.- Modalidades de la emigración.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.0.- Regimen de propiedad del extranjero en México.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.1- Inversión extranjera.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.2.-Ley de migración.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.3-Ley general de población.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.4.-Ley de inversión extranjera.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.5.-Ley de inversión extranjera.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.6.-Lectura condición jurídica de los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.7.-Lectura condición jurídica de los extranjeros.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.8.-Lectura regimen migratorio.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.9.-Lectura regimen migratorio.	Tarea.	10/100	Individual.	----

Administración

- Administración del curso
- Activar edición
- Editar ajustes
- Usuarios
- Filtros
- Reportes
- Calificaciones
- Insignias
- Copia de respaldo
- Restaurar
- Importar
- Publicar
- Reiniciar
- Banco de preguntas
- Cambiar rol a...
- Ajustes de mi perfil

◀ Objeto 3

Objeto 5 ▶

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP ► Objeto 5

[Activar edición](#)

Navegación

Bienvenida [Objeto 1](#) [Objeto 2](#) [Objeto 3](#) [Objeto 4](#) **[Objeto 5](#)** [Objeto 6](#) [Diagrama de Actividades](#)

Página Principal (home)

- Mi hogar (área personal)
- Páginas del sitio
- Mi perfil
- Curso actual
- 8DIP
 - Participantes
 - Insignias
 - Bienvenida
 - [Objeto 1](#)
 - [Objeto 2](#)
 - [Objeto 3](#)
 - [Objeto 4](#)
 - [Objeto 5](#)**
 - [Objeto 6](#)
 - Diagrama de Actividades
- Mis cursos

5

**Derecho Internacional Privado
Métodos para la Resolución de Conflictos Derivados
del Tráfico Internacional**

ACTIVIDAD	TIPO--	PONDERACIÓN--	MODALIDAD--	DESARROLLO--
5.0 Foro	Foro.	10/100	Grupal.	----
5.1 Sistema conflictual tradicional.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.2 Normas de aplicación inmediata.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.4 Lex mercatoria.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.5 Derecho Uniforme.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.6 Conflictos de competencia judicial.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.7 Actividad Integradora.	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.8 Lectura Lex mercatoria	Tarea.	10/100	Individual.	----
5.9 Lectura.	Tarea.	10/100	Individual.	----

Administración

- Administración del curso
- [Activar edición](#)
- [Editar ajustes](#)
- [Usuarios](#)
- [Filtros](#)
- [Reportes](#)
- [Calificaciones](#)
- [Insignias](#)
- [Copia de respaldo](#)
- [Restaurar](#)
- [Importar](#)
- [Publicar](#)
- [Reiniciar](#)
- [Banco de preguntas](#)
- Cambiar rol a...
- [Ajustes de mi perfil](#)

◀ Objeto 4

Objeto 6 ▶

Moodle Docs para esta página

Usted está ingresado como Hector Ivan Celestin Garcia (Salir)

[Página Principal \(home\)](#)

Derecho internacional privado

Página Principal (home) ► Cursos ► Facultad de Derecho ► Licenciatura en Derecho Virtual (Nueva edición) ► Octavo semestre ► 8DIP ► Objeto 6

[Activar edición](#)

Navegación

Página Principal (home)

- Mi hogar (área personal)
- Páginas del sitio
- Mi perfil
- Curso actual
- 8DIP

- Participantes
- Insignias
- Bienvenida
- Objeto 1
- Objeto 2
- Objeto 3
- Objeto 4
- Objeto 5
- Objeto 6**
- Diagrama de Actividades

Mis cursos

Administración

- Administración del curso
- ✎ Activar edición
- ⚙ Editar ajustes
- 👤 Usuarios
- 🔍 Filtros
- 📄 Reportes
- 📊 Calificaciones
- 🏆 Insignias
- 📁 Copia de respaldo
- 🔄 Restaurar
- 📂 Importar
- 📢 Publicar
- 🔄 Reiniciar
- 📖 Banco de preguntas

Bienvenida Objeto 1 Objeto 2 Objeto 3 Objeto 4 Objeto 5 **Objeto 6** Diagrama de Actividades



Derecho Internacional Privado Extradición

ACTIVIDAD	TIPO	PONDERACIÓN	MODALIDAD	DESARROLLO
0.6. FORO Extradición.	Foro.	10/100	Grupal.	----
6.1 Extradición (Concepto).	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.2 Extradición (Concepto).	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.3 Artículos de la Extradición en la Consitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.4 Tratados de Extradición en México.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.5 Requisitos específicos y generales de la Extradición.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.6 Actividad Integradora.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.7 Ley de extradición Internacional.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.8 Pagina Digital Instrumentos Internacinales firmados por México sobre la extradición.	Tarea.	10/100	Individual.	----
6.9 Lectura procedimiento de Extradición.	Tarea.	10/100	Individual.	----
SEGUNDO EXAMEN PARCIAL.	Tarea.	10/100	Individual.	----
EXAMEN FINAL.	Tarea.	10/100	Individual.	----

◀ Objeto 5

Diagrama de Actividades ▶

📄 Moodle Docs para esta página

Usted está Ingresado como Hector Ivan Celestin Garcia (Salir)

[Página Principal \(home\)](#)



Act. 95

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DOCE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 29 de Marzo del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortíz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Alumno de Posgrado: Rodolfo Gómez Salas.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio cuenta que el acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 11 se aprobó y firmó en la sesión respectiva, así que no existiendo objeción respecto del proyecto de acta, se declara por agotado el presente punto del orden del día.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

En cumplimiento al siguiente punto del orden del día, el Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente, otorgó la palabra al M.S. Óscar Javier Vázquez Varela, en su carácter de Secretario Académico, quien en uso de la palabra pone a consideración de los Consejeros los siguientes asuntos:

A. En cumplimiento a lo ordenado en el punto A, de los asuntos generales del acta del Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, de fecha 28 de Febrero de la presente anualidad, que a la letra dice:

"A.- Toma la palabra la Dra. [REDACTED], quien formula ante el Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, una propuesta consistente en realizar una solicitud a Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua a efecto de que los pagos que realizan los alumnos de la Facultad de Derecho bajo el concepto de exámenes extraordinarios, mismos que deberían trasladarse a los





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

maestros, sean donados a una cuenta bancaria donde la Facultad de Derecho sea la titular, y la misma disponga de tales recursos para efectos de poder operar con mayor independencia financiera.

Una vez que la propuesta se realizó, el Dr. Roberto Díaz Romero la sometió a votación del claustro de maestros quienes aprobaron la misma por unanimidad de votos. Se ordenó turnar el presente acuerdo al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su carácter de máximo órgano de la Facultad de Derecho, para que éste evalúe y vote el proyecto. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracción IV, y 33, fracción I, ambos del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho."

Se da vista la Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, a efecto de que éste, en su carácter de Máximo órgano de gobierno de esta unidad académica, se sirva evaluar la propuesta realizada por el Claustro de Maestros. A efecto de lo anterior, el Presidente del Consejo Técnico, Dr. Roberto Díaz Romero propone verificar el estatus de los fondos que entran a la Universidad en carácter de pago por exámenes extraordinarios, especiales y departamentales, asimismo, realizar un proyecto para redirigir los mismos a una cuenta en específico a nombre de la Facultad de Derecho, a efecto de cubrir necesidades básicas del mantenimiento de la presente Unidad Académica.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo declara procedente por unanimidad de votos, la solicitud realizada por el Claustro de Maestros, el día 28 de febrero de 2019 a efecto de que por conducto de la Secretaría Administrativa se busquen los mecanismos necesarios para redireccionar a una cuenta manejada directamente por la Facultad de Derecho, los fondos concernientes al pago de exámenes no ordinarios, especiales y departamentales, por constituir estos una donación voluntaria de la base docente a su Unidad Académica.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

B. En cumplimiento a lo ordenado en el punto B, de los asuntos generales del acta del Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, de fecha 28 de Febrero de la presente anualidad, que a la letra dice:

" B.- El Dr. ██████████ realiza una petición al claustro de maestros, para que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, efectúe un respetuoso llamamiento a Gobierno del Estado de Chihuahua, en el sentido de que cuando éste requiera cursos, diplomados, Talleres, etc, en temas jurídicos, se de preferencia a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua para impartirlos, con la finalidad de captar recursos propios para la operatividad de la Unidad Académica.

Una vez que la propuesta se realizó, el Dr. Roberto Díaz Romero la sometió a votación del claustro de maestros quienes aprobaron la misma por unanimidad de votos. Se turna el presente acuerdo al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su carácter de máximo órgano de la Facultad de Derecho, para que este evalúe y vote el proyecto para los efectos a los que tenga lugar. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracción IV, y 33, fracción I, ambos del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho."

Se da vista la Consejo Técnico de la Facultad de derecho, a efecto de que éste, en su carácter de Máximo órgano de gobierno de la presente unidad académica, se sirva evaluar la propuesta realizada por el Claustro de Maestros.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo declara procedente por unanimidad de votos, la solicitud realizada por el Claustro de Maestros, el día 28 de febrero de 2019 a efecto de se autorice al Director de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Díaz Romero se sirva realizar la solicitud correspondiente al Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que este a su vez, analice la posibilidad de que se haga un



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

llamamiento a Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de que, en igualdad de circunstancias, se de preferencia a la Facultad de Derecho en materia de Cursos de profesionalización jurídica.

C.- El Director de la Facultad de Derecho Dr. Roberto Díaz Romero, plantea ante el Consejo Técnico, la posibilidad de realizar un cobro por el uso de las instalaciones de la Facultad a las personas ajenas que así lo soliciten. Lo anterior mediante el uso de una tabla de cobros por préstamo de instalaciones, que elabora la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho.

Se pone a la vista de los Consejeros Técnicos un listado de cobros por el uso de las instalaciones de la Facultad de Derecho a personas ajenas a la misma, el cual se delibera y discute por los mismos.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la tabla de cobros por préstamo de instalaciones por unanimidad de votos, se reproduce la tabla respectiva a continuación:

COSTOS PARA EVENTOS GRATUITOS

AUDITORIO CRUZ MIRAMONTES hasta 4 hr	\$7,000.00
AUDITORIO CERVANTES AHUMADA hasta 4 hr	\$5,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES – POSGRADO hasta 4 hr	\$5,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES – ALA “C” hasta 4 hr	\$3,000.00
AULAS DE POSGRADO hasta 4 hr	\$2,000.00

COSTOS PARA EVENTOS CON FINES DE LUCRO

AUDITORIO CRUZ MIRAMONTES – hasta 4 hr	\$14,000.00
AUDITORIO CERVANTES AHUMADA – hasta 4 hr	\$10,000.00

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

SALA DE JUICIOS ORALES – POSGRADO hasta 4 hr	\$10,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES – ALA “C” – hasta 4 hr	\$6,000.00
AULAS DE POSGRADO – hasta 4 hr	\$5,000.00

D. Se da cuenta del dictamen rendido por la comisión formada por la Consejera alumna Lizeth Durán Chavira, así como los Consejeros Maestros Fernando Tiscareño González y José Luis Sáenz Domínguez, mediante acuerdo del acta de fecha primero de marzo de 2019, a efecto de analizar el informe presentado por el docente [REDACTED]

Se ordena notificar de manera personal al maestro [REDACTED] el contenido del dictamen rendido por la comisión, así como el sentido de la presente resolución emitida por el Consejo Técnico, para que manifieste a lo que su interés convenga.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la presentación del dictamen, así como su notificación personal por unanimidad de votos.

E. [REDACTED], alumno del plan anual de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice realizar el trámite de la titulación.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

“La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento”



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

El alumno con estatus de pasante solicita se le permita realizar el trámite de titulación. Dentro de la situación académica que guarda el kardex del ex alumno se puede apreciar que ha transcurrido treinta y dos años desde que concluyo sus estudios. Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a la solicitud hecha por el alumno, el Consejo delibera, que para efecto de hacerse de mayor información y estar en aptitud de dictar una resolución exhaustiva, se ordene llamas al petionario, para que de manera personal exponga su petición ante los Consejeros maestros y alumnos.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron por unanimidad de votos llamar al alumno para que comparezca de manera personal para exponer su petición en la próxima sesión de Consejo Técnico.

F. [REDACTED], alumno del plan [REDACTED] semestral de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice una Baja Temporal Extemporánea. La situación académica del ex alumno se sitúa en el inciso c) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, lo cual conlleva con su baja definitiva. A efecto de combatir la misma, promovió escrito ante el Consejo Técnico, mediante el cual argumenta un problema de salud, que mermó su desempeño académico, consistente en un trastorno depresivo recurrente episodio leve, diagnosticado por el Dr. [REDACTED], Médico psiquiatra con cédula profesional debidamente registrada y verificada dentro del registro nacional de profesiones.

Atendiendo al caso en particular, el ex alumno acredita que cuenta con un trastorno depresivo que lo imposibilitó a reingresar a la facultad, de acuerdo al criterio que guarda este Consejo relativo a que debe existir una relación directa entre un diagnóstico realizado por un médico psiquiatra y la baja académica que cause sea definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que incide en el estado emocional del

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

alumno, y que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causal suficiente para decretar una autorización de baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, y que nos encontramos bajo circunstancia inimputable al mismo. Por lo anteriormente expuesto, se procede a decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre Enero - Junio 2017 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Maestro Jorge Rohana Ortiz.

G. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, alumna de la licenciatura en derecho, del Centro Universitario Parral de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita se le autorice un cambio al plan de estudios de la Facultad de Derecho campus Chihuahua.

La alumna solicita un cambio del Centro de Universitario Parral a la Facultad de Derecho campus chihuahua, argumentando una serie de problemas de carácter familiar, los cuales desestabilizan su desempeño académico. A efecto de acreditar lo anterior presenta una valoración psicológica realizada por el psicólogo clínico Saúl Isai Fernández Castillo, con cédula profesional debidamente registrada ante el Registro Nacional de Profesiones, mediante la cual, -previamente estudiada por la Lic. María del Ángel Corrales Rentería, psicóloga adscrita a la Facultad de Derecho- dictamina que las causales expuestas por el profesionista antes mencionado, y el escrito de la alumna, compaginan en cuanto a que su situación intrafamiliar, le afecta de manera directa en su desempeño escolar, aunado, a que del escrito de la misma, se desprende que existe la posibilidad de que la alumna encuentre apoyo por parte de familia que vive en la ciudad de Chihuahua para continuar con sus estudios.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud de la alumna por unanimidad de votos.

H. LIC. [REDACTED], alumna de la maestría en Criminalística Ministerial del programa de posgrado de la facultad de derecho en el periodo 2003- 2004 solicita se revise su situación y la misma se notifique a la brevedad.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

“La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento”

Tenemos que la existencia de la maestría que cursó la peticionaria se ve acreditada mediante el kardex a nombre de [REDACTED]. Cabe mencionar, que el programa de Maestría en Criminalística Ministerial ya no se oferta dentro de las opciones de posgrado en la Facultad de derecho, al encontrarnos que se encuentra liquidado desde el año 2006.

La normativa universitaria aplicable al tiempo en que la alumna cursó el plan de estudios precisado con anterioridad, resulta inoperante en cuanto a la exigibilidad de un término para realizar la titulación, también es cierto el hecho de que el punto central del presente asunto, gira en torno a la factibilidad de que la Facultad de Derecho, de manera válida pueda emitir la autorización para realizar el trámite de obtención de grado de maestría solicitado por la alumna. Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a la situación académica de la peticionaria, contamos que acreditó el plan de estudios, esto comprobado mediante el kardex académico, del cual se aprecia que cursó satisfactoriamente la totalidad de las materias contenidas en dicho plan de estudios. A efecto de que se permita al alumno a realizar el trámite de titulación que solicita, en virtud a

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

contar con un derecho adquirido por acreditar su plan de estudios y toda vez, que al momento en que el alumno cursó la licenciatura en derecho, no existía una disposición que lo obligara a realizar el trámite de titulación en un determinado lapso de tiempo, se propone imponer al peticionario una medida de carácter académico, la cual consista en cursar cuatro materias de la oferta académica de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Derecho, y una vez que las mismas sean debidamente acreditadas, la peticionaria, quedará en aptitud de realizar su examen de grado con la intención de obtener su título de maestría respectivo.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron por unanimidad de votos la solicitud de la alumna, así como la medida académica.

I.- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, presidente de la sociedad de alumnos de la Facultad de Derecho del periodo 2018 – 2019, presenta reporte de gastos de presupuesto de sociedad de alumnos. El mismo se pone a la vista de los consejeros para que manifiesten a lo que su interés convenga.

Posterior a esto, se acuerda la creación de una comisión especial para la revisión del reporte de gastos previamente enunciado, con la finalidad de analizarlo y rendir un informe correspondiente en la próxima sesión de Consejo Técnico. La misma estará conformada por el consejero alumno por posgrado Rodolfo Gómez Salas, la consejera alumna por licenciatura María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez y la consejera maestra Carmen Julia Chavira Sáenz.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la creación de la comisión por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 19:02 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Díaz Romero', written over a horizontal line.

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Óscar Javier Vázquez Varela', written over a horizontal line.

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR

8.- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ VÁZQUEZ

9.- LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Marzo 25, de 2019.
OFICIO/4240/DIR.

**C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 29 de marzo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados financieros del mes de febrero de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih/México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Marzo 25, de 2019.
OFICIO/4240/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 29 de marzo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados financieros del mes de febrero de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Ángel Carona A.

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D. J. Juchich

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ-ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Roberto Díaz Romero

Ángeles Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
RECIBIDO
25 MAR 2019
SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413 44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31020
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 28-02-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-193,244.78	PROVEEDORES	-171,158.12
INVERSIONES BANCARIAS	500,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	-171,158.12
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
DEUDORES DIVERSOS	42,840.79	TOTAL PASIVO -->	-171,158.12
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	106,893.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	515,491.66		
		PATRIMONIO	27,514,762.72
ACTIVO FIJO		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	REMANENTE	-5,617,814.77
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00	TOTAL PATRIMONIO -->	31,923,805.01
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,476,213.88		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	662,945.04		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	941,755.72		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,237,155.23		
TOTAL ACTIVO -->	31,752,646.89	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,752,646.89



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2019 AL 28-02-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	76,755.00	124,950.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	76,755.00	124,950.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	4,600.00	7,600.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	12,256.96	49,665.74
DONACIONES -->	22,938.00	62,597.00
OTROS PRODUCTOS -->	18,341.00	16,722.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	58,135.96	136,584.74
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	134,890.96	261,534.74
BECAS Y CONDONACIONES -->		2,160.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	134,890.96	259,374.74
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	266,881.35	367,316.29
OTROS GASTOS	24,258.91	49,904.04
SERVICIOS GENERALES	215,500.80	459,969.18
APOYOS	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	5,506,641.06	5,877,189.51
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,373.86	50,416.20
TOTAL INVERSIONES	3,373.86	50,416.20
TOTAL DE EGRESOS	5,510,014.92	5,927,605.71
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-5,375,123.96	-5,668,230.97
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-5,563,287.17	-5,799,415.51
CUENTAS DE ACTIVO	-53,611.00	3,305.46
PAGOS DE PASIVO	266,033.12	177,783.12
TOTAL APLICADO -->	-5,350,865.05	-5,618,326.93
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-02-2019 AL 28-02-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	870,042.39	-193,244.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	5,000,000.00	500,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	5,870,042.39	306,755.22
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	-193,244.78
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	500,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	306,755.22

TARIFAS PARA COBRO
DE AUDITORIOS Y AULAS

2019

COSTOS PARA EVENTOS GRATUITOS

AUDITORIO CRUZ MIRAMONTES hasta 4 hr	\$7,000.00
AUDITORIO CERVANTES AHUMADA hasta 4 hr.	\$5,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES - POSGRADO hasta 4 hr	\$5,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES - ALA "C" hasta 4 hr	\$3,000.00
AULAS DE POSGRADO hasta 4 hr.	\$2,000.00

COSTOS PARA EVENTOS CON FINES DE LUCRO

AUDITORIO CRUZ MIRAMONTES - hasta 4 hr	\$14,000.00
AUDITORIO CERVANTES AHUMADA - hasta 4 hr.	\$10,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES - POSGRADO hasta 4 hr	\$10,000.00
SALA DE JUICIOS ORALES - ALA "C" - hasta 4 hr	\$6,000.00
AULAS DE POSGRADO - hasta 4 hr	\$5,000.00



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ADÉNDUM

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019, CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL ADÉNDUM AL ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA DE JUEVES 29 DE MARZO DE 2019, SE REUNIERON LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, EN LA SALA DE CONSEJO DEL ALA C, DEL EDIFICIO DE LICENCIATURA.
- 2.- SE TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, REUNIÉNDOSE ASÍ EL QUÓRUM NECESARIO PARA LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
- 3.- EL DÍA DE HOY, ACONTECE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN ADENDUM AL INCISO F, DEL PUNTO NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019.

DADO LO ANTERIOR, Y PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS, SE ELABORA EL PRESENTE:

ADÉNDUM

PRIMERO.- EL INCISO F, DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, CONSTA LO SIGUIENTE:

"F. LUIS GERMAN BUSTILLOS ARRIAGA, alumno del plan semestral de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice una Baja Temporal Extemporánea. La situación académica del ex alumno se sitúa en el inciso c) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, lo cual conlleva con su baja definitiva. A efecto de combatir la misma, promovió escrito ante el Consejo Técnico, mediante el cual argumenta un problema de salud, que mermó su desempeño académico, consistente en un trastorno depresivo recurrente episodio leve, diagnosticado por el Dr. Luis Carlos Grajeda Gallardo, Médico psiquiatra con cédula profesional debidamente registrada y verificada dentro del registro nacional de profesiones.

Atendiendo al caso en particular, el ex alumno acredita que cuenta con un trastorno depresivo que lo imposibilitó a reingresar a la facultad, de acuerdo al criterio que guarda este Consejo relativo a que debe existir una relación directa entre un diagnóstico realizado por un médico psiquiatra y la baja académica que cause sea definitiva.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que incide en el estado emocional del alumno, y que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causal suficiente para decretar una autorización de baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, y que nos encontramos bajo circunstancia inimputable al mismo. Por lo anteriormente expuesto, se procede a decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre Enero - Junio 2017 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Maestro Jorge Rohana Ortiz."

AÑADIENDO LO SIGUIENTE:

Asimismo, se da cuenta que el alumno incurre en la causal de baja definitiva prevista y sancionada por el artículo 29 del Reglamento General Académico, el cual establece el plazo con el que cuentan los alumnos para permanecer en baja temporal de su respectiva unidad académica. Tomando en cuenta los antecedentes del caso expuesto por el peticionario, se acuerda la reactivación del alumno, mediante la figura del reingreso. Previendo al promovente lo estipulado en el artículo 65 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, en cuanto al tiempo máximo que puede estar inscrito.

ATENTAMENTE
"CONOCER EL DERECHO Y SERVIR A LA JUSTICIA"


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA


M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Informe Suelo F. Salto

Angip
M. tra. E. Chavira.

Unanimidad.

Capitulo Informe sobre los conceptos.

M. tra. Caceres Julián.

Altamirano Nova critica del H.

Daniela Nuñez Meza.

Fechos este asunto justifica

Parcialmente la suspensión?

6.9:00

Asuntos Contes.

A: Claudio Pineda

Verificar estatus de todos. que auto, que circunstancias

Que costar.

Se dirigirá esos fondos a un departamento

a las necesidades

Plataforma lo que se haga análisis para un estatus de todos

Rehuse → la manera que se redija una curada.

Unanimidad

B: Claudio Sanchez

Movimiento al CU. → Gobierno de todo. de preferencia a la facultad para cursos para profesora de educación

En igualdad de circunstancias preferencia.

autorizar al Director, realizar el escrito correspondiente

Unanimidad

Agregar C.U



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CLAUSTRO DE MAESTROS DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las DIECIOCHO HORAS CON SIETE MINUTOS, DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL DICINUEVE día y hora señalada para llevarse a cabo la sesión del Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por así haber realizado la convocatoria el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO**, Director de la Facultad de Derecho y dando cumplimiento al Orden del día, se procedió como sigue:

I. LISTA DE ASISTENCIA

I. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO** agradeció la puntual asistencia de quienes comparecieron a esta sesión del Claustro, solicitándole al **M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA**, Secretario Académico de la Facultad de Derecho, hiciera uso de la palabra para verificar el Quorum necesario para que tengan validez los acuerdos tomados. Una vez que el Secretario del Claustro hizo lo anterior, informó que se ha verificado la existencia del quórum necesario para que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean legalmente válidos. Esto en los términos del artículo 32,fracción I, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, agregando que los acuerdos tomados serían válidos y producirían los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A continuación, y en cumplimiento del Orden del Día, el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO**, procedió a informar a los asistentes que se leería el acta de la sesión anterior, en ese momento el maestro **JULIO CÉSAR SANTACRUZ FAVELA** tomó el uso de la

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

palabra para expresar que solicitaba se tuviera a bien dispensar la lectura del acta de la sesión anterior toda vez que es de conocimiento público, aceptando la propuesta e interponiéndola a votación de la manera acostumbrada, en donde por unanimidad aceptaron los presentes.

III. INFORMES DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONSEJERO UNIVERSITARIO Y DE LOS CONSEJEROS TÉCNICOS, POR EL PERIODO EN QUE SE ELIGIÓ.

A continuación el Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad cedió el uso de la palabra al Consejero Universitario el **DR. JULIO CÉSAR SANTACRUZ FAVELA** para que rindiera su informe de actividades.

INFORME AL CLAUSTRO DE MAESTROS

“SESIÓN 15 DE MARZO DE 2018

ACTA 567

- *SE ADICIONA EL NÚMERO QUINTO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE TRANSFORMA LA FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL CENTRO UNIVERSITARIO PARRAL.*

SESIÓN 16 DE MARZO DE 2018

ACTA 568

- *ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO.*

SESIÓN 21 DE AGOSTO DE 2018

ACTA 569

FACULTAD DE DERECHO.
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN", REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*
- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA", REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*
- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS", REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*
- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS DEL REDISEÑO CURRICULAR Y CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA DOCENCIA MÉDICA" POR "MAESTRÍA EN FORMACIÓN BIOMÉDICA", REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*
- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "INGENIERO EN ALIMENTOS", REVISADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*
- *INICIATIVA DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UACH.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- *INICIATIVA DE LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA UACH.*

SESIÓN 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACTA 570

- *PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UNIVERSIDAD EN RELACIÓN A LA NORMATIVIDAD SOBRE LOS CRITERIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.*
- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CULTURA FÍSICA", REVISADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*

SESIÓN 23 DE OCTUBRE DE 2018

ACTA 571

- *PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2022 DE LA UACH.*

SESIÓN 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA 572

- *PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.*

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- *PROPUESTA DE LA FACULTAD DE ARTES DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO "MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ARTÍSTICA", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*

SESIÓN 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACTA 573

- *PRESENTACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA", PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.*

SESIÓN 8 DE FEBRERO DE 2019

ACTA 574

- *ASUNTOS GENERALES.*
 - *INICIATIVA DE REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS*

SESIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2019

ACTA No. 575

- *ENTREGA DE RECONOCIMIENTO POST MORTEM COMO "MAESTRO EJEMPLAR", AL LIC. JORGE MAZPULEZ PÉREZ."*

Acto seguido a nombre de los Consejeros Técnicos, hizo uso de la palabra el **DR. EDUARDO MEDRANO FLORES**, quien informó respecto a las actividades llevadas a cabo por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho:

"Chihuahua, Chihuahua 28 de febrero del año 2019. Estimadas maestras y maestros, antes que nada quiero agradecer infinitamente a Dios por el don de la vida y por brindarme la

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413,44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

oportunidad estar aquí con ustedes, también agradezco al Dr. Roberto Díaz Romero, Director de la Facultad por su valioso apoyo y confianza en el cargo de Consejo Técnico. Por este conducto me permito informar alguna de las actividades más relevantes desempeñadas a lo largo del periodo 2018-2019. En un primer orden un asunto de trascendencia que merece ser informada ante la comunidad docente sobre todo por su relevancia es el sometimiento y aprobación del programa interinstitucional de la Maestría y Doctorado en Derechos Humanos, con el cual nuestra facultad de derecho se incorpora de manera oficial al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) mismo que es desarrollado por Comisión Nacional de Derechos Humanos Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad de Tamaulipas, y era por primera vez ingresa a nuestra facultad de derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, lo cual a la fecha es un logro invaluable, con la obtención del PNPC, nuestra facultad a cumplió con todos y cada uno de los requisitos para la obtención del posgrado de calidad lo cual le permitirá acceder a múltiples beneficios que otorga el CONACYT. El presente reconocimiento se obtuvo bajo la visión y liderazgo el rector de nuestra máxima casa de estudios y el director de nuestra facultad, de igual manera, informó la conformación de la comisión para el análisis y seguimiento de los requisitos de las plazas de tiempos completos. Dicha comisión se integró por los consejeros maestros quienes estudiaron con detenimiento cada caso concreto, sobre el debido cumplimiento de cada uno de los requisitos previstos en la convocatoria. Todos ellos relacionados bajo los rubros de investigación docencia emitieron para tal efecto, un dictamen sobre el seguimiento oportuno de cada requisito establecido. Otro los aspecto de trascendencia que merece ser expuesto ante este claustro, es la nueva instrumentación administrativa que plantea la Secretaría Académica, para efecto de lograr la adquisición de libros para uso de biblioteca informando que serán adquiridos varios volumen desde texto académico, específicamente todas las materias que imparten en la facultad, lo anterior con el propósito



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

de expresar el acervo en nuestra institución. Por último, deseo finalizar mi intervención rindiendo un tributo solemne a todos aquellos maestros que se nos adelantaron en el camino de la vida, pero se encuentran presentes en nosotros por sus enseñanzas y sus buenos ejemplos, a todos ellos, nunca olvidaremos su ejemplo de vida, hasta el día de hoy se ha consolidado en nosotros como una huella imborrable que marcó nuestros destinos, tan solo con su inquebrantable tenacidad esfuerzo y dedicación, es increíble, su presencia física no se encuentra entre nosotros, pero si lo están presentes en nuestros pensamientos, al recordarlos por sus enseñanzas, ejemplos y esas significativas anécdotas. Por ese motivo, este día Les agradezco infinitamente todo lo que hicieron por nosotros, agradezco al creador por haberlos tenido con maestros, pero sobre todo, por haber sembrar nuestros corazones la profesión de la abogacía como una forma de vía recta y honesta al servicio de la justicia. Hoy al recordarlos, con su ejemplo moral de rectitud se me viene la memoria una frase de Teodoro Roosevelt, qué refiere: "Educar la mente del ser humano y no en la moral es educar una amenaza para la sociedad" Muchas gracias. Doctor Eduardo Medrano flores".

IV. DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS MAESTROS POR EL PERIODO 2017-2018

A continuación y dando cumplimiento al Orden del Día, y a lo ordenado en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO** manifiesta que para el periodo comprendido del mes de marzo 2019 a febrero de 2020 se seleccionará un Consejero Universitario y cuatro Consejeros Técnicos, tres de la Licenciatura y uno de Posgrado, Propietarios y Suplentes, y propone a los presentes la siguiente fórmula:

CANDIDATOS A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS MAESTROS:

PROPIETARIO:

DR. ARTURO LICÓN BAEZA

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA
SUPLENTE:

MTRO. JOSÉ ADÁN FAUDO A MENDOZA

CANDIDATOS A CONSEJEROS TÉCNICOS DEL POSGRADO:

PROPIETARIO

DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

SUPLENTE

MTRA. ANA LUISA LOYA MARTÍNEZ

CANDIDATOS A CONSEJEROS TÉCNICOS DE LICENCIATURA:

1.- PROPIETARIO

MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

SUPLENTE

MTRA. MARIBEL PEINADO MACHUCA

2.- PROPIETARIO

MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

SUPLENTE

MTRA. CARMEN GUTIERREZ VENZOR

3.- PROPIETARIO

MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

SUPLENTE

MTRO. JORGE ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ

Acto seguido, el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO**, consulta si se encuentra alguna otra propuesta, y al no haberla puso a consideración de los presentes la propuesta antes mencionada, solicitándoles que en la forma acostumbrada se sirvieran votar levantando la mano, habiendo manifestado la aprobación de dicha propuesta en forma unánime, por lo que se les declaró consejeros a los antes citados.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto Díaz Romero', is written on the right side of the page. Below the signature is a horizontal line.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

V. ASUNTOS GENERALES

El Director de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Díaz Romero, hace del conocimiento del Claustro de Maestros, la situación de vulnerabilidad financiera en la que se encuentra la Unidad Académica, a la cual le resulta imposible continuar con la independencia económica con la que contaba en el pasado, a lo que solicita a los docentes presentes la aportación de ideas para sobrellevar la actual problemática económica. Acto seguido, el Director expresa la posibilidad de que se realicen planteamientos por parte de los integrantes del Claustro de Maestros:

A.- Toma la palabra la Dra. Rosa María Gutiérrez Pimienta, quien formula ante el Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho, una propuesta consistente en realizar una solicitud a Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua a efecto de que los pagos que realizan los alumnos de la Facultad de Derecho bajo el concepto de exámenes extraordinarios, mismos que deberían trasladarse a los maestros, sean donados a una cuenta bancaria donde la Facultad de Derecho sea la titular, y la misma disponga de tales recursos para efectos de poder operar con mayor independencia financiera.

Una vez que la propuesta se realizó, el Dr. Roberto Díaz Romero la sometió a votación del claustro de maestros quienes aprobaron la misma por unanimidad de votos. Se ordenó turnar el presente acuerdo al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en su carácter de máximo órgano de la Facultad de Derecho, para que éste evalúe y vote el proyecto. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracción IV, y 33, fracción I, ambos del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

B.- El Dr. Julio César Santacruz Favela realiza una petición al claustro de maestros, para que el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, efectúe un respetuoso llamamiento a Gobierno del Estado de Chihuahua, en el sentido de que cuando éste requiera cursos, diplomados, Talleres, etc, en temas jurídicos, se de preferencia a la

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



Acta 76

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO TRECE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 31 de Mayo del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortiz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Alumno de Posgrado: Rodolfo Gómez Salas.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio cuenta que el acta que se levantó con motivo de la sesión anterior de número doce, misma que previamente se puso a disposición a los consejeros alumnos y maestros, y no existiendo objeción respecto del proyecto de acta, se declara por agotado el presente punto del orden del día.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

En cumplimiento al siguiente punto del orden del día, el Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente, otorgó la palabra al M.S. Óscar Javier Vázquez Varela, en su carácter de Secretario Académico, quien en uso de la palabra pone a consideración de los Consejeros los siguientes asuntos:

A. [REDACTED], alumno del plan anual de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice realizar el trámite de la titulación.

En vista al acuerdo marcado con la letra E de los asuntos generales del acta de Consejo Técnico de fecha 29 de marzo de 2019, el peticionario comparece de manera personal a exponer su solicitud ante el máximo órgano de la Facultad de Derecho. Una vez que se le dio el uso de la palabra para exponer su caso en los particular, los consejeros alumnos y maestros interrogaron al peticionario a efecto de hacerse de más elementos para dictar una resolución para su asunto.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

La situación planteada por el peticionario encuentra sustento en los artículos 79 y 80 del Reglamento General Académico, y el 104 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. De los cuales, haciendo un análisis armónico de los mismos, facultan al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho para imponer una sanción de carácter académico, con la finalidad de que la institución se pueda cerciorar de que el alumno cuenta con los conocimientos y habilidades suficientes para realizar el trámite de titulación. Para dar cumplimiento a lo anterior, se impone al peticionario cumplir con un curso especial de titulación, de acuerdo con los lineamientos que precisa el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo delibera y declara procedente por unanimidad de votos la solicitud realizada por el alumno, con la condición de verificar en Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua la factibilidad de otorgar un título universitario al peticionario, una vez cumplida la condición académica expuesta con anterioridad.

B. Se da vista al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, del oficio de fecha 30 de mayo de 2019, signado por el Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Director de la Facultad de Derecho, dirigida al M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante la cual, se requiere diversa que tiene por objeto dilucidar diversas dudas surgidas en el Claustro del Personal Académico de esta Facultad de Derecho, celebrado el pasado 15 de mayo del año en curso.

En virtud a lo anterior, el Director de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Díaz Romero, solicitó al Consejo Técnico la conformación de dos comisiones, la primera, Académica con la finalidad de que esta se encargue de la elaboración de un plan de estudios para la Licenciatura en Derecho. Y la segunda jurídica, para que la misma trabaje en un proyecto de reforma a la Ley Orgánica y demás legislación universitaria que se necesite adecuar a la reforma universitaria propuesta por rectoría. Para efecto de conformar las comisiones

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

descritas con anterioridad, el Director solicita que se le faculte por el Consejo Técnico para decidir que docentes conformarán las mismas, una vez que se cuente con respuesta a la solicitud realizada al Rector, de igual forma, se propone que en cada comisión se encuentre un miembro del Consejo Técnico.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo aprueba por unanimidad de votos la creación de las dos comisiones propuestas por el Director de la Facultad de Derecho, asimismo, se faculta al mismo, para que conforme dichas ambas comisiones con los docentes que considere que cumplan el perfil indicado.

C.- [REDACTED], alumna de estudios doctorales de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice realizar el trámite de la titulación. Del escrito presentado por la peticionaria, y en observancia con su estatus de CANDIDATO A GRADO, se desprende que ésta no solicita un reingreso a la Facultad, solicita a este consejo la autorización para realizar el trámite correspondiente a la obtención de su grado, por lo que resulta inexacta la aplicación del capítulo de reingreso, por lo que es procedente atender al artículo 172 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho. Con fundamento en el precepto anteriormente referido, se puede desprender que el trámite que solicita la candidato a grado, no requiere una temporalidad expresa de acuerdo con la normatividad universitaria, por lo que, en base a la misma, el Consejo declara procedente la solicitud del mismo, a efecto de que se permita a la alumna realizar el trámite de defensa de su tesis doctoral que solicita, con la salvedad de imponerle una condición, en carácter de exigencia académica, la cual consiste en entregar a la biblioteca de la facultad, bajo la figura de la donación, una cantidad de libros. En cuanto a lo atinente a la petición que realiza la promovente, en cuanto a señalar fecha para que tenga verificativo la defensa de su tesis doctoral, se turna la presente resolución a la división de estudios de posgrado para que realice el trámite correspondiente.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo aprueba por unanimidad de votos la solicitud de la candidata a grado, en cuanto a la presentación de su examen para la defensa de su tesis doctoral.

D. [REDACTED], alumno de posgrado de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED], solicita se le autorice una reactivación del programa de maestría. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 10 materias acreditadas (del total de 16 del plan de maestría), de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de reingreso no inscrito. De la situación expuesta con anterioridad, se desprende que nos encontramos bajo la figura del REINGRESO, prevista y sancionada por el artículo 146 del Reglamento interior de la Facultad de Derecho, dicha disposición acarrea una serie de consecuencias académicas, ya que el asunto planteado por el impetrante encuadra con la hipótesis prevista por el citado precepto, toda vez que de la redacción de su escrito de cuenta, se aprecia que inició sus estudios en el programa de maestría en enero de 2014, la cual fue continua hasta abril de 2014, lo que se acredita de manera plena con los documentos aportados.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración las probanzas aportadas, se justifica de manera plena la carga de labores del petitionario, por considerarse que los medios probatorios aportados, en este caso, oficios de reasignación de la Procuraduría General de la República, autoridad competente en función de sus labores, es de estimarse que resultan con valor probatorio pleno. Ahora, tomando en consideración el artículo 146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el mismo prevé un término de 4 años y medio para que en concepto de reingreso, el alumno este en posibilidades de volver a inscribirse en el programa de maestría respectivo. En observancia del kardex académico del impetrante, se desprende que su primer ingreso fue en el tetramestre enero – abril 2014. Tomando en cuenta lo anterior, podemos realizar el cálculo del término de cuatro años y medio a partir de enero de 2014, lo que resulta que el alumno se encontraba en

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

aptitud de inscribirse bajo la figura del reingreso, hasta junio de 2018. Por consecuencia, al realizar su solicitud el 7 de mayo de 2019 se halla fuera del plazo legal para inscribirse bajo la figura del reingreso.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo niega por unanimidad de votos la solicitud del peticionario.

E. **[REDACTED]**, alumno de la licenciatura en derecho, solicita se le elimine el semestre Agosto –Diciembre 2018. En vista a la situación que guarda el ex alumno en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas, lo cual revela un bajo rendimiento académico. La situación expuesta con anterioridad acarrea una serie de consecuencias académicas de acuerdo con el reglamento, tal es el caso que la ex alumna encuadra en el supuesto que establece el inciso C) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, ahora, atendiendo a las causas que el peticionario expone en su escrito, justificando su bajo rendimiento académico, no pasa desapercibido por este Consejo que las mismas no se encuentran acreditadas en ningún momento por probanza alguna. En ese orden de ideas, es de estimarse que la petición no cuenta con sustento probatorio alguno. Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar, que en un momento dado pudieran afectar el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran fuera de lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja extraordinaria, esto, atendiendo a su bajo rendimiento académico durante sus dos semestres anteriores, toda vez que el ex alumno pretende de dar de baja el semestre en el cual se vio actualizada la hipótesis del artículo anteriormente citado.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo niega por unanimidad de votos la solicitud del peticionario.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

F. [REDACTED] alumno del plan [REDACTED] semestral de la Facultad de Derecho, solicitó se le autorice una Baja Temporal Extemporánea, misma que se aprobó por este Consejo Técnico mediante acta de fecha 29 de marzo de 2019. Al realizar el trámite correspondiente ante Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se expresó la necesidad de que el Consejo Técnico cumplimentara su acuerdo con una exigencia académica en carácter de sanción, con la finalidad de que el alumno se comprometiera en un mayor grado con sus estudios universitarios. Después de deliberar, el Consejo Técnico, precisa que existe una imposibilidad jurídica para imponer una exigencia académica al alumno, ya que limitarle el uso de faltas, precisarle un plazo para terminar la licenciatura, acotar sus oportunidades de presentar exámenes no ordinarios y demás similares, irían en contra de los derechos del estudiante que prevé la legislación universitaria, en lo particular el Reglamento General Académico y el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. En consecuencia, se parte del cumplimiento a la sanción exigida por parte de Dirección Académica y se impone al alumno peticionario una carga de participar en todas las brigadas jurídicas que organice la facultad de derecho en el semestre Agosto – Diciembre 2019, apercibido, de no acudir al cien por ciento de las mismas, no se le tendrá por cumplimentada la exigencia que requiere Dirección Académica para efecto de que proceda su solicitud. Quedando como responsabilidad del alumno acreditar que acudió de manera puntual y completa a la totalidad de las brigadas jurídicas que organice la facultad de derecho en el semestre Agosto – Diciembre 2019

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la exigencia académica y la prevención al alumno por unanimidad de votos.

G. [REDACTED] ²⁰⁰²⁰⁵ ex alumna del plan de estudios 2007 de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice que se le distingan las materias NO ACREDITADAS de las NO PRESENTADAS, asimismo se le autorice realizar examen especial de derecho bancario, y una vez acreditado un cambio de plan y reactivación en el

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

sistema. La ex alumna argumenta que cuando la misma se encontraba cursando la licenciatura en derecho, en el ciclo escolar Enero Junio 2012, no existía una disposición reglamentaria que equiparara las materias no acreditadas (NA) a las no presentadas (NP), tal y como se encuentra previsto al día de hoy por el artículo 2, fracción XX y XXI, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Lo anterior resulta fundado, toda vez que en efecto, como precisa la ex alumna en su solicitud, al momento en que la misma incurrió en baja definitiva, no existía una disposición que equiparara las materias no acreditadas (NA) con las materias no presentadas (NP), lo cual la sitúa en el supuesto de solicitar un examen especial, en los términos de la legislación aplicable a la peticionaria, el cual es el artículo 97 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. A efecto de verificar la procedencia del supuesto descrito con anterioridad, se consultó con el departamento de Control Escolar de la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien informa que resulta procedente la solicitud de la peticionaria, respecto al periodo de tiempo que existe entre su petición por escrito, y la última materia cursada del plan de estudios, siempre y cuando la ex alumna se encuentre dispuesta a cambiar de plan de estudios. La respuesta de la peticionaria fue positiva, por consecuencia, resulta procedente su solicitud de aplicar examen especial de la materia Derecho Bancario, y única y exclusivamente se admitirá su reingreso a la Facultad de derecho con un cambio de plan académico.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud de la alumna por unanimidad de votos, en el entendido de que su única oportunidad de reingresar a la Facultad de Derecho es mediante la aprobación del examen especial de Derecho Bancario, además de aceptar un cambio al plan de estudios vigente para la licenciatura en derecho.

H. [REDACTED], alumna de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED]. Solicita se oferte la materia Derechos Humanos II en los cursos de verano 2019. Dicha modalidad de estudios se encuentra regulada por el Artículo 71 del

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Aunado a que con fecha 30 de Abril de 2018, y dentro del punto marcado con la letra E, de los asuntos generales del acta de Consejo Técnico número 1, de la Administración 2018 – 2022, se desprende el siguiente acuerdo:

"E. El director de la Facultad procede a exponer ante el Consejo la necesidad de regular los cursos de verano en la facultad, propone acotar las materias que se imparten en los mismos. Poniendo a la vista de los consejeros un elenco de materias factibles de poderse impartir en los cursos de verano con base en los criterios de sustantividad y el número de horas por semestre de la materia y a la luz de los acuerdos a los que se ha llegado en las academias respectivas, de conformidad con lo previsto en el numeral 71, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

Se pone a la vista del Consejo el programa de materias dentro de la curricula de la Facultad de Derecho de las cuales, se delibera y se puntualiza que las ideales para cursarse en verano son las siguientes:

TEORÍA ECONÓMICA, INGLES I, TECNOLOGÍAS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA, INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO, SOCIOLOGÍA JURÍDICA, HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO, INGLES II, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO, REDACCIÓN JURÍDICA, ÉTICA, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INGLES III, CULTURA DE LA LEGALIDAD, HISTORIA DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS, INGLES IV, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, FILOSOFÍA DEL DERECHO, SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE TESIS, SEMINARIO DE PROCESAL LABORAL, RECURSOS HUMANOS, DERECHO BUROCRÁTICO DEL TRABAJO, SALUD

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

OCUPACIONAL, DERECHO ÉTNICO, DERECHO AGRARIO, SEMINARIO DE PROCESAL PENAL, MEDICINA LEGAL, DERECHO PENITENCIARIO, DELITOS ESPECIALES, SEMINARIO DE PROCESAL CIVIL, SEMINARIO DE PROCESAL MERCANTIL, DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL, DERECHO DE FAMILIA, CONTRATOS INFORMÁTICOS, SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS, DERECHO CONCURSAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS, MARCO LEGAL DE LAS EMPRESAS, CONTABILIDAD BÁSICA, DERECHO AMBIENTAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO MUNICIPAL, SEMINARIO DE TRÁMITES, SEMINARIO DE PROCESAL FISCAL.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente del H. Consejo Técnico lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos."

De la lectura del acuerdo anteriormente transcrito, es posible percatarse que la materia Derechos Humanos II, no aparece dentro del catálogo aprobado por los miembros del Consejo Técnico, además que se desprenden las razones que orillaron al máximo órgano de la Facultad de Derecho a acotar el listado de materias disponibles a oferta en los cursos de verano, en uso de la facultad que le otorga la fracción XVII, del artículo 71 del Reglamento de carreras.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes negaron por unanimidad de votos la solicitud de la alumna.

I.- INFORME SOCIEDAD DE ALUMNOS. Se da vista al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, del dictamen rendido por los Consejeros alumnos Rodolfo Gómez Salas y María de los Ángeles Gutiérrez, así como de la Consejera Maestra Carmen Julia Chavira Sáenz, quienes integran la comisión dictaminadora de los informe presentado por

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

██████████ ██████████ ██████████, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes ordenaron notificar el sentido del dictamen a la sociedad de alumnos de la Facultad de Derecho mediante su ex presidente Edmundo Berumen Leal, así como a la sociedad de alumnos entrante por unanimidad de votos.

J.- ██████████ ██████████ ██████████ ██████████ ██████████, alumna de la Facultad de Derecho, con número de matrícula ██████████ solicita se le autorice una baja temporal extemporánea, en virtud a una amenaza de aborto que le impidió cursar sus segundos exámenes parciales. En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que la mismo no cuenta con materias no acreditadas (NA) pero es apreciable que en la segunda evaluación de exámenes parciales, existe un notorio detrimento en el nivel académico, consistente en 5 materias reprobadas de las 6 que cursó la alumna. Lo anterior consistente en la afectación que aduce en su petición hacia el Consejo y que intenta combatir de la siguiente manera. Presenta recetas signadas por el Dr. ██████████ ██████████ ██████████, ginecólogo obstetra con cédula verificada ante el Registro Nacional de Profesiones, quien atendió y evaluó el estado de salud de la peticionaria. De dichos documentos, se desprende que la alumna cuenta con un embarazo de alto riesgo con amenaza de aborto, en el que recomienda reposo absoluto y estar en permanente control, de fechas 18 de marzo y 30 de mayo, ambos de 2019. Además, acompaña a su escrito de cuenta, un informe médico signado por la Dr. ██████████ ██████████ ██████████, Médico radiólogo, quien dictamina, que la promovente cuenta con embarazo. Con la finalidad de llegar a la verdad histórica del asunto planteado, el personal de la Secretaría Académica se entrevistó con los médicos de marras, y el dictamen conclusivo al que se llegó fue una necesidad absoluta por parte de la alumna solicitante de guardar reposo absoluto y estar en control permanente. Atendiendo a las fechas en las que sufrió el padecimiento la peticionaria, se puede corroborar que las mismas compaginan con la fecha de los





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

segundos exámenes parciales, toda vez que los reportes médicos donde se ordena reposo absoluto y control permanente, comienzan el 18 de marzo de 2019, hasta el día 30 de mayo de 2019, donde sigue la peticionaria diagnosticada con riesgo de embarazo. Probanzas aportadas por la alumna a las que se les da valor probatorio pleno.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado de salud y emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, en virtud a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno. Atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la alumna, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud de la alumna por unanimidad de votos.

K.- [REDACTED], ex alumno de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED], solicita se le reactive en el programa educativo de la Facultad, toda vez, que al momento de existir un error de captura en cuanto a los procesos de modificación de su situación académica, le produjo una afectación que resultó en su baja definitiva. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que con un total de 7 materias no acreditadas (NA), y calificación reprobatoria en un total de tres ocasiones en la materia Técnicas de Investigación Jurídica. La situación descrita con anterioridad, el ex alumno la combatió con un examen especial, el cual obtuvo una calificación aprobatoria (En el sistema SEGA, se puede constatar, que el examen especial de la materia Técnicas de Investigación Jurídica, se registró en JUNIO DE 2017 y no en el ciclo escolar Agosto – Diciembre, como se aprecia en el kardex académico) El personal de la secretaría académica se entrevistó con

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

la unidad de control escolar de la Dirección Académica de la UACH, quien reveló que existió un error en cuanto a la captura del examen especial del peticionario. El mismo se registró como movimiento al kardex, en lugar de actualizarse un reingreso al sistema. La situación descrita con anterioridad, cobra relevancia, toda vez que en el momento de que el alumno se reincorporó a la facultad bajo concepto de reingreso en el ciclo escolar Agosto – Diciembre 2017, pidió una baja temporal del semestre, el cual acarreó como consecuencia, que el ciclo agosto – diciembre 2017 no se viera reflejado en el sistema. Situación que se corrobora por los movimientos en el kardex y el horario del alumno en el semestre de marras, acompañado de testimonios de alumnos que estuvieron con el peticionario en clase. Continuando con la relatoría de hechos, tenemos que el artículo 29 del Reglamento General académico prevé el límite normativo con el que cuentan los alumnos para permanecer en baja temporal es de tres semestres. Adminiculando esta situación, con el hecho de que el alumno se encontró dado de baja un semestre (Primero de tres) antes de que realizara su activación por examen especial ENERO – JUNIO 2017. Reingresó la facultad el semestre Agosto - Diciembre 2017, en el cual solicitó baja temporal. Aquí hay que mencionar la situación expuesta anteriormente, relevante al error que se cometió de capturar del examen especial del peticionario. El mismo se registró como movimiento al kardex, en lugar de actualizarse un reingreso al sistema. Esto resulta importante en el sentido que el semestre Enero – Junio 2018 (Segundo de tres) le contabilizó al alumno como segundo semestre de baja temporal por acumulación, y no como el primero después de haber solicitado su baja temporal. En ese sentido siguió transcurriendo el tiempo, y a finales del ciclo Agosto – Diciembre 2018 (Tercer semestre de tres), se cumplió el plazo de tres semestres que señala el artículo 29 del Reglamento General Académico. El alumno, en el entendido que su término fenecía a finales del ciclo escolar Enero – Junio 2019. Creencia que se ve justificada, toda vez que resulta inimputable al alumno el error cometido en la captura de su examen especial, trae como resultado que el peticionario se viera obnubilado en cuanto a la situación que lo dio de baja de la licenciatura en derecho,

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413,44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

realizando su trámite de reactivación en tiempo y forma con la intención de reactivar su permanencia en la presente unidad académica. Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular resulta ajena a la voluntad del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una reactivación del alumno, esto, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia de un error de captura inimputable al peticionario, lo procedente es decretar como fundada la reactivación en el sistema del solicitante.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 20:07 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

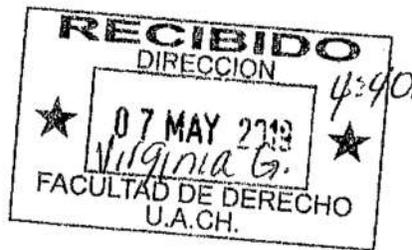
A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA



A 7 de mayo de 2019

**H. CONSEJO TECNICO DE LA
FACULTAD DE DERECHO.**

Presente.

Lic. [REDACTED], con número de matrícula [REDACTED], y forma de notificación al correo [REDACTED], y al teléfono [REDACTED], por mi propio derecho y con fundamento en los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 2,34,72 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma De Chihuahua, así como los arábigos 1,4,9,10,125,126,128 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, atentamente me permito exponer los siguiente.

En el mes de enero del 2014, ingrese a la maestría en derecho penal de la facultad que dignamente representan, de la Universidad Autónoma de Chihuahua, logrando cursar ininterrumpidamente cuatro trimestres, con un promedio general de 9.32, con un total de 10 materias del posgrado, sin embargo en el mes de abril del año 2015, fui convocado por parte la extinta Procuraduría General de la Republica, para participar en el curso de formación y capacitación de Agentes Del Ministerio Publico de la Federación en la ciudad de San Juan del Rio, en el Estado de Querétaro, en el lugar conocido como la Muralla, ubicación donde permanecí internado durante un lapso de 6 meses, es decir hasta principios del mes de noviembre, y una vez concluido mi capacitación fui asignado al Estado de Nayarit, donde me desempeñe como Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Unidad de Investigación y Litigación, así mismo ostente el cargo de encargado de la Subse de de Bahía de Banderas Nayarit, puesto que desempeñe hasta principio de la presente anualidad que logre regresar a mi Estado natal.

Por tales motivos laborales y profesionales, es hasta ahora que puedo continuar con mi preparación de grado, por lo que les solicito me permitan terminar mi maestría de manera extemporánea, aprobando mi reinscripción a dicho posgrado, ello con la intención de proporcionar una mejor atención y servicio a la población chihuahuense.

Aunado a lo anterior anexo documentación, para soportar mi dicho.

Sin más por el momento les envió un cordial saludos, quedo de ustedes.

Atentamente.

LIC. IRAM ERNESTO TORRES MALDONADO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

06/05/2019

FACULTAD DE DERECHO

KARDEX DEL ALUMNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

[Redacted student information]

04 MAESTRIA EN DERECHO PENAL

Plan de Estudios: MDP07 Opción: - - - - -

Campus: CHIHUAHUA Modalidad: PRESENCIAL

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2014-TRI-ENE/ABR	02	MDP-204 DOGMATICA PENAL	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
2014-TRI-MAY/AGC	01	COM07-1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURID	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	01	COM07-2 TEORIA DEL DERECHO	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	02	MDP-203 TEORIA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
2014-TRI-SEP/DIC	01	COM07-3 TEORIA PEDAGOGICA	9.50	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	03	COM07-4 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	9.70	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	03	MDP-302 CRIMINOLOGIA	9.50	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
2015-TRI-ENE/ABR	01	MDP-105 SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS	8.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	02	MDP-202 DERECHO PROCESAL PENAL	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	02	MDP-205 AMPARO EN MATERIA PENAL	9.50	0.00	0.00	0.00	6	AC	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO NO INSCRITO

PROMEDIO: 9.32

TOTAL CURSADAS: 10
TOTAL NO ACREDITADAS: 0
EXÁMENES REPROBADOS: 0
TOTAL CARRERA: 17

SIT. CARNET CULTURAL: NO APLICA

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C - Cursada; R - Revalidada; E - Equivalencia; CI - Cursada TM; CG - Cursada en movilidad externa)
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC - Acreditada; AP - Aprobada; NA - No Acreditada; NP - No Presentó)		



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL NAYARIT
OFICINA DEL C. DELEGADO
OFICIO No. DELNAY/2516/2015**

ASUNTO: Se informa asignación de área de trabajo.
Tepic, Nayarit, 28 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LIC. IRAM ERNESTO TORRES MALDONADO.

Agente del Ministerio Público de la Federación.

Presente.

Con fundamento en los artículos 21,102, apartado "A", 123, apartado "B", fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción VII, 11, fracción II, inciso d) y e), 33, 34, 41, 61, 62 y 63 fracciones XI y XVII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, apartados A), fracción II, e I) fracción V, 102 y 103 de su Reglamento; y en atención al oficio SCRPPA/DS/003590/2015 de 17 de diciembre de 2015, signado por el Lic. Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, informo a Usted, que por necesidades del servicio y para la debida operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir del día **29 de diciembre actual, he determinado asignarle como área de trabajo la de agente del Ministerio Público de la Federación Orientador, del Área de Atención y Determinación de la Unidad de Atención Inmediata en esta Delegación, bajo la supervisión de la Licenciada Adriana Abigail de Lira Raygoza, agente del Ministerio Público de la Federación, Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata.**

Por lo anterior, se le exhorta a cumplir cabalmente en el ejercicio de sus funciones con los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, así como las normas que regulan la actuación del Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ JORGE CAMPOS MURILLO
DELEGADO ESTATAL.



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL

C.p.

Lic. Gilberto Higuera Bernal. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su Superior conocimiento. México, D.F.

Lic. Francisco Martín Camberos Hernández. Coordinador de Supervisión y Control Regional. Para su superior conocimiento. México, D.F.

Mtro. Rommel Moreno Manjarrez. Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio UISPPA. Para su conocimiento. México, D.F.

Lic. Héctor Ávila Vázquez. Coordinador Regional Zona Occidente. Para su conocimiento. México, D.F.

Lic. Ruben Salazar Reynaldo.- Auxiliar de la C. Procuradora General de la República en la Delegación Estatal Nayarit. Para su conocimiento. Presente

Lic. Sabino García Cruz.- Titular Supervisor de la Unidad de Investigación y Litigación, Subdelegado de Procedimientos Penales "A" y encargado de la Fiscalía de Averiguaciones Previas del Sistema Tradicional.-Para su conocimiento y efectos legales procedentes. Presente.

Lic. María de la Luz Becerra Barajas.- Fiscal de la Unidad de Procesos y Amparos; Subdelegada de Procedimientos Penales "B" y Encargada de la Subdelegación Procedimientos Penales "C". Para su conocimiento y efectos legales conducentes.- Presente.

Mtro. Everardo González Jiménez, Fiscal en Jefe de la Unidad de Investigación y Litigación.- Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Adriana Abigail de Lira Raygoza.- Agente del Ministerio Público Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata.- Para su conocimiento.- Presente

C. P. Lázaro Rivera Flores, Coordinador Estatal de Servicios Periciales. Igual fin. Presente.

Lic. Favian Israel Loredo Alamilla, Encargado de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Nayarit. Mismo fin. Presente.

Mtro. Fernando de la Mora Alvarado. Subdelegado Administrativo. Mismo fin. Edificio.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Oficio Núm. SCRPPA/DS/ 03590 /2015

México, D. F. a 17 de diciembre de 2015

LIC. IRAM ERNESTO TORRES MALDONADO
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 102, apartado "A", 123, "B", fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, fracción I, incisos a), b) y c), fracción II, inciso d), 16, 33, 34, fracción II, inciso g), 41, 44 fracciones I y VI, 63 fracciones XI y XVII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso A), fracción II, e inciso I), fracción V, 12, fracciones II, III y XXXII de su Reglamento; así como en los numerales 1, 36, 37, 61, 62, 63, 64, segundo párrafo, 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento del Servicio de Carrera; en el Acuerdo A/238/12 del C. Procurador General de la República y en el diverso CP/12/10/07 del Consejo de Profesionalización de esta Institución; y derivado de su nombramiento como **miembro del Servicio de Carrera de la Procuraduría General de la República como Agente del Ministerio Público de la Federación con categoría de Fiscal Ejecutivo Asistente** a partir del dieciséis de diciembre de 2015, así como de la aprobación a la recomendación realizada a la C. Procuradora General de la República por unanimidad de votos en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Profesionalización del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, celebrada el veinticinco de noviembre del 2015, con apoyo en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el diverso 5° de su Reglamento, y en el marco de los cuatro ejes rectores de su gestión, en particular el relacionado a la **Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio**, la C. Titular de esta Institución, ha determinado su **adscripción inicial** a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo conforme lo establecido por el numeral 1. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en el sentido que dicha adscripción debe atender al sistema de especialización, coordinación regional y desconcentración territorial y funcional, además de las necesidades del servicio y el perfil profesional requerido por las áreas de la Institución en términos del artículo 31 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.

Como consecuencia del Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes del Ministerio Público de la Federación, Generación 2015, que Usted recibió en el Instituto de Formación



Oficio Núm. SCRPPA/DS/ 02590 /2015

En tal contexto, es preciso señalar que el deber y compromiso de la Procuraduría General de la República es atender la encomienda constitucional de procurar justicia bajo los principios señalados por el artículo 21 Constitucional, tales como la profesionalización y la ética profesional, con el fin de garantizar y satisfacer las necesidades de la sociedad en dicha materia; en tal virtud, resulta imperioso cumplir eficaz y eficientemente con sus funciones ministeriales, como parte del trabajo institucional que tiene como destinataria a la sociedad, en quien repercute directamente que dichas actividades se realicen ininterrumpidamente por sobre el interés personal.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

LIC. GILBERTO HIGUERA BERNAL.

- C.c.p. **Mtra. Arely Gómez González**, Procuradora General de la República.- Para su superior conocimiento. Presente
- Lic. Francisco Martín Camberos Hernández**, Coordinador de Supervisión y Control Regional.- Para su conocimiento. Presente
- Lic. Oscar Gabriel Noriega Escárcega**, Director General de Recursos Humanos y Organización.- Para su conocimiento. Presente
- Lic. Erwin Martín Romero Salcedo**, Director General del Servicio de Carrera.- En cumplimiento al artículo 64 del Reglamento del Servicio de Carrera. Presente
- Lic. Cristobal Arrieta Desentis**, Coordinador Administrativo de la SCRPPA.- Para su conocimiento y efectos administrativos conducentes. Presente
- Doctor José Jorge Campos Murillo**, Delegado de la Institución en el Estado de Nayarit.- Para su conocimiento. Presente
- Mtro. Fernando de la Mora Alvarado**, Subdelegado Administrativo en la Delegación en el Estado de Nayarit.- Para los efectos administrativos y legales correspondientes. Presente



CSQ / MIMA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**C. TORRES MALDONADO IRAM ERNESTO
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Licenciado Erwin Martín Romero Salcedo, Director General del Servicio de Carrera de la Procuraduría General de la República, con fundamento y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1, 7, 10 fracción VI, 13 fracción I, 20 párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción IX, 3 inciso H fracción XLV, 6, 12 fracción XIII, y 92 fracción XV de su Reglamento, y 29 del Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, aplicable por disposición del Segundo Transitorio de la propia Ley Orgánica, expide a su favor el presente nombramiento, con vigencia a partir del 16 de diciembre de 2015, en la categoría de:

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, CON NIVEL DE
FISCAL EJECUTIVO ASISTENTE.**

Con los derechos, obligaciones y facultades que son inherentes al cargo del Servicio de Carrera que hoy se le confiere.

Al aceptar la encomienda precisada, deberá rendir la protesta de guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, tal como lo preceptúa el artículo 128 de nuestra Carta Magna; así como ajustarse en el desempeño de su cargo a las obligaciones previstas en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y demás normatividad aplicable, así como salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen al servicio público.

México, D.F. a 16 de diciembre de 2015.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PGR



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
OFICINA DEL C. DELEGADO ESTATAL.**
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



OFICIODELNAY/2380/2016.

Tepic, Nayarit, 19 de septiembre de 2016.
ASUNTO: Se informa nueva asignación.

Lic. Irám Ernesto Torres Maldonado.
AMPF Fiscal Ejecutivo Asistente.
Adscrito a esta Delegación Estatal.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado "A", 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, fracción VII, 11, fracción II inciso d) y e), 33, 34, 41, 61, 62 y 63 fracciones XI y XVII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, apartados A), fracción II, I) fracción V. 102 y 103 de su Reglamento; así como al objetivo 21.1.1, estrategia 21.1.1.1 y acción 21.1.1.1.1 del Programa Anual de Trabajo Delegacional 2016, y en atención al oficio CSCR/3391/2016, suscrito por el Licenciado Francisco Martín Camberos Hernández; se informa a Usted, que a partir del día 19 de los corrientes, he determinado asignarle como nueva área de adscripción la Agencia Tercera de Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación en la Subse de Bucerías, Nay; bajo la supervisión del Lic. Everardo González Jiménez, Titular de la Unidad de Investigación y Litigación (UIL); por lo anterior deberá coordinarse con el Lic. Joel Sánchez Rivera, a efecto de que le sean entregados todos y cada uno de los asuntos que se estén llevando en dicha área de adscripción.

Exhortándolo a cumplir cabalmente con los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, así como las normas que regulan la actuación del Ministerio Público de la Federación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Delegado Estatal.

Lic. Efraín Alonso Gastelúm Padilla.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
NAYARIT.

C.c.p

Lic. Francisco Martín Camberos Hernández. Coordinador de Supervisión y Control Regional. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtro. Everardo González Jiménez. Encargado del Despacho de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", Titular de la Fiscalía de Averiguaciones Previas del Sistema Tradicional y Titular Supervisor de la Unidad de Investigación y Litigación. Mismo fin. Presente.
Lic. Adriana Abigail De Lira Raygoza. Fiscal en Jefe de la Unidad de Investigación y Litigación (UIL). Para su conocimiento. Presente.
Lic. Joel Sánchez Rivera. AMPF Fiscal Ejecutivo Adjunto. Para su conocimiento. Presente.
C.P. Carlos Rivera Mergold. Subdelegado Administrativo. Para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Presente.
C.P. Lázaro Rivera Flores. Coordinador Estatal de Servicios Periciales. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Víctor Hugo Sánchez Muñoz. Delegado Regional de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Nayarit. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Rubén Salazar Reynaldo. AMPF Auxiliar de la C. Procuradora General de la República. Mismo fin. Presente.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO _____

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ _____

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ _____

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ _____

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ *Fernando Tiscareño González* _____

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA _____

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR _____

8.- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ VÁZQUEZ *ángeles Gutierrez* _____

9.- LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS _____

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA _____



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4278/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 31 de mayo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de marzo y abril de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ángel Carana A.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(014) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Ángel Carana A.
Ángel Gutiérrez?



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4278/DIR.

**C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 31 de mayo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- Estados Financieros del mes de marzo y abril de 2019.*
- 4.- Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4278/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 31 de mayo** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de marzo y abril de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-04-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	42,476.12	ACREEDORES	3,300.00
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	3,300.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
DEUDORES DIVERSOS	16,130.00	TOTAL PASIVO -->	3,300.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	46,539.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	514,147.77	PATRIMONIO	27,514,762.72
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
ACTIVO FIJO		REMANENTE	-5,836,110.52
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	TOTAL PATRIMONIO -->	31,705,509.26
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,476,213.88		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-	3,701,765.54		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-	1,945,428.96		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-	1,217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-	1,926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,194,661.49		
TOTAL ACTIVO -->	31,708,809.26	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,708,809.26



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2019 AL 30-04-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	24,990.00	198,135.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	24,990.00	198,135.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	1,200.00	10,800.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,508.67	54,738.05
DONACIONES -->	8,349.00	84,170.00
OTROS PRODUCTOS -->	8,700.00	56,147.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	20,757.67	205,855.05
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	45,747.67	403,990.05
BECAS Y CONDONACIONES -->		2,160.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	45,747.67	401,830.05
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	5,115.60	608,890.27
OTROS GASTOS	20,476.25	92,397.78
SERVICIOS GENERALES	65,429.66	509,941.73
APOYOS		5,026,710.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	91,021.51	6,237,940.57
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		50,416.20
TOTAL INVERSIONES		50,416.20
TOTAL DE EGRESOS	91,021.51	6,288,356.77
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-45,273.84	-5,886,526.72
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	16,127.41	-5,713,694.61
CUENTAS DE ACTIVO	-47,605.00	-83,759.33
PAGOS DE PASIVO	6,680.00	3,325.00
TOTAL APLICADO -->	-24,797.59	-5,794,128.94
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-04-2019 AL 30-04-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	26,348.71	42,476.12
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	376,348.71	392,476.12
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	42,476.12
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	392,476.12



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-03-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	26,348.71	ACREEDORES	9,980.00
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	9,980.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
DEUDORES DIVERSOS	16,130.00	TOTAL PASIVO -->	9,980.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	94,144.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	545,625.36	PATRIMONIO	27,514,762.72
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
ACTIVO FIJO		REMANENTE	-5,790,836.68
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	TOTAL PATRIMONIO -->	31,750,783.10
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,476,213.88		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	683,125.91		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	943,592.34		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,215,137.74		
TOTAL ACTIVO -->	31,760,763.10	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,760,763.10



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2019 AL 31-03-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	48,195.00	173,145.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	48,195.00	173,145.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,000.00	9,600.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,563.64	52,229.38
DONACIONES -->	13,224.00	75,821.00
OTROS PRODUCTOS -->	30,725.00	47,447.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	48,512.64	185,097.38
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	96,707.64	358,242.38
BECAS Y CONDONACIONES -->		2,160.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	96,707.64	356,082.38
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	236,458.38	603,774.67
OTROS GASTOS	22,017.49	71,921.53
SERVICIOS GENERALES	-15,457.11	444,512.07
APOYOS	26,710.79	5,026,710.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	269,729.55	6,146,919.06
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		50,416.20
TOTAL INVERSIONES		50,416.20
TOTAL DE EGRESOS	269,729.55	6,197,335.26
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-173,021.91	-5,841,252.88
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	69,593.49	-5,729,822.02
CUENTAS DE ACTIVO	-39,459.79	-36,154.33
PAGOS DE PASIVO	-181,138.12	-3,355.00
TOTAL APLICADO -->	-151,004.42	-5,769,331.35
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-03-2019 AL 31-03-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-193,244.78	26,348.71
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	500,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>306,755.22</u>	<u>376,348.71</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	26,348.71
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>6,106,170.73</u>	<u>376,348.71</u>

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO TRECE DEL PERIODO 2016-2022.**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
ANTERIORES.**

Se envió con oportunidad el acta anterior a los consejeros.

El Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta. No habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

No habiendo ninguna objeción al respecto, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR
HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.**

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad procede a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Lic. Ramón Salvador Rodríguez López, jefe de la Unidad de Academias y Tutorías para fungir como auxiliar en la sesión.

**IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO
CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2019.**

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

A. [REDACTED], alumno del plan anual de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice realizar el trámite de la titulación.

En vista al acuerdo marcado con la letra E de los asuntos generales del acta de Consejo Técnico de fecha 29 de marzo de 2019, el peticionario comparece de manera personal a exponer su solicitud ante el máximo órgano de la Facultad de Derecho.

Se le notificó el sentido del acuerdo anterior vía telefónica de manera oportuna al peticionario.

B. CLAUSTRO DE MAESTROS, El Director de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Díaz Romero, comenta al Consejo Técnico el desahogo del Claustro de Maestros, el cual tuvo verificativo el día 15 de Mayo de la presente anualidad.

Asimismo, propone el Director de la Facultad, la creación varias comisiones especiales, encargadas de dilucidar aspectos académicos y jurídicos en relación al estudio, desarrollo, viabilidad e implementación de la renovación universitaria propuesta por rectoría. A efecto de conformar las comisiones descritas con



Acta 17

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO CATORCE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 20 de Junio del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

Se da cuenta que no se encuentran presentes:

Consejero Alumno de Posgrado: Rodolfo Gómez Salas.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortiz.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio cuenta que el acta que se levantó con motivo de la sesión anterior de número doce, misma que previamente se puso a disposición a los consejeros alumnos y maestros, y no existiendo objeción respecto del proyecto de acta, se declara por agotado el presente punto del orden del día.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El tiempo máximo de baja temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a baja definitiva. Los casos excepcionales que requieran más tiempo, serán atendidos por el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica que corresponda, el que podrá recomendar a la Dirección el sentido de la resolución de los mismos.”

Contamos con que al día de hoy, el alumno cuenta con una totalidad de tres semestres en estado de baja temporal (Enero – Junio 2017, Agosto – Diciembre 2018, Enero – Junio 2019) situación que de acuerdo con el numeral antes transcrito, se encuentra en su último semestre para poder reingresar a la Facultad de Derecho de manera ordinaria. Atendiendo a que el alumno solicita en tiempo y forma su solicitud de extender el plazo de baja temporal, aunado a las razones que presenta en su escrito de cuenta, es que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento General Académico, es facultad del Consejo Técnico de la Facultad otorgar un plazo mayor a los alumnos que así lo soliciten, y que se encuentren en una situación donde requieran mayor tiempo de baja temporal.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo delibera y declara procedente por unanimidad de votos la solicitud realizada por el alumno.

B. OFICIO DIRECTOR, El Director de la Facultad de Derecho, Dr. Roberto Díaz Romero, da cuenta al Consejo Técnico de la respuesta al oficio de solicitud de información que nos permita dilucidar diversas dudas que surgieron con motivo del Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS. En este contexto y a fin de informar a los miembros del Consejo Técnico, se pone a la vista los archivos electrónicos que contienen la reproducción digital de los oficios a que hemos hecho mérito.

En ese orden de ideas, también se da vista del oficio No. 4288/DIR, de fecha 14 de junio de 2019, a través del cual el Maestro Herik Germán Valles Baca, Director Académico de esta Universidad, clarifica diversas dudas que han surgido con motivo de los recientes





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

cursos dirigidos a los docentes que imparten clases en el primer semestre de la licenciatura en derecho.

C.- [REDACTED], alumna de la modalidad virtual de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita se le autorice una baja temporal extemporánea, en virtud a un padecimiento de salud de su hijo menor de edad.

En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que la misma cuenta con seis materias no acreditadas (NA), de las cuales 5 materias reprobadas son del presente ciclo escolar que pretende dar de baja. Lo anterior consistente en la afectación que aduce en su petición hacia el Consejo y que intenta combatir de la siguiente manera. Presenta receta signada por el Dr. [REDACTED] de fecha 23 de marzo de 2019, medico neumólogo pediatra con cédula verificada ante el Registro Nacional de Profesiones, quien atendió y evaluó el estado de salud del menor de edad, hijo de la peticionaria. Además, acompaña a su escrito de cuenta, un examen de microbiología de fecha 13 de marzo de 2019, signado por la Q.B.P. [REDACTED], quien dictamina, que el paciente arroja como positivo virus sincitial respiratorio. Tomando en consideración que el periodo para solicitar la baja temporal del semestre enero – junio 2019 feneció el 1 de marzo, se hizo de conocimiento de la peticionaria por el Licenciado [REDACTED], encargado de la coordinación de la licenciatura en derecho de la modalidad virtual, al momento en que la peticionaria realizó su solicitud primigenia. Lo anterior cobra relevancia, en virtud a que los hechos materia de la solicitud de baja temporal, ocurrieron después de que feneció el plazo normativo para que el alumno válidamente pueda darse de baja del semestre, y en concordancia a las fechas expuestas en el escrito de cuenta, las mismas cuadran con las probanzas aportadas.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado de salud y emocional



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

de un dependiente directo e indefenso de la alumna, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, en virtud a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el estado de salud de un menor de edad que requiere cuidados, en este caso de la alumna. Atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la peticionaria, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo aprueba por unanimidad de votos la solicitud de la alumna.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 18:27 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO



SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

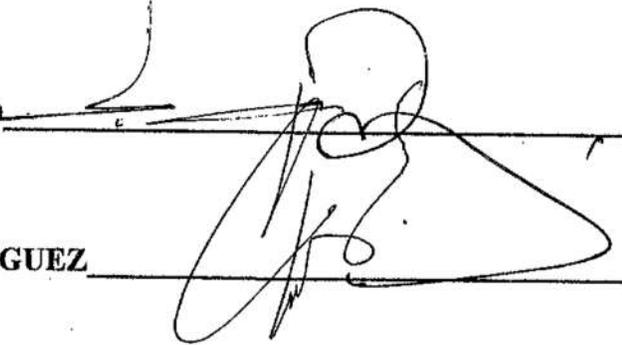

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 20 DE JUNIO, A LAS 17:00 HORAS.

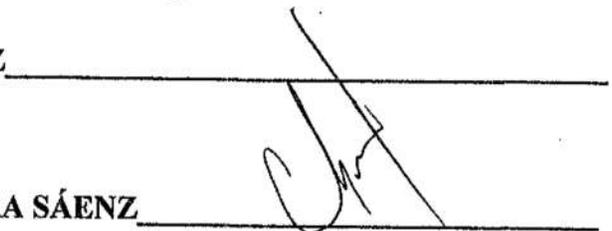
1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO



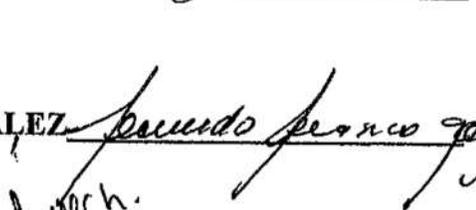
2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ



3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ



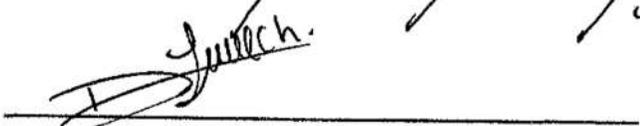
4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ



5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ



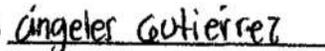
6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA



7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR



8.- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ VÁZQUEZ



9.- LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ



10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

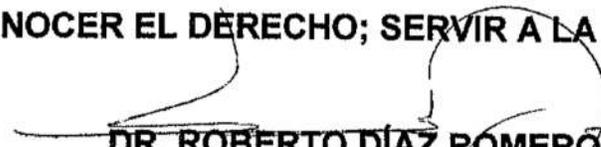
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

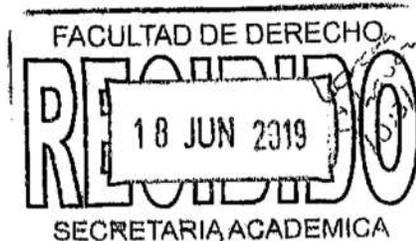
ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
 DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 FACULTAD DE DERECHO
 U.A.CH.



Ángeles Gutiérrez
Ángel Carana A.

FACULTAD DE DERECHO
 Campus Universitario # 1
 Tels. 52(614) 413.44.77
 Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Junio 18, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

**C. LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels: 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

**C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

**C. MTRO. JORGE ROAHANA ORTÍZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

**G. MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

**C. LIZETH DURÁN CHAVIRA.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Mayo 29, de 2019.
OFICIO/4288/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 20 de junio** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de mayo de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-05-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-4,196.37	ACREEDORES	3,300.00
INVERSIONES BANCARIAS	300,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	3,300.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	11,000.00	TOTAL PASIVO -->	3,300.00
DEUDORES DIVERSOS	16,130.00		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	PATRIMONIO	
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	43,885.00	PATRIMONIO	27,514,762.72
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	425,821.28	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
		REMANENTE	-5,942,981.79
ACTIVO FIJO		TOTAL PATRIMONIO -->	31,598,637.99
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84		
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,477,836.72		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	720,096.54		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	947,265.58		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,176,116.71		
TOTAL ACTIVO -->	31,601,937.99	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,601,937.99



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2019 AL 31-05-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	30,345.00	228,480.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	30,345.00	228,480.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	1,800.00	12,600.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,497.06	57,235.11
DONACIONES -->	9,775.00	93,945.00
OTROS PRODUCTOS -->	4,125.00	60,272.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	18,197.06	224,052.11
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	48,542.06	452,532.11
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,160.00	4,320.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	46,382.06	448,212.11
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	49,600.61	658,490.88
OTROS GASTOS	20,167.62	112,565.40
SERVICIOS GENERALES	83,485.10	593,426.83
APOYOS		5,026,710.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	153,253.33	6,391,193.90
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,622.84	52,039.04
TOTAL INVERSIONES	1,622.84	52,039.04
TOTAL DE EGRESOS	154,876.17	6,443,232.94
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-108,494.11	-5,995,020.83
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-96,672.49	-5,810,367.10
CUENTAS DE ACTIVO	8,346.00	-75,413.33
PAGOS DE PASIVO		3,325.00
TOTAL APLICADO -->	-88,326.49	-5,882,455.43
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-05-2019 AL 31-05-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	42,476.12	-4,196.37
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	300,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	392,476.12	295,803.63
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	-4,196.37
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	300,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	295,803.63



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de junio de 2019.
OFICIO/4288/DIR

MAESTRO HERIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Me permito distraer su amable atención para solicitarle respetuosamente, tenga a bien aclarar algunas inquietudes que han surgido en el suscrito y en el profesorado de la Facultad de Derecho respecto de dos materias que serán impartidas en el siguiente periodo lectivo dentro del primer semestre de la carrera de Derecho: (1) Sociedad y Cultura y (2) Tecnologías y Manejo de la Información.

Según lo manifestó el Señor Rector el pasado 28 de mayo, las referidas materias serán impartidas sin modificación alguna en sus contenidos, únicamente se hará un cambio en la estrategia pedagógica a efecto de que el docente logre el desarrollo de las competencias respectivas, para lo cual están por impartirse diversos cursos a los profesores responsables de tales asignaturas.

Sin embargo, se me informó que el contenido de las materias a que venimos haciendo mérito será sustituido por el de otras materias confeccionadas recientemente por profesores de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales.

En este contexto, agradecería mucho clarificara las siguientes cuestiones:

¿Los contenidos de las materias de (1) Sociedad y Cultura y (2) Tecnologías y Manejo de la Información, efectivamente serán sustituidos por otros diversos?

En caso de que la respuesta a la interrogante anterior fuese afirmativa ¿cuáles serán esos contenidos diversos?

Si se va a efectuar una sustitución de contenidos en los programas de las asignaturas a que venimos haciendo referencia ¿serán sometidos, previamente a su implementación, a la aprobación del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho?

En espera de su amable respuesta, me despido reafirmando mi consideración distinguida y elevada.

ATENTAMENTE
"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
U.A. Chihuahua
Tel. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

RECIBIDO
14 JUN 2019
14:33

Roberto Díaz Romero



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



A 4 de junio de 2019

Oficio No. REC-394/2019

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO-
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito de fecha 30 de mayo de 2019, en virtud del cual solicita diversa información relacionada con el nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS destinada al Claustro de Personal Académico que usted preside en su carácter de Director de esa Facultad de Derecho, sin perjuicio de hacérsela saber en párrafos más adelante, me permito comentarle que llama sobremanera la atención la vía por la cual es requerida, dada la franca colaboración y apertura que esta Rectoría ha tenido hacia esa unidad académica en el tema que nos ocupa, como en muchos otros más. El anterior señalamiento es importante, pues no se debe perder de vista que esa unidad académica constituye una dependencia de esta Universidad Autónoma de Chihuahua conforme a lo estipulado por el artículo 6 fracción I de nuestra Ley Orgánica, motivo por el cual se estima innecesario que usted invoque a lo determinado en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para allegarse de información que además de ser pública, usted conoce y comparte con los demás directores de las distintas unidades académicas. En tal sentido, resulta innecesario ejercer su Derecho de Petición formal, al existir múltiples canales de comunicación por los que se puede allegar de la información que requiere, lo que por el contrario denota de usted una postura distante ante esta representación legal universitaria.

Sin perjuicio de lo anterior, atento a los criterios jurisprudenciales que legitiman a un servidor público para ejercer el Derecho de Petición ante una autoridad a la cual se encuentra subordinado, en cuanto a sus peticiones específicas, se le hace saber lo siguiente de acuerdo al mismo inciso por usted empleado:

- a) Se adjunta el anteproyecto que a la fecha se tiene, identificado como Anexo 1.
- b) Se adjunta el anteproyecto que a la fecha se tiene dado que se encuentra en construcción con la colaboración de los integrantes de las diversas unidades académicas de esta institución, entre las que se cuenta la Facultad de Derecho, documento que se identifica como Anexo 1.

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Conmutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- c) Se adjunta el anteproyecto que a la fecha se tiene dado que se encuentra en construcción con la colaboración de los integrantes de las diversas unidades académicas de esta institución, entre las que se cuenta la Facultad de Derecho, documento que se identifica como Anexo 1.
- d) Se adjunta como Anexo 2, precisándole que el nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS aparece en el Eje 1, Política 1.1 y Estrategias 1.1.1 a la 1.1.4.
- e) No debe perderse de vista, como ya se ha puntualizado en muy diversas ocasiones, que primero deberá concretarse y aprobarse por el Consejo Universitario el Modelo Educativo, Académico y Pedagógico para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que es el recipiente en el cual se insertarán los nuevos programas académicos que del mismo deriven, también con la debida aprobación de la máxima autoridad universitaria conforme a lo determinado por el artículo 9 fracción VIII de nuestra Ley Orgánica para finalmente, sobre esa base, que las unidades académicas inicien con el diseño y rediseño curricular de sus planes de estudios, siendo éste el último paso a dar de acuerdo a lo que señala el artículo 34 fracción IV del mismo ordenamiento legal citado.
- f) Como usted debiera saber, el denominado hasta el año 2013 Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), a la fecha Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), es un programa federal que depende de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, constituyendo un medio estratégico para contribuir al logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios, para que a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa implementen las Instituciones de Educación Superior (IES) proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de sus programas educativos, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Para mayor claridad, se trata de un fondo concursable cuyo monto es asignado a las IES a partir de los proyectos que presentan sus Dependencias de Educación Superior (DES), siendo esta la forma en que se deben integrar para acceder al recurso extraordinario conforme a las Reglas de Operación del Programa, por lo que dicho programa no aparece en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua,

RECTORÍA
Edificio de Rectoría
Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000
Teléfonos directos: +52(614)439.1516
+52(614)439.1550
Commutador: +52(614)439.1500
e-mail: rectoria@uach.mx
Chihuahua, Chih., Mex.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

lo que no ha sido impedimento alguno para que esa misma Facultad de Derecho se haya beneficiado con su financiamiento.

- g) Como bien sabe, el Consejo Universitario no tiene facultad normativa alguna para reformar la Ley Orgánica, lo que sí hizo el H: Congreso del Estado el día 14 de junio de 2007 mediante Decreto No. 953-07 II P.O., promulgado el 25 de junio de 2007 y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 51 del 27 de junio de 2007. En caso de ser de su interés conocer la iniciativa del titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua en virtud del cual se dio esa reforma, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua tampoco cuenta con facultad iniciadora, estamos seguros que podrá consultarla en la Biblioteca del propio Poder Legislativo Local.

Así mismo, se le comenta que el Capítulo V de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua no habla de la restructura de las unidades académicas, sino de los Directores de las Unidades Académicas; de ser su intención aludir a las unidades y estructuras académicas y de extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan, entonces se le orienta para que consulte el artículo 6 fracción I de ese mismo ordenamiento legal.

- h) Como bien puede concluir, para el diseño y la inicial implementación del nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS no es menester contar con una reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ello en razón de lo determinado por los artículos 4 fracción III, 6, 9 fracciones I, VII, VIII y XVII, así como 34 fracción IV de la propia ley referida; no obstante lo anterior, una vez culminada la consulta del Modelo Educativo, Académico y Pedagógico para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Autónoma de Chihuahua se procederá a realizar una consulta entre los integrantes de todas las unidades académicas a fin de determinar las reformas normativas necesarias para su total aplicación.
- i) Para la programación de sus académicos dentro de las capacitaciones que ya se han estado llevando a cabo en las demás unidades académicas, únicamente basta que usted lo solicite de manera formal, debiendo dirigir su oficio de petición al Director Académico de esta casa de estudios a efecto de que se le programe dentro de la agenda que ya se tiene con muchos otros maestros universitarios que se han

RECTORÍA

Edificio de Rectoría

Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31000

Teléfonos directos: +52(614)439.1516

+52(614)439.1550

Conmutador: +52(614)439.1500

e-mail: rectoria@uach.mx

Chihuahua, Chih., Mex.

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

comprometido firmemente con esta nueva política académica a favor de la educación superior en el país.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición de continuar considerando las aportaciones realizadas por la comunidad universitaria, particularmente de los docentes y alumnos como ya se ha venido haciendo en los diversos foros y conversatorios llevados a cabo, sabedores de que en su caso, el claustro de maestros juega un papel consultivo y de asesoría conforme a lo determinado por los artículos 2 fracción VI, 32 y 33 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho de esta casa de estudios, siendo importante que a través de su amable conducto se le mantenga informado de todo lo que se acuerda y proporciona en el Consejo de Directores contemplado en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua desde el inicio de esta, como usted bien dice, renovación universitaria, misma que fue aludida incluso en su Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Universitario dentro del proceso de designación de Director de esa Unidad Académica y con base en el cual esa máxima autoridad universitaria le brindó su voto de confianza a sus aspiraciones como Director de la misma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR



RECTORÍA

RECTORÍA

Edificio de Rect

Escorza No. 900, Col Centro, C.P 31

Teléfonos directos: +52(614)439.1

+52(614)439.1

Commutador: +52(614)439.1

e-mail: rectoria@uach

Chihuahua, Chih., M

www.uach.mx



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



REFERENCIA: Solicitud formal de información.

Chihuahua, Chih., 30 de mayo de 2019.

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO, en mi carácter de Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Presidente del Claustro del Personal Académico de dicha Unidad Académica, con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y demás aplicables de la materia, ante usted, con el debido respeto, comparezco a manifestar lo siguiente:

Por medio del presente escrito, me permito hacer de su conocimiento, que el día 15 de mayo, de la presente anualidad, tuvo verificativo en las instalaciones de la Facultad a la que represento, un Claustro del Personal Académico, en el cual, dentro de los temas a tratar, se expuso por parte del suscrito, hacia los docentes, la información con la que contaba, relativa al Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS. Debido a las constantes dudas en cuanto al contenido y aplicación del mismo, es que el día 17 de mayo de los presentes, se citó al personal académico de nuestra Facultad a una junta informativa, donde usted expuso de manera sucinta algunas inquietudes. Sin embargo, como bien recordará, quedaron interrogantes por dilucidar, en consecuencia, a fin de enterar de manera plena al Claustro de Personal Académico, el cual presido, es que me permito solicitar de manera respetuosa y formal, en los términos de los artículos anteriormente mencionados, la siguiente información:

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- a) Diagnóstico de justificación para la creación e implementación de la llamada Renovación Universitaria.
- b) Diseño completo y terminado del Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS.
- c) Plan Institucional de la Implementación del Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS.
- d) Plan Institucional de Desarrollo Universitario, precisando los puntos referentes al Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS.
- e) Actas de Consejo Técnico de las Unidades Académicas, donde se discute, delibera y aprueba un proyecto de modificación de plan de estudios, tal y como lo refieren las facultades expresas que confieren a este órgano los reglamentos internos y la propia Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como de las actas de Consejo Universitario donde se aprueban dichas modificaciones.
- f) Proyecto de reforma, actas y agregados, donde el Consejo Universitario haya discutido, deliberado y aprobado, las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el año 2001, donde se incorporó al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- g) Proyecto de reforma, actas y agregados, donde el Consejo Universitario haya discutido, deliberado y aprobado, las reformas a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el año 2007, donde se reformó el capítulo Quinto, el cual trata sobre la reestructura de las unidades académica.
- h) El proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua vigente, a partir de la cual se busca una reorganización en divisiones en nuestra Universidad, a efecto de implementar el Nuevo Modelo Educativo UACH-18-DS.
- i) El programa de capacitación pedagógica contemplado para los profesores de la Facultad de Derecho, a efecto de que estén en condiciones de diseñar e impartir las materias del nuevo plan de estudios de nuestra Unidad Académica.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

En virtud a lo anteriormente descrito, y en aras de coadyuvar en los esfuerzos de sacar adelante una renovación universitaria que involucre de manera proactiva a autoridades, docentes, y alumnos, es que le pido de la manera más atenta, se atienda la presente solicitud, con la finalidad de hacer sabedores del contenido de la misma, a la base docente y estudiantil que represento.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo de usted.

ATENTAMENTE,

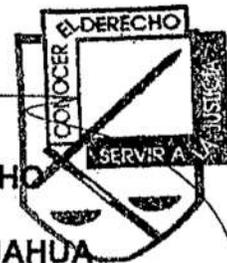
"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ RÓMERO

DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



Acta 98

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO QUINCE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 18:00 horas del día 22 de Agosto del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortíz.

Consejero Alumno de Posgrado: Rodolfo Gómez Salas.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

ángel es Gutierrez



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Consejero Alumno: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 14.

Una vez que se le dio lectura, el Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta, y no habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón

María de los Ángeles Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fl.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

A. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE APTITUDES DOCENTES.

Considerando:

- I) Que el código de ética y conducta de la Universidad Autónoma de Chihuahua en su capítulo "Relaciones con nuestros grupos de interés", fracción II: Nuestra razón de ser: Alumnos, Apartado A, numeral I, establece como compromisos con nuestros alumnos, "ofrecer una planta académica debidamente profesionalizada y capacitada"
- II) Que la tendencia internacional en el ámbito universitario es la búsqueda constante de la calidad en la docencia.

Ángeles Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

III) Que para garantizar la calidad en la formación de los alumnos, es necesario generar procedimientos de selección que permitan elegir los mejores perfiles docentes.

IV) Que el Claustro de Personal Académico de acuerdo al artículo 33, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho --celebrado el pasado doce de agosto-- propuso a este Consejo Técnico elaborar un Procedimiento de Ponderación de Aptitudes Docentes, como condición previa para poder impartir cátedra en esta Unidad Académica.

V) Que el artículo 21 del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, establece la facultad para contratar personal de obra o tiempo determinado, es decir, personal extraordinario.

VI) Que nuestra facultad tiene un compromiso social con la mejora continua de la calidad en la educación que se imparte.

En atención a los considerandos anteriores, y con fundamento en los artículos 3°, fracción II, 7°, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, este Consejo Técnico ha decidido establecer el presente:

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE APTITUDES DOCENTES

Este Consejo, ha determinado constituir el Comité Evaluador bajo la siguiente estructura.

DE LA INTEGRACIÓN: El Consejo Técnico, designará un Comité Evaluador de acuerdo al siguiente procedimiento de insaculación:

D. Guadalupe Angeles Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

- I) La Secretaría Académica, presentará al Consejo Técnico una urna con los nombres de los maestros pertenecientes a la academia coordinada de la materia a evaluar.
- II) Se extraerán seis nombres de la urna: los tres primeros sorteados serán los profesores titulares de la comisión, el resto suplentes.

DE LAS ATRIBUCIONES: El Comité Evaluador se encargará de:

- I) Ponderar las aptitudes docentes del aspirante, por medio de clase muestra, tomando en consideración, entre otros aspectos, el dominio de la materia, control de grupo, habilidades didácticas;
- II) Entrevistar al aspirante, valorando su trayectoria profesional y social;
- III) Elaborar el acta en la que se determine el resultado de la ponderación y la entrevista, consignando en ella si es apto o no para impartir la materia;
- IV) Entregar el acta al Director de la Facultad, para que proceda conforme a lo establecido en la normativa universitaria;
- V) Este procedimiento no generará obligación laboral alguna, para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

DEL FUNCIONAMIENTO: Se conformará un Comité Evaluador por cada materia, de acuerdo a la necesidad académica que se presente.

DE LA PERMANENCIA: El docente por obra o tiempo determinado, quedará sujeto a la demanda y/o disponibilidad de materias; al porcentaje de asistencias; así como al resultado de la evaluación que le realizan los alumnos, la cual deberá tener una puntuación igual o superior al promedio general, que fije el instrumento respectivo.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron el Procedimiento de Ponderación de Aptitudes Docentes por unanimidad de votos.

Dy... *ángel*
ángel

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

B. [REDACTED], alumno de posgrado de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita se le autorice una reactivación del programa de maestría. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias acreditadas (del total de 17 del plan de maestría), de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de REINGRESO NO INSCRITO. De la situación expuesta con anterioridad, se desprende que nos encontramos bajo la figura del REINGRESO, prevista y sancionada por el artículo 146 del Reglamento interior de la Facultad de Derecho. La disposición referida acarrea una serie de consecuencias académicas, ya que el asunto planteado por el impetrante encuadra con la hipótesis prevista por la misma, toda vez que de la redacción de su escrito de cuenta, se desprende que inició sus estudios en el programa de maestría en enero de 2014, la cual fue continua hasta diciembre de 2015, lo cual se acredita de con el kardex del alumno.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que no se aportó probanzas alguna por parte del peticionario, se procede a analizar la literalidad del artículo 146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el cual prevé un término de 4 años y medio para que en concepto de reingreso, el alumno este en posibilidades de volver a inscribirse en el programa de maestría respectivo. Y en observancia del kardex académico del impetrante, se desprende que su primer ingreso fue en el tetramestre enero – abril 2014. Tomando en cuenta lo anterior, podemos realizar el cálculo del término de cuatro años y medio a partir de enero de 2014, lo que resulta que el alumno se encontraba en aptitud de inscribirse bajo la figura del reingreso, hasta junio de 2018. Por consecuencia, al realizar su solicitud el 20 de junio de 2019, la misma se encuentra fuera de término, lo cual resulta en una solicitud improcedente.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

D. Guadalupe Angeles Gutiérrez
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

C. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, El ex alumno solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre Enero – Junio 2019, en virtud a que por motivos laborales existió una baja considerable en su nivel académico. En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (2 NA de 3 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico. La situación expuesta con anterioridad acarrea una serie de consecuencias académicas de acuerdo con el reglamento, tal es el caso que la ex alumna encuadra en el supuesto que establece el inciso C) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Atendiendo a las causas que el peticionario expone en su escrito, justificando su baja académica, no pasa desapercibido por este Consejo que las mismas no se encuentran acreditadas en ningún momento por documento que ampare las mismas. En ese sentido de ideas, es de estimarse que la petición no cuenta con sustento probatorio alguno.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar, que si bien es cierto, interfiere con las actividades cotidianas del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran fuera de lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja extraordinaria, esto, atendiendo a su bajo rendimiento académico durante sus dos semestres anteriores, toda vez que el ex alumno pretende de dar de baja el semestre en el cual se vio actualizada la hipótesis del artículo anteriormente citado, por lo que, lo procedente es confirmar la baja definitiva de la alumna.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

D.- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre Enero – Junio 2019, en virtud a que por su embarazo, aunado a su horario laboral, existió una baja considerable en su nivel académico. En vista

Angela Guierrez
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (2 NA de 6 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico. La situación expuesta con anterioridad acarrea una serie de consecuencias académicas de acuerdo con el reglamento, tal es el caso que la ex alumna encuadra en el supuesto que establece el inciso C) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Atendiendo a las causas que el peticionario expone en su escrito, justificando su baja académica, no pasa desapercibido por este Consejo que a pesar de que las mismas se encuentran acreditadas, las mismas no consisten en una causa suficiente para otorgar una baja temporal extemporánea, toda vez que es criterio sostenido por este Consejo, que los motivos laborales no soslaya una baja académica, de igual manera, en cuanto al embarazo, al no verse acreditado el riesgo del mismo, o de la salud o integridad de la alumna, no resulta óbice, para el desarrollo de la actividad académica.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar, que si bien es cierto, afecta el día a día de la alumna, es de considerarse que dichos motivos se encuentran fuera de lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja extraordinaria, esto, atendiendo a su bajo rendimiento académico durante sus dos semestres anteriores, toda vez que la ex alumna pretende de dar de baja el semestre en el cual se vio actualizada la hipótesis del artículo anteriormente citado.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

E. ~~XXXXXXXXXXXX~~, El ex alumno solicita una baja temporal extemporánea del semestre Enero – Junio 2019. Esto derivado de haber actualizado la hipótesis descrita en el artículo 93, inciso c) causando que su estatus académico dentro de la facultad dio

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

ángela Gutiérrez





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

como resultado la BAJA DEFINITIVA del ahora ex alumno. Como antecedente tenemos que el ex alumno, cuenta con cuatro NA's en el semestre anterior inmediato. Al encontrarse en una situación de baja definitiva, el ex alumno promovió mediante escrito dirigido al Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, argumentando que sufrió una baja académica en el semestre Enero – junio 2019 a raíz de un DOLOR INSOPORTABLE, EL CUAL DESPUES SE DIAGNOSTICÓ COMO APENDICITIS, AUNADO CON UN ABSCESO HEPÁTICO AMIBIANO, cuyo diagnóstico y tratamiento mermaron su desempeño escolar. Respecto a lo anterior, la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho a fin de recabar elementos suficientes para estar en aptitud de rendir una resolución fundada y motivada, se dio a la tarea de verificar todos y cada uno de los elementos de prueba presentados por el ex alumno. Del análisis de los mismos, se llegó a la conclusión de que los elementos probatorios aportados por el peticionario no eran los idóneos para poder dictaminar un padecimiento como lo es la apendicitis (En ningún momento se presentó documento que acreditara dicho padecimiento) constituyendo un "Reporte de Histopatología" el documento mediante los cuales se puede dictaminar de manera técnica, el padecimiento antes referido, el cual en el presente asunto, nunca se presentó, por consiguiente, en ningún momento se acreditó de manera plena por el peticionario la enfermedad a la que hace referencia en su escrito de cuenta, situación que constituye el centro de su argumentación, por lo que desde este momento se tiene totalmente desestimados sus razonamientos.

En observancia a las constancias aportadas por el peticionario se analiza lo siguiente: Tenemos un ultrasonido abdominal superior, de fecha 28 de febrero de 2019, emitido por el Doctor [REDACTED], con cédula profesional verificada ante el Registro Nacional de Profesiones, mediante el cual, se detalla que el paciente Rafael Rosas García cuenta con un absceso hepático amibiano que mide 2.5 x 2.8 cm. De lo anterior, cobra relevancia el hecho de que personal de la facultad se trató de entrevistar de manera personal con el referido profesionista, el cual negó la entrevista, argumentando que él era Médico Radiólogo, por lo que no le competía el él interpretar los estudios. En virtud a ello, la

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Ángeles Gutiérrez

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Secretaría Académica, se entrevistó con un Médico con especialidad en Gastroenterología certificado, a efecto de que diera luz al estudio anteriormente descrito. A lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El absceso es muy pequeño para operarlo.

Los abscesos que necesitan un mes de tratamiento son los que rebasan el límite de 5 centímetros.

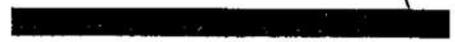
Un absceso como el que está diagnosticado por el estudio antes referido, no merma el desarrollo diario de las actividades del paciente. En virtud a lo anterior, en armonía con la relatoría de hechos del peticionario, revelan que el periodo de un mes de tratamiento que el alumno argumenta, no es causal suficiente para acreditar su bajo rendimiento académico, toda vez, que de acuerdo con el profesionista que interpretó el ultrasonido de abdomen, en el peor de los casos, el tratamiento para el padecimiento del alumno es de un mes de duración, tomando en consideración que el mes de tratamiento comenzó en 28 de febrero de 2019 (de acuerdo a la receta presentada por el alumno), el terminó del tratamiento fue hasta el 28 de marzo de 2019, fecha que no interrumpe con los exámenes finales de la facultad de derecho, calendarizados a finales del mes de mayo de 2019, dos meses después de su padecimiento.

El ex alumno continúa su relatoría de hechos expresando que dos semanas antes de comenzar los exámenes finales se entró que él y su novia serían padres, noticia que mermó su ánimo. A lo anterior, cabe resaltar, que si bien es cierto, dicha noticia afecta en el estado emocional del alumno, lo mismo no constituye una causal suficiente para autorizar una baja extemporánea.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

ángel Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

F. [REDACTED], La alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2019 en virtud a problemas de salud relacionados con su hijo así como de su persona, lo que concluyó en una baja considerable en su nivel académico. En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que la misma cuenta con once materias no acreditadas (NA), de las cuales 5 materias reprobadas son del ciclo escolar que pretende dar de baja. La peticionaria intenta combatir su baja definitiva de la siguiente manera: Presenta un diagnóstico de bronconeumonía signado por el Dr. [REDACTED] de fecha 21 de marzo de 2019, medico pediatra con cédula verificada ante el Registro Nacional de Profesiones, quien atendió y evaluó el estado de salud del menor de edad, hija de la peticionaria. Asimismo, presenta diversas constancias donde hace valer su padecimiento, el cual es UROLITIASIS BILATERAL MAS TRICONOMINASIS. A efecto de verificar las constancias aportadas en cuanto a forma y alcance probatorio, personal de la secretaría académica verificó la cedula profesional de todos los especialistas tratantes de la alumna, de igual manera, se entrevistó con médico que explicara las consecuencias de dicho padecimiento, a las conclusiones que llegó fueron las siguientes:

El padecimiento sufrido por la alumna son piedras en los riñones además de una enfermedad de transmisión sexual.

El reposo post tratamiento debe ser de dos a tres semanas.

El padecimiento descrito con anterioridad si afecta la actividad diaria del alumno.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado de salud y emocional de un dependiente directo de la alumna, así como de su propia salud, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, en virtud a que existen documentos que acredita de manera plena en cuanto a fechas, una serie de padecimientos de salud que mermaron el estado de salud de

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Ángeles Gutiérrez

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

un menor de edad que requiere cuidados, además como de la propia alumna a lo largo del semestre. Atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la peticionaria, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

G. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, El ex alumno solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2019 ya que por problemas psiquiátricos existió una baja considerable en su nivel académico. En vista a la situación académica del impetrante, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (2 NA de 7 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico, el cual pretende justificar con una serie de padecimientos psiquiátricos. Para ello presenta un informe médico de fecha 28 de junio de 2019, signado por el Médico Neuropsiquiatra, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, quien dictamina, que el promovente cuenta con **TRANSTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE PREDOMINIO INATENTO**, lo cual trae como resultado un impacto funcional en el área laboral, social y escolar. Así mismo, rinde dictamen psiquiátrico de fecha 12 de noviembre de 2014, del Médico Psiquiatra Gonzalo Andujo González, diagnosticando **TRANSTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD MAS TRANSTORNO DEPRESIVO MAYOR MODERADO**. De igual manera se anexan recetas del medicamento controlado que se recetó por dichos profesionistas.

Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos psicológicos, el documento idóneo es un certificado emitido por un médico psiquiatra, mediante el cual de manera expresa mencione los periodos de tratamiento y reposo. Documento que en el presente asunto se

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Angeles
Gutiérrez





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

exhibió y que después de verificar la cédula profesional de las profesionistas en comento, las mismas se encuentran inscritas y ambas son congruentes en el sentido que justifican en su informe el bajo rendimiento académico de la promovente como consecuencia de un padecimiento psiquiátrico.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración de su propio su escrito de cuenta se advierte que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que si bien es cierto, afecta el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos no se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes niegan la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

H. [REDACTED], La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2019 ya que por problemas psiquiátricos existió una baja considerable en su nivel académico.

En vista a la situación académica del impetrante, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (7 NA de 8 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico, el cual pretende justificar con una serie de padecimientos psiquiátricos. Para ello presenta un informe médico de fecha 6 de agosto de 2019, signado por el Médico psiquiatra, [REDACTED] quien dictamina, que el promovente cuenta con TRANSTORNO BIPOLAR I, y le receta medicamento controlado, el cual se verificó que sea el idóneo para dicho padecimiento. Así mismo, rinde dictamen psiquiátrico de fecha 29 de mayo de 2018, del Médico Psiquiatra [REDACTED] diagnosticando TRANSTORNO ANSIOSO DEPRESIVO. De igual manera se anexan recetas del medicamento controlado que se recetó por dichos profesionistas. Por último, anexa un reporte de incidentes

ángela
Gutiérrez

D. [Handwritten signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

elaborado en fecha 29 de abril de 2019, mediante el cual acredita un episodio donde la promovente se extravió, en virtud a su padecimiento psiquiátrico.

Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos psicológicos, el documento idóneo es un certificado emitido por un médico psiquiatra, mediante el cual de manera expresa mencione los periodos de tratamiento y reposo. Documento que en el presente asunto se exhibió y que después de verificar la cédula profesional de las profesionistas en comento, las mismas se encuentran inscritas y ambas son congruentes en el sentido que justifican en su informe el bajo rendimiento académico de la promovente como consecuencia de un padecimiento psiquiátrico.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado emocional del alumno, así como su integridad física, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la alumna, por anteriormente expuesto, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprueban la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

I.- ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre Enero – Junio 2019, en virtud a que por su embarazo, aunado a su horario laboral, existió una baja considerable en su nivel académico. En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar

Ángeles Gutiérrez

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

que el mismo cuenta con un total de 9 materias no acreditadas (3 NA de 7 materias cursadas en el semestre que pretende dar de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico. La situación expuesta con anterioridad acarrea una serie de consecuencias académicas de acuerdo con el reglamento, tal es el caso que la ex alumna encuadra en el supuesto que establece el inciso C) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Atendiendo a las causas que el peticionario expone en su escrito, esta pretende justificar su baja académica argumentando que en el semestre enero – junio 2018, dio a luz a su hijo menor de edad, situación que se acredita con las actas de estado civil que se anexan al escrito de cuenta. La peticionaria continua su relatoría de hechos y trata de combatir su baja definitiva esgrimiendo que la falta de recursos económico le hizo imposible acudir a tomar sus clases en la facultad.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar, la misma afecta el día a día de la alumna, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja extraordinaria, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable a la peticionaria, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

J. [REDACTED], El ex alumno solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2019 ya que por problemas de salud con su hermano menor, existió una baja considerable en su nivel académico. En vista a la situación académica del impetrante, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 14 materias no acreditadas (7 NA de 7 materias cursadas en el semestre que pretende dar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]

[Handwritten signature: D. Juarez]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[Handwritten signature: Angeles Gutierrez]

[REDACTED]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

de baja), lo cual revela un bajo rendimiento académico, el cual pretende justificar con una serie de padecimientos de salud de un dependiente. A fin de acreditar lo anterior, presenta un resumen clínico de egreso, constancia médica, constancia de cuidados especiales y constancia de cuidados maternos que amparan que de fecha primero de febrero de 2019, a 27 de febrero de 2019, existió una afectación constante en la salud del hermano menor del peticionario [REDACTED], quien dentro de diferentes padecimientos, el mismo cuenta con síndrome de down, el cual constituye un padecimiento que requiere atención especial, tanto de su madre, como del mismo peticionario, tal y como lo expone en su escrito de cuenta. Lo anterior, cual argumenta, como causa principal de su baja funcionalidad académica. En relación a lo anterior, se ampara con las probanzas aportadas, un periodo de un mes (febrero de 2019) en el cual el peticionario tuvo que estar en cuidado continuo de su hermano menor. Lo cual cobra relevancia, en observancia al artículo 87 del Reglamento Interior de la Facultad de derecho, que establece que el porcentaje de asistencias mínimo que debe de tener el alumno para tener derecho a presentar exámenes, es de 80%, es posible dilucidar que la inasistencia justificada el mes de febrero, fue lo que causó su que no acreditara la totalidad de materias del ciclo escolar enero junio 2019, causando así su baja definitiva.

Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos médicos, que sufra el alumno, o un dependiente directo, son causales suficientes para dictar una baja temporal extemporánea, siempre y cuando los mismos encuentren respaldo en probanza sufriente que ampare el alcance de su acción. Documentos que en el presente asunto se exhibieron y que después de realizar un análisis armónico entre las mismas, cobran sentido, y justifican justifican el bajo rendimiento académico del promovente.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

Angeles Guzman
[Handwritten signature]





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento de un dependiente directo que merma el desarrollo escolar del alumno, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable al alumno, por anteriormente expuesto, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el presente asunto por los miembros del Consejo Técnico, el presidente lo sometió a la consideración de los consejeros quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 21:37 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

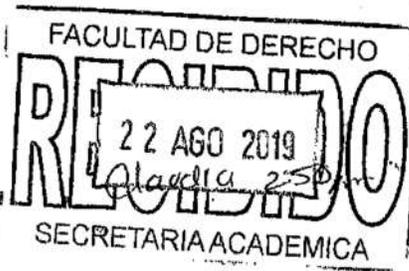
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA



ACUSE

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

~~C. Mtro. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VAELA.~~
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Roberto Díaz Romero



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

ángel Gutierrez
Ruano



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito citar a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

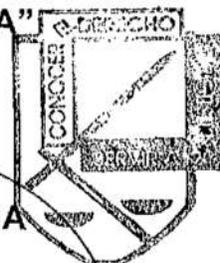
- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

OK recibida



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

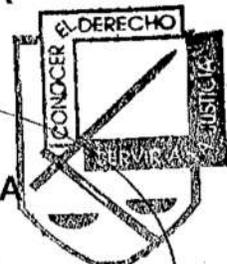
- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

C. MTR. JORGE ROHANA ORTÍZ.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

C. MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

**C. LIZETH DURAN CHAVIRA.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Agosto 21, de 2019.
OFICIO/4310/DIR.

**C. ÁNGEL CORONA AGUILAR.
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 22 de agosto** del presente año, a las **18:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros de los meses de junio y julio de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-07-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	31,411.85	ACREEDORES	36,770.00
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	36,770.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00	PASIVO A LARGO PLAZO	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	33,470.00	FONDO DE EVENTUALIDADES	21,715.00
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO -->	21,715.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	TOTAL PASIVO -->	58,485.00
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	32,045.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	516,284.50	PATRIMONIO	27,514,762.72
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	10,026,857.06
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00	REMANENTE	-5,947,541.78
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09	TOTAL PATRIMONIO -->	31,594,078.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,477,836.72		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	756,261.51		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	950,938.82		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,136,278.50		
TOTAL ACTIVO -->	31,652,563.00	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,652,563.00



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2019 AL 31-07-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	24,990.00	296,310.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	24,990.00	296,310.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	1,700.00	16,800.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,281.93	61,435.68
DONACIONES -->	5,250.00	113,195.00
OTROS PRODUCTOS -->	105.00	60,942.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	9,336.93	252,372.68
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	34,326.93	548,682.68
BECAS Y CONDONACIONES -->		4,320.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	34,326.93	544,362.68
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO		664,546.31
OTROS GASTOS	19,786.86	152,403.61
SERVICIOS GENERALES	19,281.00	652,223.75
APOYOS	-9,980.00	5,022,730.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	29,087.86	6,491,904.46
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		52,039.04
TOTAL INVERSIONES		52,039.04
TOTAL DE EGRESOS	29,087.86	6,543,943.50
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	5,239.07	-5,999,580.82
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	79,600.93	-5,724,758.88
CUENTAS DE ACTIVO	-32,860.00	-70,558.33
PAGOS DE PASIVO	-21,715.00	-51,860.00
TOTAL APLICADO -->	25,025.93	-5,847,177.21
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-07-2019 AL 31-07-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,810.92	31,411.85
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	300,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	301,810.92	381,411.85
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	31,411.85
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	350,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	381,411.85



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-06-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	1,810.92	ACREEDORES	36,770.00
INVERSIONES BANCARIAS	300,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	36,770.00
ADEUDO ALUMNOS	43,446.00		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	38,470.00	TOTAL PASIVO -->	36,770.00
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	PATRIMONIO	
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	59,905.00	PATRIMONIO	27,514,762.72
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	469,543.57	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
		REMANENTE	-5,952,780.85
ACTIVO FIJO		TOTAL PATRIMONIO -->	31,588,838.93
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84		
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,477,836.72		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,738,311.27			
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,949,102.20			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,217,225.01			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,926,151.07			
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,156,065.36		
TOTAL ACTIVO -->	31,625,608.93	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,625,608.93



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2019 AL 30-06-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	42,840.00	271,320.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	42,840.00	271,320.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,500.00	15,100.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	1,918.64	59,153.75
DONACIONES -->	14,000.00	107,945.00
OTROS PRODUCTOS -->	565.00	60,837.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	18,983.64	243,035.75
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	61,823.64	514,355.75
BECAS Y CONDONACIONES -->		4,320.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	61,823.64	510,035.75
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	6,055.43	664,546.31
OTROS GASTOS	20,051.35	132,616.75
SERVICIOS GENERALES	39,515.92	632,942.75
APOYOS	6,000.00	5,032,710.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	71,622.70	6,462,816.60
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		52,039.04
TOTAL INVERSIONES		52,039.04
TOTAL DE EGRESOS	71,622.70	6,514,855.64
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-9,799.06	-6,004,819.89
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	6,007.29	-5,804,359.81
CUENTAS DE ACTIVO	37,715.00	-37,698.33
PAGOS DE PASIVO	-33,470.00	-30,145.00
TOTAL APLICADO -->	10,252.29	-5,872,203.14
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-06-2019 AL 30-06-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-4,196.37	1,810.92
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	300,000.00	300,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	295,803.63	301,810.92
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	1,810.92
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	300,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	301,810.92

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2019, A LAS 18:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR

8.- C. MA. DE LOS ÁNGELES GUTIERREZ VÁZQUEZ

9.- C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA

[Handwritten signatures and initials for each entry, including 'Roberto', 'José Luis Sáenz', 'Jorge Rohana', 'Carmen Julia Chavira Sáenz', 'Fernando Tiscareño González', 'Lizeth Duran Chavira', 'Ángel Corona Aguilar', 'Ma. de los Ángeles Gutiérrez Vázquez', 'Rodolfo Gómez Salas', and 'Oscar Javier Vázquez Varela']

Chihuahua, Chih. A 19 de Junio de 2019

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-



Por medio de la presente, acudo ante este honorable órgano colegiado que representa a la comunidad de la Facultad de Derecho, con el objeto de solicitar la Re-Admisión del que suscribe **TOMÁS REGALADO SIMENTAL**, estudiante que cuenta con matrícula **190378** egresado de la Licenciatura en Derecho por la UACH y alumno de Posgrado en la Maestría en Derecho Político y Administración Pública, misma que actualmente está en clausura, y es por tal motivo que solicito la anuencia de este Consejo Técnico, para poder reingresar a dicha maestría con el objetivo de concluirla, cabe señalar que el que suscribe ingreso a Posgrado en 2014, pero a mediados del año 2015 recibí una oferta de trabajo que me llevo a trabajar al estado de Tamaulipas, motivo por el cual me fue imposible continuar la maestría, entendiendo la premura que actualmente ocurre en dicha maestría es que acudo a ustedes a fin de que la presente carta sea leída en sesión del consejo, e igualmente enviando copia para el Señor Director y el Secretario de Posgrado, con el objeto de que sea aprobada mi petición.

Agradeciendo sinceramente las atenciones a la presente, quedo de ustedes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Tomás Regalado Simental", written over a horizontal line.

TOMÁS REGALADO SIMENTAL

MATRICULA 190378

TELEFONO CELULAR 6142350394

CORREO ELECTRONICO lic.regaladosimental@hotmail.com



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

22/07/2019

07 MAESTRIA EN DERECHO POLITICO Y ADMINISTRACION PUBLICA

Plan de Estudios: MDPA07 Opción: - - - - -

Campus: CHIHUAHUA Modalidad: PRESENCIAL

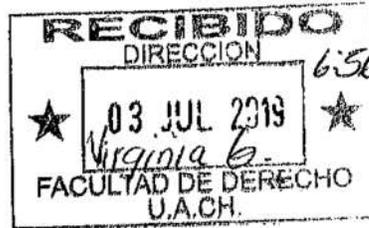
Table with columns: Ciclo Escolar, Ciclo Materia, ORD, NO1, NO2, ESP, CRE, SIT, EST. Rows include course details for 2014-2015 and 2015-2016.

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO NO INSCRITO
TOTAL CURSADAS: 9
TOTAL NO ACREDITADAS: 1
EXÁMENES REPROBADOS: 1
TOTAL CARRERA: 17

PROMEDIO: 8.85

SIT. CARNET CULTURAL: NO APLICA

Legend table for evaluation types (ORD, NO1, NO2), evaluation methods (ESP, CRE, SIT), and status (EST).



H.CONSEJO TECNICO

FACULTAD DE DERECHO, UACH.

PRESENTE:

RAFAEL ROSAS GARCIA, estudiante de esta facultad, con matrícula 308362, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito me permito enviarle un cordial saludo a todos y cada uno de los miembros que conforman este honorable consejo técnico de nuestra facultad de Derecho, así mismo tenerlos al tanto de mi situación académica, la cual se encuentra en un momento extremadamente complicada por cuestiones que detallare lo mas breve posible, incorporando los documentos necesarios para comprobar todo. Tal es el caso, que en este semestre, en el ciclo escolar Enero-Junio, a principios del semestre, ese viernes, llegando de Chihuahua (los fines de semana me regreso a Delicias) fui a similares por que el dolor ya era insoportable, me receto medicamento, por que el doctor creyó que era una infección estomacal, paso sábado y domingo y el dolor no paraba, seguía igual de intenso, al no ver ningún resultado decidí ir a la clinica Plateros, ubicada en la ciudad de Delicias, entrando ya a la clinica el día lunes 25, con el mismo dolor inmediatamente me hicieron estudios en el laboratorio Rasoma, esto por que la clinica no cuenta con laboratorios clínicos, pero con eso no bastaba para indicar que es lo que producía el inmenso dolor, después, se me hizo un ultrasonido, abarcando toda el área abdominal, donde el apéndice mostro una severa inflamación, lo cual confirmaba ya una apendicitis, lo cual para que dicho dolor cesara, lo único que se puede hacer es extraer el apéndice inflamado por medio de una cirugía, no obstante con eso, 3 días después, jueves 28 de febrero, se me detecta un absceso hepático amibiano, situado en la parte posterior del hígado y para tratarlo tuve que acudir con el doctor Arturo Espinoza Alvizo el cual solo sería con tratamiento para combatir las amibas y consecuente extinguir el absceso, cabe mencionar que el tratamiento consiste en un medicamento llamado Fragyl, el cual es muy fuerte, fue por un mes y me lo tomaba cada 8 horas y a consecuencia del mismo medicamento me causaba ascos, mareos, dolor de cabeza, lo cual me dificultaba ir a clases, por lo mismo donde no me sentía del todo bien por el medicamento. Ya superando esta etapa, dos semanas antes de empezar exámenes finales, mi novia y yo supimos que seremos papás, una noticia que no nos esperábamos, que la mera verdad no supimos como sobrellevarlo, que en ese momento nos hizo decaer y no estar motivados para los exámenes finales y aun así trate de pasarlos, en verdad me esforcé mucho los tres primeros exámenes los pase pero ya traía dos extras y los dos restantes desgraciadamente

1
Cirurgia?

¿?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

29/07/2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: **R2013** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2016-SEM-ENE/JUN	01	A101	TEORIA ECONOMICA	5.00	0.00	0.00	0.00	4	NA C
	01	A102	INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	9.80	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	A103	PERSONAS Y FAMILIA	7.20	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	01	A104	INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	A105	INTRODUCCION AL DERECHO I	5.00	6.00	0.00	0.00	6	AC C
	01	I101	INGLES I	7.40	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	UB101	TECNOLOGIA Y MANEJO DE LA INFORMACION	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2016-SEM-AGO/DICI	01	A101	TEORIA ECONOMICA	0.00	8.50	0.00	0.00	4	AC C
	02	A201	SOCIOLOGIA JURIDICA	8.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	02	A202	TEORIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA C
	02	A203	BIENES Y SUCESSIONES	7.00	0.00	0.00	0.00	7	AC C
	02	A204	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	02	A205	INTRODUCCION AL DERECHO II	5.00	6.00	0.00	0.00	5	AC C
	02	UB201	LENGUAJE Y COMUNICACION	8.90	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	02	UB211	UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO	0.00	8.00	0.00	0.00	5	AC C
2017-SEM-ENE/JUN	02	A202	TEORIA DEL ESTADO	7.50	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	02	I201	INGLES II	7.20	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	A303	OBLIGACIONES CIVILES I	8.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	A304	SOCIEDADES MERCANTILES	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	A306	ETICA	7.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	03	A307	TECNICAS DE INVESTIGACION JURIDICA	7.20	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	A401	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	8.40	0.00	0.00	0.00	6	AC C
2018-SEM-ENE/JUN	04	A407	HISTORIA DE LOS SISTEMAS JURIDICOS	8.70	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	03	A301	REDACCION JURIDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	5	NA C
	03	A302	DERECHO CONSTITUCIONAL I	8.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	A305	INTRODUCCION AL DERECHO PENAL	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA C
	03	I301	INGLES III	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	A403	OBLIGACIONES CIVILES II	6.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	A404	TITULOS DE CREDITO	5.00	5.00	0.00	0.00	6	NA C
2018-SEM-AGO/DICI	04	A406	CULTURA DE LA LEGALIDAD	8.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	05	A506	ARGUMENTACION JURIDICA	0.00	0.00	0.00	0.00	4	NA C
	03	A301	REDACCION JURIDICA	8.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	A305	INTRODUCCION AL DERECHO PENAL	6.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	A402	DERECHO CONSTITUCIONAL II	5.00	6.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	A404	TITULOS DE CREDITO	7.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	I401	INGLES IV	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2019-SEM-ENE/JUN	05	A503	CONTRATOS CIVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA C
	05	A506	ARGUMENTACION JURIDICA	9.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	04	A405	TEORIA DEL DELITO	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA C
	05	A501	DERECHO LABORAL COLECTIVO	3.00	0.00	0.00	0.00	4	NA C
	05	A502	DERECHO ADMINISTRATIVO I	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA C
	05	A503	CONTRATOS CIVILES	8.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	05	A504	DERECHO BANCARIO	6.80	0.00	0.00	0.00	6	AC C
05	A507	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	6.60	0.00	0.00	0.00	5	AC C	
05	A508	MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	5.00	0.00	0.00	0.00	5	NA C	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

29/07/2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

[REDACTED]

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: **R2013** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar Ciclo Materia ORD NO1 NO2 ESP CRE SIT EST

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: BAJA DEFINITIVA
TOTAL CURSADAS: 35
TOTAL NO ACREDITADAS: 11
EXÁMENES REPROBADOS: 18
TOTAL CARRERA: 69

PROMEDIO:
6.93

SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO
Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total
00/12 00/12 00/12 00/36

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C- Cursada; R- Revalidada; E- Equivalencia; CT- Cursada TM; CG- Acreditadas por comité de grado; CM- Cursada en movilidad externa)			
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia					
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC- Acreditada; AP- Aprobada; NA- No Acreditada; NP No Presentó)					



Act 97

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIECISEIS DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 12 de Septiembre del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortíz.

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

David Romas





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron ~~analizados y comentados~~, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

A. APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2020.

El consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista al consejo del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2020, elaborados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que dichos instrumentos fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de los documentos en referencia.

David Ramos
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

anterior, acompaña a su escrito de cuenta, un informe de fecha 11 de abril, firmado por el Trabajadora Social ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ quien dictamina, que la promovente sufrió un aborto espontaneo y necesita reposo absoluto. Atendiendo a las fechas en las que sufrió el padecimiento la peticionaria, se puede corroborar que las mismas compaginan con la fecha del ciclo escolar Enero Junio 2019, toda vez que los reportes médicos donde se ordena reposo absoluto y control permanente, comienzan el 11 de marzo de 2019, hasta el día 11 de abril de 2019. Por lo anteriormente expuesto, es que se le da valor probatorio pleno a las probanzas aportadas por la alumna. Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado de salud y emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extemporánea, esto, en virtud a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud de la alumna y decretan como fundada la baja temporal extemporánea del semestre enero junio 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema por unanimidad de votos.

D. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, alumna de posgrado de la Facultad de Derecho, con número de matrícula 65496, solicita se le autorice una reactivación del programa de maestría. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 13 materias acreditadas (del total de 15 del plan de maestría), de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de reingreso no inscrito. En atención a las fechas que nos arroja el kardex académico de la impetrante, se puede apreciar, que su

David Reyes
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

vista que el mismo prevé un término de 4 años y medio para que en concepto de reingreso contados a partir del primer ingreso del peticionario, y en observancia del referido kardex académico, se desprende que la primera materia cursada fue en el tetramestre mayo – agosto 2013. Tomando en cuenta lo anterior, podemos realizar el cálculo del término de cuatro años y medio contado a partir de mayo de 2013 venció en noviembre de 2017. En consecuencia, al realizar su solicitud el 28 de agosto de 2019, la misma se encuentra fuera de término.

Una vez que fue analizado el asunto, y tomando en consideración el artículo 146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes negaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

F. ~~XXXXXXXXXXXX~~, alumna de la Facultad de Derecho, con número de matrícula ~~XXXXXX~~ solicita se le autorice una sanción como condición para realizar el trámite de titulación. En vista de que nos encontramos en la hipótesis descrita y sancionada por el artículo 104 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, se puede deducir que una vez que el alumno termina sus estudios, cuenta con un plazo de dos años y medio posteriores, para realizar el trámite de titulación en cualquiera de sus modalidades. Una vez vencido ese término, el propio artículo prevé las sanciones aplicables por el tiempo de demora, en el presente asunto, resulta aplicable la fracción II, toda vez, que el egreso de la alumna, aconteció en el ciclo escolar Agosto – Diciembre 2010, atendiendo al numeral en comento prevé que el plazo es de hasta diez años, los nueve años de egresada de la alumna, hasta el momento de realizar su petición, actualizan dicha fracción. En observancia a lo anterior, es que siguiendo las directrices expuestas en el artículo aplicable, el Consejo Técnico sanciona a la peticionaria a tomar y acreditar un curso, seminario o taller impartido por la Facultad, como sanción para poder realizar su trámite de titulación.

David Ramos

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIECISEIS DEL PERIODO 2016-2022.**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
ANTERIORES.**

Se envió con oportunidad el acta anterior a los consejeros.

El Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta. No habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

**III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR
HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.**

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad procede a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia de la Lic. Edna Guadalupe Jáquez Quintana, jefa de la Unidad de Atención a Maestros para fungir como auxiliar en la sesión.

**IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO
CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.**

SUGERENCIA DE RESOLUCIÓN: El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

La ex alumna solicita se le autorice la baja extemporánea del semestre enero – junio 2019 en virtud a problemas de salud relacionados con su embarazo existió una baja considerable en su nivel académico.

En vista a la situación que guarda la ex alumna en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que la misma cuenta con 14 materias no acreditadas (NA) 4 en el semestre que pretende dar de baja. La peticionaria, a efecto de combatir su baja definitiva, presenta diferentes documentos mediante los cuales pretende acreditar su pretensión, dentro de los cuales encontramos una constancia médica, signada por el Dr. [REDACTED], quien cuenta con cédula profesional debidamente INSCRITA ANTE EL Registro Nacional de Profesiones, mediante la cual da fe de que la promovente ingresó al Hospital General Regional No 1, el día 11 de marzo de los presentes, por una amenaza de aborto. Continúa su relato, presisando que el día 9 de abril, la impetrante sufrió un aborto espontáneo, indicando reposo absoluto. Asimismo, se presentan recetas signadas por el Dr. Gonzalo Pérez Hernández, Médico General con cédula verificada ante el Registro Nacional de Profesiones, quien recetó en fechas 11 y 27 de marzo de 2019 medicamento a la promovente, así como ordenó un reposo absoluto de dos semanas (un mes en total). De dichos documentos, se desprende que la alumna cuenta con un embarazo de alto riesgo con amenaza de aborto, en el que recomienda reposo absoluto y estar en permanente control, posteriormente se acredita un aborto. Además, para robustecer lo anterior, acompaña a su escrito de

SUGERENCIA DE RESOLUCIÓN: El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

“La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinaran el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento”

La alumna solicita se le autorice la reactivación al programa de posgrado ya que por motivos laborales, tuvo que salir de la ciudad y se vio impedida a continuar cursando el programa de maestría.

En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 13 materias acreditadas (del total de 15 del plan de maestría), de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de REINGRESO NO INSCRITO.

En atención a las fechas que nos arroja el kardex académico de la impetrante, se puede apreciar, que su ingreso al posgrado de la facultad fue en el año 1997, en consecuencia, resultaría improcedente, aplicar el artículo relativo al reingreso a la maestría (146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho) a la peticionaria, atendiendo a la irretroactividad de la norma, toda vez, que de las constancias, se desprende que la alumna de maestría en Derecho Penal, no se encontraba sujeta a dicha disposición en su momento, pues el actual Reglamento Interior de la Facultad de Derecho entró en vigor el día 1 de enero de 2007, y antes de ello no existía ninguna disposición semejante que regulara el caso.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración el artículo 146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho es inaplicable, lo procedente sería decretar como fundada la solicitud de la alumna de maestría,

primer ingreso al posgrado; el alumno que se exceda de este tiempo causará baja definitiva del programa educativo."

La disposición transcrita acarrea una serie de consecuencias académicas, ya que el asunto planteado por el impetrante encuadra con la hipótesis prevista por la misma, toda vez que de la redacción de su escrito de cuenta, se desprende que inició sus estudios en el programa de maestría en mayo de 2013, lo cual se acredita de manera plena con el citado kardex académico.

Por lo anteriormente expuesto, aunado a que no se aportaron elementos de prueba que acreditaran la pretensión del peticionario, es que se ve actualizado el artículo 146 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, el mismo prevé un término de 4 años *(El artículo 146 prevé un término de 2 años y medio adicionales a la duración del plan de estudios respectivo. La duración del mismo es de 16 materias, la carga máxima de materias por tetramestre es de 4. En consecuencia, la duración de la maestría en derecho penal estándar es de 4 tetramestres, mas vacaciones sería de 1 año y medio. Realizando la sumatoria de año y medio más los dos años y medio que el mismo artículo señala como prorroga, da un resultado de 4 años)* para que en concepto de reingreso, el alumno este en posibilidades de volver a inscribirse en el programa de maestría respectivo. Y en observancia del kardex académico del impetrante, se desprende que su primera materia fue en el tetramestre mayo – agosto 2013. Tomando en cuenta lo anterior, podemos realizar el cálculo del término de cuatro años a partir de mayo de 2013, lo que resulta que el alumno se encontraba en aptitud de inscribirse bajo la figura del reingreso, hasta noviembre de 2017. Por consecuencia, al realizar su solicitud el 28 de agosto de 2019, la misma se encuentra fuera de término, lo cual resulta en una solicitud improcedente.

II. Hasta diez años, tomar y acreditar un curso, seminario o taller impartido por la Facultad e impuesto como sanción por el secretario académico; y

III. El estudiante que tenga más de diez años de egresado deberá sujetarse a lo previsto por el reglamento general académico, y en su caso los acuerdos del Consejo Universitario."

En vista al numeral previamente citado, se puede apreciar, que una vez que el alumno termina sus estudios, cuenta con un plazo de dos años y medio posteriores, para realizar el trámite de titulación, en cualquiera de sus modalidades. Una vez vencido ese término, el propio artículo prevé las sanciones aplicables por el tiempo de demora, en el presente asunto, resulta aplicable la fracción II, toda vez, que el egreso de la alumna, aconteció en el ciclo escolar Agosto – Diciembre 2010, atendiendo al numeral en comento prevé que el plazo es de hasta diez años, los nueve años de egresada de la alumna, hasta el momento de realizar su petición, actualizan la fracción ii del artículo 104 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

En vista a lo anterior, es que siguiendo las directrices expuestas en el artículo aplicable, el Consejo Técnico sanciona a la peticionaria a tomar y acreditar un curso, seminario o taller impartido por la Facultad, como sanción para poder realizar su trámite de titulación.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORONA AGUILAR

8.- C. MA. DE LOS ÁNGELES GUTIERREZ VÁZQUEZ

9.- C. LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-08-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,488.87	ACREEDORES	163,520.00
INVERSIONES BANCARIAS	260,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	163,520.00
ADEUDO ALUMNOS	41,722.00		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	36,909.00	TOTAL PASIVO -->	163,520.00
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	PATRIMONIO	
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	392,632.00	PATRIMONIO	27,514,762.72
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	762,663.52	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
		REMANENTE	-5,825,934.13
ACTIVO FIJO		TOTAL PATRIMONIO -->	31,715,685.65
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84		
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,477,836.72		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,774,161.26			
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,952,775.44			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,217,225.01			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,926,151.07			
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,116,542.13		
TOTAL ACTIVO -->	31,879,205.65	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,879,205.65



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2019 AL 31-08-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA -->	99,960.00	396,270.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	99,960.00	396,270.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	68,100.00	84,900.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,075.11	63,510.79
DONACIONES -->	98,153.00	211,348.00
OTROS PRODUCTOS -->	105.00	61,047.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	168,433.11	420,805.79
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	268,393.11	817,075.79
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,160.00	6,480.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	266,233.11	810,595.79
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	22,528.50	687,074.81
OTROS GASTOS	19,736.37	172,139.98
SERVICIOS GENERALES	102,360.59	754,584.34
APOYOS		5,022,730.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	144,625.46	6,636,529.92
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		52,039.04
TOTAL INVERSIONES		52,039.04
TOTAL DE EGRESOS	144,625.46	6,688,568.96
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	121,607.65	-5,877,973.17
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-115,922.98	-5,840,681.86
CUENTAS DE ACTIVO	362,302.00	291,743.67
PAGOS DE PASIVO	-105,035.00	-156,895.00
TOTAL APLICADO -->	141,344.02	-5,705,833.19
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-08-2019 AL 31-08-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	31,411.85	5,488.87
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	350,000.00	260,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	381,411.85	265,488.87
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS		
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	5,488.87
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	260,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	265,488.87



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Septiembre 11, de 2019.
OFICIO/4328/DIR.

C. PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de agosto de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31020
www.fd.uach.mx

Angel Corona A.

Angel Gutierrez





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Septiembre 11, de 2019.
OFICIO/4328/DIR.

**C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de agosto de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Septiembre 11, de 2019.
OFICIO/4328/DIR.

**C. MTR. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de agosto de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Septiembre 11, de 2019.
OFICIO/4328/DIR.

**C. LIZETH DURÁN CHAVIRA.
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de agosto de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Ló anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Septiembre 11, de 2019.
OFICIO/4328/DIR.

**C.
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 12 de septiembre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de agosto de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

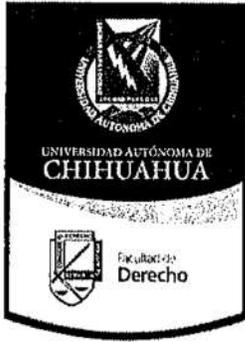
ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, U.A.CH.



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx



EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHHUAHUA

Con fundamento en los Artículos 27 y 34, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Artículo 3°, fracción III, del Reglamento General Académico, Artículo 51 y 58 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos y Artículo 3°, fracción I, y Artículo 9°, fracción IV, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho.

C O N V O C A

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE
DERECHO, MAESTROS, ALUMNOS Y EGRESADOS,
ACADÉMICOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS, A LOS
SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES Y EN GENERAL
A TODA LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE A PARTICIPAR EN EL
PROCESO PARA:**

**“LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA MODIFICACIÓN DEL
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIADO
EN DERECHO, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE LAS
ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN EN ESTA
FACULTAD”**

BASES

PRIMERA.- El proceso para la participación iniciará el día 1° de octubre del año en curso y cerrará el día 31 de enero de 2020.

SEGUNDA.- La Dirección de la Facultad pondrá a disposición de la comunidad el plan de Estudios y el contenido de los programas que se imparten actualmente, a través de la página web que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- La Dirección de la Facultad abrirá un espacio electrónico para recibir las propuestas de quienes deseen participar, y señalará el lugar para la recepción de las participaciones que se hagan por escrito.

CUARTA.- La Dirección de la Facultad programará reuniones con Colegios, asociaciones, Tribunales, Cámaras, y en general con los sectores públicos, privado y social, a efecto de promover la más amplia participación, en el diseño del plan de estudios y del contenido de los programas de las asignaturas de la carrera de Licenciado en Derecho.

QUINTA.- Cerrado el plazo de recepción de propuestas, participaciones y sugerencias, el H. Consejo Técnico programará los foros temáticos correspondientes, con la participación de representantes de todos los sectores de la sociedad a efecto de definir el perfil de egreso de nuestros estudiantes.

SEXTA.- A más tardar el 20 de mayo de 2020, enviará el H. Consejo Técnico la propuesta correspondiente al H. Consejo Universitario para la aprobación legal correspondiente.

MAYORES INFORMES: a los teléfonos, 614 413-44-77



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Acta 100

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIECISIETE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 17 de Octubre del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Dr Enrique Villalovos Lozano, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

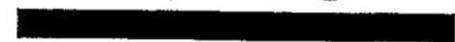
Consejero Maestro: Jorge Alberto Ramos González en suplencia del maestro Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortiz.

Consejero Alumno de Posgrado: Rodolfo Gómez Salas.

David Romero

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uaeh.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Secretario: Maestro Enrique Vilallovos Lozano.

Sin encontrarse presente:

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 16.

El acta de referencia se envió vía correo electrónico a los Consejeros. El Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta, y no habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento

David Romero
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

A. Se da cuenta del escrito presentado por María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez, mediante el cual renuncia al cargo de Consejera Técnica alumna, aprobando por unanimidad de votos de los presentes la renuncia.

Se manda citar al suplente, de María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez el C. David Alberto Ramos Vaca, quien se apersona a la Sala de Consejo Técnico de esta Unidad Académica, a efecto de tomarle la protesta de ley, quien estando presente acepta y protesta el cargo conferido.

David Ramos

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fl.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

B. Se da cuenta del escrito presentado por ~~Angel Corona Aguilar~~, mediante el cual renuncia al cargo de Consejero Técnico alumno, aprobando por unanimidad de votos de los presentes, la renuncia del promovente.

C. Se solicita un receso para acudir a la sesión de Claustro de personal académico que tendrá verificativo en el auditorio Rodolfo Cruz Miramontes de esta Facultad a las 18:00 horas, para una vez concluida la sesión de claustro, se reanude la del Consejo Técnico.

Siendo las 18:46 horas, se reanuda la sesión de Consejo Técnico, derivado de la renuncia definitiva al cargo de Director de la Facultad de Derecho, presentada por el Dr. Roberto Díaz Romero, se cita a los consejeros presentes a la sesión de Consejo Técnico a celebrarse el día lunes 21 de octubre de 2019 a las 18:00 horas a efecto de tomar protesta al decano Lic. Luis Alfonso Rivera Soto como Encargado de Despacho de la Dirección de la Facultad de Derecho.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Consejo Técnico declara a las 19:00 horas cerrada la sesión del Consejo.

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. ENRIQUE VILLALOVOS LOZANO

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



ACUSE

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

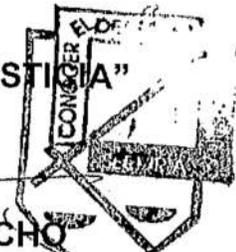
- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"


DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.





Roberto Díaz Romero

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

**C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih., México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.**

**C. MTRO. JORGE RHOANA ORTIZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

**FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.**

**C. MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

**C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

**C. LIZETH DURÁN CHAVIRA.
P R E S E N T E.-**

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



NO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA (SUPLENTE)
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413;44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Octubre 17, de 2019.
OFICIO/4367/DIR.

C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico, ubicada en el ala "C" de esta Unidad Académica**, el día **viernes 17 de octubre** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de septiembre de 2019.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

- 1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO _____
- 2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ _____
- 3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ _____
- 4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ _____
- 5.- C. MTRO. JORGE ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ _____
6. - C. LIZETH DURAN CHAVIRA _____
- 7.- C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA _____
- 8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA _____
- 9.- C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS _____
- 10.-C. DR. ENRIQUE VILLALOVOS LOZANO _____

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

- 1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO _____
- 2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ _____
- 3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ _____
- 4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ _____
- 5.- C. MTRO. JORGE ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ _____
6. - C. LIZETH DURAN CHAVIRA _____
- 7.- C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA _____
- 8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA David Ramos
- 9.- C. LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS _____
- 10.-C. DR. ENRIQUE VILLALOVOS LOZANO _____



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-09-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	-509,959.29	ACREEDORES	36,770.00
INVERSIONES BANCARIAS	900,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	36,770.00
ADEUDO ALUMNOS	40,922.00		
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	9,364.00	TOTAL PASIVO -->	36,770.00
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65	PATRIMONIO	
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	108,955.00	PATRIMONIO	27,514,762.72
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	575,193.36	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
		REMANENTE	-5,880,683.90
ACTIVO FIJO		TOTAL PATRIMONIO -->	31,660,935.88
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84		
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,503,457.64		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	791,975.17		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	954,612.06		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,122,512.52		
TOTAL ACTIVO -->	31,697,705.88	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,697,705.88



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2019 AL 30-09-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS LICENCIATURA -->	55,335.00	451,605.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	55,335.00	451,605.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	33,000.00	117,900.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	3,322.93	66,833.72
DONACIONES -->	27,885.00	239,233.00
OTROS PRODUCTOS -->	105.00	61,152.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	64,312.93	485,118.72
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	119,647.93	936,723.72
BECAS Y CONDONACIONES -->	15,320.00	21,800.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	104,327.93	914,923.72
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	6,300.78	693,375.59
OTROS GASTOS	19,650.53	191,790.51
SERVICIOS GENERALES	133,126.39	887,710.73
APOYOS		5,022,730.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	159,077.70	6,795,607.62
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	25,620.92	77,659.96
TOTAL INVERSIONES	25,620.92	77,659.96
TOTAL DE EGRESOS	184,698.62	6,873,267.58
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-80,370.69	-5,958,343.86
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	124,551.84	-5,716,130.02
CUENTAS DE ACTIVO	-312,022.00	-20,278.33
PAGOS DE PASIVO	126,750.00	-30,145.00
TOTAL APLICADO -->	-60,720.16	-5,766,553.35
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-09-2019 AL 30-09-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	5,488.87	-509,959.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	260,000.00	900,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>265,488.87</u>	<u>390,040.71</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	-509,959.29
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	900,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>6,106,170.73</u>	<u>390,040.71</u>



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIECIOCHO DEL PERIODO 2016-2022.

Siendo las 18:00 horas del día 21 de Octubre del año 2019, fecha para la cual, se convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, mediante acta número diecisiete de fecha 17 de octubre de 2019, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Dr Enrique Villalovos Lozano, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortiz.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejero Alumno: David Alberto Ramos Vaca.

Secretario: Maestro Enrique Vilalovos Lozano.

Sin encontrarse presente:

[Handwritten signatures and initials, including 'CH', 'JL', 'JR', 'Lizeth', 'David Ramos', and 'Enrique']

[Handwritten signature: Lizeth Durán Chavira]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

En uso de la palabra, el Dr Enrique Villalovos Lozano, en su carácter de Secretario del Consejo, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.



LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Dr Enrique Villalovos Lozano, en su carácter de Secretario del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 17, la cual se puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Dr Enrique Villalovos Lozano, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

D. Villalovos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

David Romo
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

IV. ASUNTOS GENERALES:

A. Se da cuenta del acuerdo marcado con el inciso B) de los asuntos generales del acta de Consejo Técnico número 17, de fecha 17 de octubre de 2019, en el cual se aprobó la renuncia al cargo del Consejero Técnico alumno Ángel Corona Aguilar, asimismo, se mandó citar a su suplente, la C. [REDACTED], quien se apersona a la Sala de Consejo Técnico de esta Unidad Académica, a efecto de tomarle la protesta de ley, quien estando presente acepta y protesta el cargo conferido.

B. Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, como máximo órgano de la presente unidad académica, se sirve designar al Licenciado Luis Alfonso Rivera Soto, como Encargado del Despacho de la Dirección de la Facultad de Derecho, en virtud al carácter de decano que guarda según los registros que obran en los archivos del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. ENRIQUE VILLALOVOS LOZANO

David...
[Handwritten signatures]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México C.P. 31220
www.fd.uaeh.mx



Acta 102

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DIECINUEVE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 9:00 horas del día 7 de noviembre del año 2019, fecha para la cual se convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia, y dando cumplimiento al orden del día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Consejero Presidente: Lic. Luis Alfonso Rivera Soto.

Consejero Maestro de Posgrado: Dr. José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Mtra. Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Mtro. Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Mtro. Jorge Rohana Ortíz.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

Consejero Alumno: David Alberto Ramos Vaca.

Consejero Alumno: Clarissa Arias Sepúlveda.

Consejero Alumno de Posgrado: Lic. Viviana Arreola Chávez, en suplencia del Lic. Rodolfo Gómez Salas.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Secretario: Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, manifiesta que se encuentra el quórum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, da cuenta que el acta anterior fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión anterior, procediendo así al siguiente punto del orden del día.

SOLICITUD FORMAL HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita la aprobación de la presencia del Lic. Ramón Salvador Rodríguez López, jefe de la Unidad de Academias y Tutorías para fungir como auxiliar en la sesión.

III. REMISIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL PERIODO 2019 - 2022:

El Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección y Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, da cuenta que derivado de la ausencia definitiva del Director y en cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 43 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, publicó el día 28 de octubre de los corrientes la CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A DIRECTOR PARA EL PERIODO 2019-2022, de igual forma la convocatoria

David Rojas
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

estuvo publicada por cinco días hábiles, como se acredita con las actas de fe de hechos suscritas por el Lic. Fernando Salcido Cereceres, aspirante al ejercicio del notariado, adscrito a la Notaría Pública Número 20 del Distrito Judicial Morelos, en funciones de Notario Público por separación temporal de su Titular, cumpliendo con la normativa respectiva.

Atendiendo a la fracción III de la convocatoria multicitada, la cual contiene los requisitos que deben cumplir los aspirantes para ocupar el cargo de Director de la Facultad de Derecho, se presentaron ante el suscrito Encargado del Despacho de la Dirección y ante el Secretario Académico a manifestar su intención de ser Aspirantes al cargo de Director de la Facultad de Derecho para el periodo 2019-2022 y entregaron la documentación respectiva, los docentes:

- A) [REDACTED]
- B) [REDACTED]
- C) [REDACTED]

A los cuales, después de un previo análisis, se determinó que cumplen con los requisitos señalados en las bases I y II de la CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA DE ASPIRANTES A DIRECTOR PARA EL PERIODO 2019-2022, por lo que de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por la base IV de la Convocatoria de marras, les extendí a cada uno su respectiva CONSTANCIA DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA EL PERIODO 2019-2022.

Asimismo, el Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Reglamento para la Designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y dado que únicamente se registraron tres aspirantes al cargo de Director, somete a votación del Consejo Técnico el integrar formalmente y remitir al Consejo Universitario la terna de aspirantes a Director para el periodo 2019-2022 dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a su integración, lo que se aprobó por unanimidad de votos, procediendo así al siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signatures and initials are present throughout the bottom half of the page, including a large signature on the left and several others on the right.]

David Reyes
FACULTAD DE DERECHO
 Campus Universitario # 1
 Tels. 52(614) 413.44.77
 Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
 www.fd.uach.mx

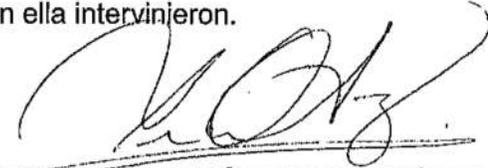


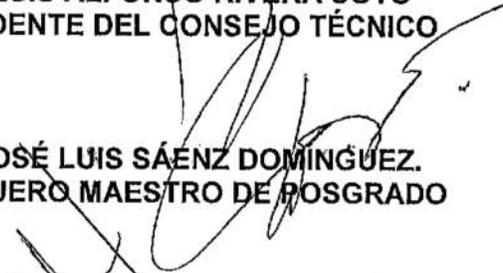
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

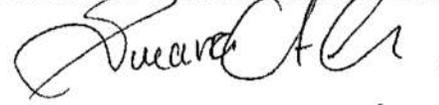
IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Al ser una sesión extraordinaria, no hay asuntos generales que tratar, por lo que siendo las 9:30 horas de su fecha de inicio, el Lic Luis Alfonso Rivera Soto, Presidente del Consejo Técnico clausura la sesión, rubricando el Acta respectiva los que en ella intervinieron.


LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

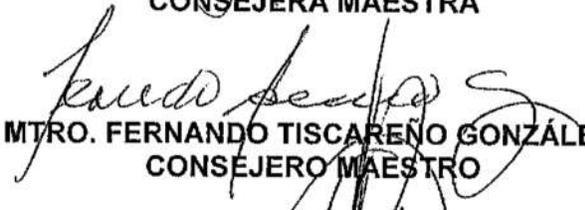

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ.
CONSEJERO MAESTRO DE POSGRADO


LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ.
CONSEJERA ALUMNA DE POSGRADO

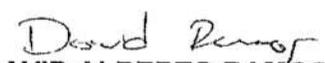

MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ.
CONSEJERA MAESTRA


C. LIZETH DURÁN CHAVIRA.
CONSEJERA ALUMNA


MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ.
CONSEJERO MAESTRO


C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA.
CONSEJERA ALUMNA


MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ.
CONSEJERO MAESTRO


C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA.
CONSEJERO ALUMNO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Noviembre 05, de 2019.
OFICIO/4381/DIR.

C.-
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 7 de noviembre** del presente año, a las **09:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Remisión de la tema de aspirantes a Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2019-2022*
- 4.- *Clausura de la Sesión.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como por los artículos 30 y 31 del Reglamento para la designación de Directores de Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Clanissa Arias
David Rivera

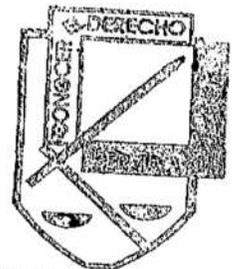
ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.CH.



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.



D. Rivera

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.unch.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019, A LAS 09:00 HORAS.

1.- C. LIC. LUIS ALFONSO RIVERA SOTO _____

2.- C. DR. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ _____

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTÍZ _____

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ _____

5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ _____

6. - C. LIZETH DURAN CHAVIRA _____

7.- C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA _____

8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA _____

9.- C. LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ _____

10.- C. LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ _____



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO VEINTE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 9:34 horas del día 21 de noviembre del año 2019, fecha para la cual, se convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia, y dando cumplimiento al orden del día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Consejero Presidente: Luis Alfonso Rivera Campos.

Consejero Maestro de Posgrado: Ana Luisa Loya en suplencia de José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Maribel Peinado Machuca en suplencia de Jorge Rohana Ortíz.

Consejero Alumno: David Alberto Ramos Vaca.

Consejero Alumno: Clarissa Arias Sepúlveda.

David Ramos

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE

CHIHUAHUA

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

Secretario: Maestro Pedro Germán oliva Jiménez.

Sin encontrarse presentes los siguientes:

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. Luis Alfonso Rivera Campos, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, da cuenta que el acta anterior se asentó fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión anterior, procediendo así al siguiente punto del orden del día.

SOLICITUD FORMAL HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita la aprobación de la presencia del Lic. Ramón Salvador Rodríguez López, jefe de la Unidad de Academias y Tutorías para fungir como auxiliar en la sesión.



David Ruiz
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

III. ASUNTOS GENERALES

Se da vista del escrito presentado por el alumno [REDACTED], en el cual aduce una serie de agravios en contra de su persona, derivados de su carácter de aspirante a ocupar el cargo de Consejero Universitario Alumno de la Facultad de Derecho.

Después de una deliberación del escrito presentado por el alumno, así como de las documentales relativas, referentes al Consejo Universitario, Comisión electoral, y demás relativas, los consejeros técnicos se pronuncian respecto a la petición del alumno de la siguiente manera:

Una vez que fue analizado el presente asunto, se realiza la siguiente votación:

Se confirma la sanción al Alumno [REDACTED], consistente en la cancelación de su registro de Candidato al Consejo Universitario por la Facultad de Derecho, aprobado por mayoría de votos, vota en contra la consejera alumna Clarissa Arias Sepúlveda.

Someter a consideración del Consejo Universitario la conducta del alumno [REDACTED], representante del alumno [REDACTED], así como la documentación respectiva, para que conozca y se pronuncie al respecto de la situación ventilada el día 20 de noviembre de 2019, relativa a la problemática suscitada en la comisión electoral consistente en amenazas, aprobado por mayoría de votos, vota en contra la consejera alumna Clarissa Arias Sepúlveda.

Solicitud al Consejo Universitario para que se modifique el Reglamento para la designación de Consejeros Técnicos y Universitarios en el sentido de que la comisión electoral para la elección de consejeros alumnos técnicos y universitarios sea conformada por personas imparciales, aprobado por unanimidad de votos.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



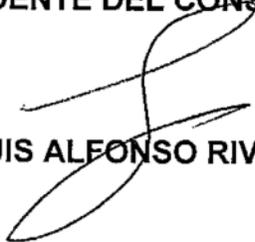


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Al no haber más asuntos generales que tratar, por lo que siendo las 10:32 horas, el Lic. Luis Alfonso Rivera Campos, Presidente del Consejo Técnico clausura la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


LIC. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO


LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ


**CONSEJERO MAESTRO DE POSGRADO
MTRA. ANA LUISA LOYA.**


**CONSEJERO ALUMNO DE POSGRADO
LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ.**



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

<p>CONSEJERA MAESTRA MTRA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ.</p>	<p>CONSEJERA ALUMNA C. LIZETH DURÁN CHAVIRA.</p>
<p><i>Fernando Tiscareño González</i> CONSEJERO MAESTRO MTRO. FÉRNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ.</p>	<p><i>David Ramos Vaca</i> CONSEJERO ALUMNO C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA.</p>
<p>CONSEJERO MAESTRO MTRA. MARIBEL PEINADO MACHUCA.</p>	<p><i>Clarissa Arias Sepúlveda</i> CONSEJERA ALUMNA C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA.</p>

Ch...

Fernando Tiscareño González

Clarissa Arias Sepúlveda

[Signature]

[Signature]

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Noviembre 21, de 2019.
OFICIO/4391/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Juntas de la Dirección de esta Unidad Académica**, el día **jueves 21 de noviembre** del presente año, a las **8:30 a.m.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

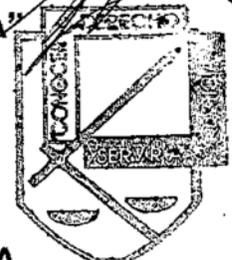
- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 4.- *Asuntos Generales.*
- 5.- *Clausura de la sesión.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**MTRO LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

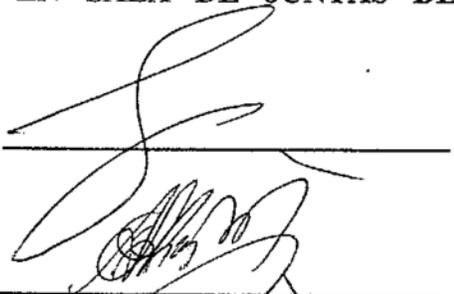


**FACULTAD DE DERECHO
U.A.C.H.**

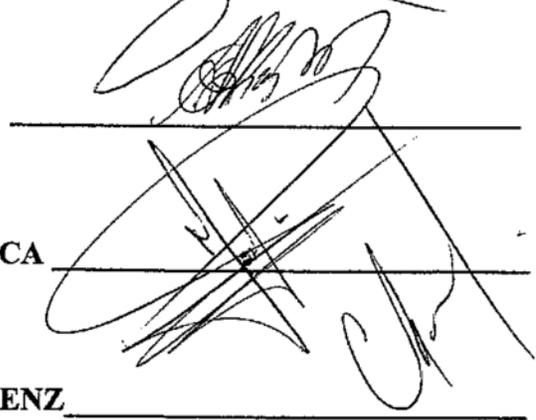
FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31220
www.fd.uach.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019, A LAS 9:30 A.M., EN SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN.

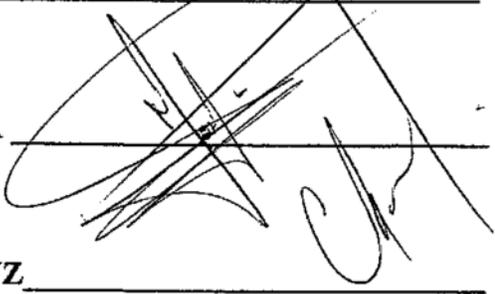
1.- C. MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS



2.- C. MTRA. ANA LUIS LOYA MARTÍNEZ

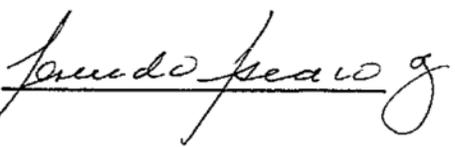


3.- C. MTRA. MARIBEL PEINADO MACHUCA



4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

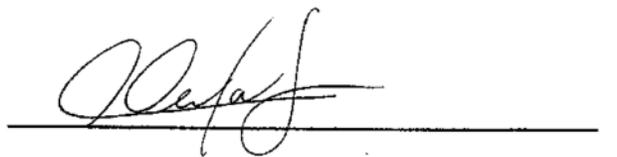
5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ



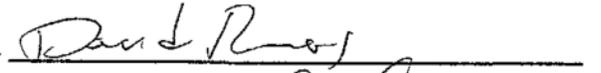
6. - C. BRYAN ALONSO REALIVAZQUEZ VARGAS



7.- C. CLARISSA ARIAS SEPÚLVEDA



8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA



9.- C. LIC. VIVIANA ARREOLA CHÁVEZ



10.- C. LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ



**CERTIFICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN
LOS ARCHIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

Chihuahua, Chih; a 19 de noviembre de 2019.

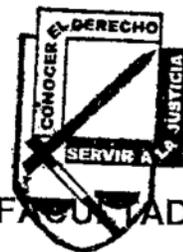
El suscrito **Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez**, Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la potestad conferida por el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho:

CERTIFICA:

Que las anteriores copias, debidamente cotejadas y entreselladas, concuerdan fiel y correctamente con el documento que obra en los archivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismos que tuve a la vista, expidiéndose en 5 fojas útiles a petición de parte interesada.



LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ.
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD
DE DERECHO.**



**FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA ACADEMICA**

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO DOS.**

Siendo las 9:00 horas del día 19 de noviembre del año 2019, fecha para la cual se convocó a los Comisionados Electorales, que integran la Comisión Electoral de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia, y dando cumplimiento al orden del día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes los siguientes Comisionados:

C. Miguel Alejandro Balderrama Aguilar.
Representante de la Sociedad de Alumnos.

C. Eduardo Elim Morales Lerma.
Representante de la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno.

C. Jesús Eduardo Barraza Corral.
Representante del Candidato Erick Martínez Ruiz.

C. Ricardo Alonso Siqueiros Dávila.
Representante del Candidato Eduardo Mendoza Hinojos.

C. Luis Daniel López Rodríguez.
Representante de la Candidata Itzell Valeria González Villaseñor.

C. Jesús Sáenz Valdez.
Representante del Candidato Mario Sías Aguilera.

C. Armando Facio Rivas.
Representante del Candidato Sergio Eduardo Quiñones Ramírez.

C. Marynee Muñoz Chávez.
Representante de la Candidata Daniela Aylin Villagrán Pérez.

C. Luis Armando Balderrama Hernández.
Representante de la Candidata Marie Alejandra Flores Orpinel.

C. Federico Azar González.
Representante del Candidato Jesús Rodrigo Rojas Vázquez.

C. Guillermo Antonio Cabello Rivas.
Representante del Candidato David Faudoa Baeza.



Secretario: Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión Electoral, manifiesta que se encuentra el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

SOLICITUD FORMAL HACIA LA COMISIÓN ELECTORAL.

1. El C. Ricardo Alonso Siqueiros Dávila, representante del Candidato Eduardo Mendoza Hinojos, solicitó que se le retire el derecho a votar en la presente Comisión al representante de la Sociedad de Alumnos, atendiendo a que el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua únicamente señala que formara parte de la Comisión Electoral. Sin embargo dicha participación será únicamente con voz y no con voto.

Asimismo, el C. Guillermo Antonio Cabello Rivas, representante del Candidato David Faudoa Baeza, manifiesta que el representante de la Sociedad de Alumnos sostiene una relación sentimental con una de las candidatas, por lo que su juicio de ninguna manera puede ser imparcial.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que el representante de la Sociedad de Alumnos continúe con voto en ese órgano colegiado, lo que fue rechazado por mayoría de siete votos, cuatro votos a favor de que continúe con voto y cero abstenciones.

2. El C. Eduardo Elim Morales Lerma, representante de la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno, solicitó que se le retiren las sanciones impuestas a su representada ya que los hechos que se le imputan de ninguna manera son actos anticipados de campaña, sino que son actividades previamente concertadas con los demás candidatos y una labor altruista ya agendada desde hace varios días con la Dirección de la Facultad.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que se le levanten las sanciones impuestas a la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno, lo que fue aprobado por mayoría de seis votos y cuatro abstenciones.



3. El C. Jesús Sáenz Valdez, representante del Candidato Mario Sías Aguilera, solicitó que se le retiren las sanciones impuestas a la Candidata Marie Alejandra Flores Orpinel, ya que los hechos que se le imputan de ninguna manera son actos anticipados de campaña, sino que son actividades de los candidatos a reyes y reinas de novatos.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que se le levanten las sanciones impuestas a la Candidata Marie Alejandra Flores Orpinel, lo que fue rechazado por mayoría de siete votos y tres votos a favor. Por lo que persiste la sanción impuesta.

4. El C. Eduardo Elim Morales Lerma, representante de la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno, solicitó que se le impongan sanciones a los Candidatos Mario Sías Aguilera y Jesús Rodrigo Rojas Vázquez, ya que los hechos que se les imputan respecto a sus comportamientos en el baile de novatos denominado Noche de Búhos contravienen la conducta que deben guardar como universitarios y dañan severamente la imagen y prestigio de esta Facultad y de la Universidad hacia el exterior.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión y de múltiples propuestas se sometió a votación por parte del Secretario el que se les impongan sanciones a los Candidatos Mario Sías Aguilera y Jesús Rodrigo Rojas Vázquez, por lo que la sanción consistirá en el retiro de publicidad de los espacios autorizados para ello, así como el cese inmediato a las labores de saloneo donde se dan a conocer las propuestas directamente con el alumnado, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. Por lo que se sanciona a los Candidatos Mario Sías Aguilera y Jesús Rodrigo Rojas Vázquez y se da un plazo de una hora con treinta minutos para que retiren su publicidad de los espacios autorizados para ello, así como el cesen de inmediato las labores de saloneo donde dan a conocer las propuestas directamente con el alumnado.

5. El C. Ricardo Alonso Siqueiros Dávila, representante del Candidato Eduardo Mendoza Hinojos, denuncia determinados actos anticipados de campaña por parte del Candidato Mario Sías Aguilera, consistente en publicaciones fechas el día 17 de noviembre del presente año donde desde un blog de internet solicita el voto del alumnado de la Facultad, violando la convocatoria en lo referente al periodo de proselitismo, por lo que solicita como sanción al candidato infractor se le anule el cincuenta por ciento de la votación recibida en su favor.



Asimismo, el C. Armando Facio Rivas representante del Candidato Sergio Eduardo Quiñones Ramírez, propone que le porcentaje sea del treinta y cinco por ciento de la votación recibida en su favor.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que al Candidato Mario Sías Aguilera se le anule el veinte por ciento de la votación recibida en su favor continúe con voto en ese órgano colegiado, lo que fue aprobado por unanimidad de votos.

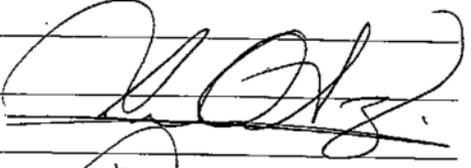
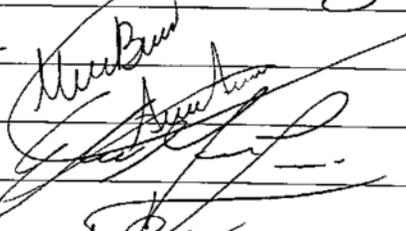
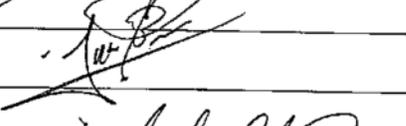
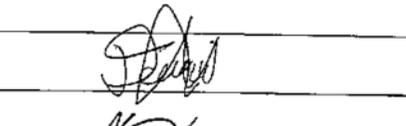
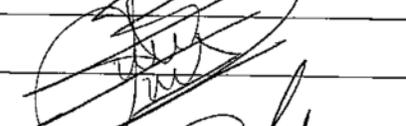
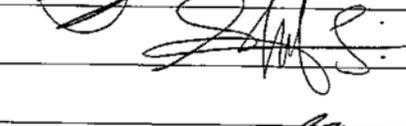
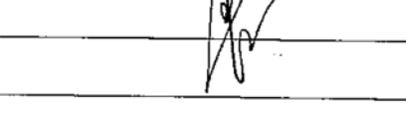
II. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Siendo las 11:30 horas de la fecha de inicio, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, Secretario de la Comisión Electoral, rubricando el Acta respectiva los que en ella intervinieron.

NO
ACADÉMICA

Comisión Electoral

19 - Nov - 2019

- Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez. 
Secretario de la Comisión Electoral
- Miguel Alejandro Balderrama Aguilar 
Representante de la MDSAFO
- Eduardo Elim Morales Lerma 
Representante
- Jesús Eduardo Barraza Corral 
- Ricardo Alonso Siqueiros Davila 
- Luis Daniel López Rodríguez 
- Jesús Sáenz Valdez 
- Armando Facio Rivas 
SECRETARÍA EJECUTIVA
- Maryneé Muñoz Chávez 
- Luis Armando Balderrama Hernández 
- Federico Azar González 
- Guillermo Antonio Cabello Rivas 

El Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hace constar y certifica, que la(s) copia(s) fotostáticas que anteceden, debidamente cotejadas y entreselladas, concuerdan fiel y correctamente con el documento que obra en los archivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual consta de 5 foja(s) útiles a petición de parte interesada.

ATENTAMENTE

“CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA”



LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD
DE DERECHO.



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA EJECUTIVA

**CERTIFICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN
LOS ARCHIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.**

Chihuahua, Chih; a 20 de noviembre de 2019.

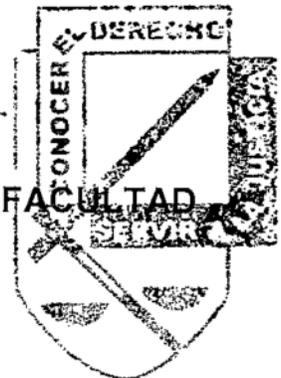
El suscrito **Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez**, Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de la potestad conferida por el Reglamento Interior de la Facultad de Derecho:

CERTIFICA:

Que las anteriores copias, debidamente cotejadas y entreselladas, concuerdan fiel y correctamente con el documento que obra en los archivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismos que tuve a la vista, expidiéndose en 5 fojas útiles a petición de parte interesada.



**LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD
DE DERECHO.**





SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO. ACTA NÚMERO TRES.

Siendo las 17:30 horas del día 20 de noviembre del año 2019, fecha para la cual se convocó a los Comisionados Electorales, que integran la Comisión Electoral de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia, y dando cumplimiento al orden del día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, manifestando que se encuentran presentes los siguientes Comisionados:

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos.
Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho.

C. Miguel Alejandro Balderrama Aguilar.
Representante de la Sociedad de Alumnos.

C. Eduardo Elim Morales Lerma.
Representante de la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno.

C. Jesús Eduardo Barraza Corral.
Representante del Candidato Erick Martínez Ruiz.

C. Ricardo Alonso Siqueiros Dávila.
Representante del Candidato Eduardo Mendoza Hinojos.

C. Luis Daniel López Rodríguez.
Representante de la Candidata Itzell Valeria González Villaseñor.

C. Jesús Sáenz Valdez.
Representante del Candidato Mario Humberto Sías Aguilera.

C. Armando Facio Rivas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Representante del Candidato Sergio Eduardo Quiñones Ramírez.

C. Marynee Muñoz Chávez.

Representante de la Candidata Daniela Aylin Villagrán Pérez.

C. Luis Armando Balderrama Hernández.

Representante de la Candidata Marie Alejandra Flores Orpinel.

C. Federico Azar González.

Representante del Candidato Jesús Rodrigo Rojas Vázquez.

C. Guillermo Antonio Cabello Rivas.

Representante del Candidato David Faudoa Baeza.

Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez.

Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario de la Comisión Electoral, manifiesta que se encuentra el quórum necesario para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

SOLICITUD FORMAL HACIA LA COMISIÓN ELECTORAL.

1. El C. Jesús Eduardo Barraza Corral, representante del Candidato Erick Martínez Ruiz, solicitó que se le sustituya la Sanción impuesta al Candidato **Mario Humberto Sías Aguilera** atendiendo a que la sanción anteriormente establecida no está contemplada en la Convocatoria, ya que los hechos que se le imputan respecto a su comportamiento en el baile de novatos denominado Noche de Búhos contraviene la conducta que debe guardar como universitario y daña severamente la imagen y prestigio de esta Facultad y de la Universidad hacia el exterior, así mismo, derivado de la denuncia de determinados actos anticipados de campaña por parte del Candidato **Mario Humberto Sías Aguilera**, consistente en publicaciones fechas el día 17 de noviembre del presente año donde desde

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

un blog de internet solicita el voto del alumnado de la Facultad, violando la convocatoria en lo referente al periodo de proselitismo, por lo que solicita como sanción al candidato infractor se le cancele el registro como Candidato.

El C. Jesús Sáenz Valdez, representante del Candidato Mario Humberto Sías Aguilera, amenazó con que de proseguir con las determinaciones sancionatorias hacia su representado armarían un desmadre en la Facultad, a lo que el Presidente de la Comisión Electoral le cuestiono compañero ¿es una amenaza lo que usted está manifestando?, lo que el C. Jesús Sáenz Valdez respondió enfáticamente que Sí.

El Presidente de la Comisión Electoral le expreso al compañero que no se van a tolerar este tipo de amenazas en la Facultad y que procediera con su actuar.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que al Candidato **Mario Humberto Sías Aguilera** se le cancele el Registro de Candidato, lo que fue aprobado por mayoría de seis votos a favor, tres votos en contra y una abstención. Por lo tanto, se le Cancela el registro al Candidato **Mario Humberto Sías Aguilera**.

2. El C. Jesús Eduardo Barraza Corral, representante del Candidato Erick Martínez Ruíz, solicitó que se le imponga la misma Sanción al Candidato **Jesús Rodrigo Rojas Vázquez** toda vez que también está involucrado en los hechos que se le imputan respecto a su comportamiento en el baile de novatos denominado Noche de Búhos y contraviene la conducta que debe guardar como universitario y daña severamente la imagen y prestigio de esta Facultad y de la Universidad hacia el exterior.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se sometió a votación por parte del Secretario el que al Candidato **Jesús Rodrigo Rojas Vázquez** se le cancele el Registro de Candidato, lo que fue aprobado por mayoría de cinco votos a favor, dos votos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

en contra y tres abstenciones. Por lo tanto, se le Cancela el registro al Candidato **Jesús Rodrigo Rojas Vázquez**.

3. Asimismo, el C. Guillermo Antonio Cabello Rivas, representante del Candidato David Faudoa Baeza, solicita la intervención de más personal en el conteo de las boletas electorales.

Después de un debate entre los integrantes de la Comisión se desechó tal solicitud atendiendo a la base Décima Sexta de la Convocatoria, en la que se indica que el cómputo de los votos se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad, en la que solamente podrán estar presentes los miembros de la Comisión Electoral y en presencia de un Notario Público, quien dará fe del resultado y levantará el acta correspondiente.

II. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Al no haber otro asunto a tratar siendo las 18:00 horas de la fecha de inicio el Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho clausura la presente, rubricando el Acta respectiva los que en ella intervinieron.

Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos.
Presidente de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho.

Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez.
Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho.

C. Miguel Alejandro Balderrama Aguilar.
Representante de la Sociedad de Alumnos.

C. Eduardo Elim Morales Lerma.
Representante de la Candidata Arely Abigail Jiménez Moreno.

C. Jesús Eduardo Barraza Corral.
Representante del Candidato Erick Martínez Ruiz.

C. Ricardo Alonso Siqueiros Dávila.
Representante del Candidato Eduardo Mendoza Hinojos.

C. Luis Daniel López Rodríguez.
Representante de la Candidata Itzell Valeria González Villaseñor.

C. Jesús Sáenz Valdez.
Representante del Candidato Mario Sías Aguilera.

C. Armando Facio Rivas.
Representante del Candidato Sergio Eduardo Quiñones Ramírez.

C. Marynee Muñoz Chávez.
Representante de la Candidata Daniela Aylin Villagrán Pérez.

C. Luis Armando Balderrama Hernández.
Representante de la Candidata Marie Alejandra Flores Orpinel.

C. Federico Azar González.
Representante del Candidato Jesús Rodrigo Rojas Vázquez.

C. Guillermo Antonio Cabello Rivas.
Representante del Candidato David Faudoa Baeza.

SECRETARIA ACADÉMICA

El **Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez**, Secretario de la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, hace constar y certifica, que la(s) copia(s) fotostáticas que anteceden, debidamente cotejadas y entreselladas, concuerdan fiel y correctamente con el documento que obra en los archivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual consta de 5 foja(s) útiles a petición de parte interesada.

ATENTAMENTE

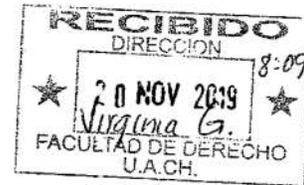
“CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA”



**LIC. PEDRO GERMAN OLIVA JIMÉNEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD
DE DERECHO.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MÉXICO A 20 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

MAESTRO LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA MISMA.
P R E S E N T E:



MARIO HUMBERTO SÍAS AGUILERA, EN MI CARÁCTER DE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA CON MATRICULA 313329 Y CANDIDATO AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA MISMA.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 72 fracción séptima de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 63 del Reglamento de los Consejos Técnicos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como todos aquellos que me protejan en mi calidad de universitario y candidato al consejo universitario.

Comparezco ante usted con la finalidad de solicitar al CONSEJO TÉCNICO se **REVOQUE LA RESOLUCION DE 19 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** y queden sin efectos la prohibición a mi persona para realizar todo lo que representa mi campaña, así como la ilegal e ilegítima sanción que se estableció en cuento al resultado final de las elecciones, donde se me pretende descontar un porcentaje del resultado total de votos a mi favor.

ACTOS RECLAMADOS:

1. Determinación de fecha 20 de noviembre del presenta año, emitida por la que la supuesta "Comisión electoral de la facultad de Derecho" por la que sancionó a quien suscribe con la cancelación del registro de candidato y violentando MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS, atentado también en mi perjuicio al principio NON BIS IN IDEM contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Determinación de fecha 19 de noviembre del presente año, emitida por la que la supuesta "Comisión electoral de la facultad de Derecho" por la que sancionó a quien suscribe con quitarme el 20% de la votación, eliminar mi publicad, retirar mi lona y suspender mi oportunidad de acudir a los salones a pedir el voto, violando MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS, sin prueba alguna, únicamente dichos.

3. Designación y admisión de los Consejeros Universitarios CC. Eduardo Elim Morales Lerma y Jesús Eduardo Barraza Corral como Comisionados Electorales de los candidatos CC. Arely Abigail Jiménez Moreno Jimenez y Erick Martínez Ruíz.

HECHOS:

El día 19 de noviembre del presente año, los CC. Eduardo Elim Morales Lerma y Jesús Eduardo Barraza Corral, Consejeros Universitarios en funciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se presentaron en las instalaciones de la sala de Consejo del ala C del edificio de la Facultad de Derecho ubicado en el Campus I de esta máxima casa de estudios, a las 9:00 de la mañana, lugar en el que se llevaba a cabo la sesión de la comisión electoral instaurada para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos según la convocatoria de 13 de noviembre del año en curso, exhibiendo un documento por el cual los CC. Arely Abigail Jiménez Moreno Jimenez y Erick Martínez Ruíz, candidatos al Consejo Universitario, respectivamente los señalaban como sus representantes ante la Comisión Electoral para efecto de defender sus intereses, tomar decisiones en su representación e intervenir del proceso electoral en su favor, lo cual vulnera de manera evidente lo establecido en el numeral décimo de la convocatoria de 13 de noviembre del presente año.

No obstante lo anterior, el Lic. Pedro German Oliva Jimenez, representante del director en la comisión electoral, determinó, aceptar la participación de los Consejeros Universitarios como comisionados electorales y representación de dos de los candidatos a consejo universitario, en contravención de la normatividad antes señalada.

No siendo suficiente lo anterior, el ya comisionado electoral y consejero universitario en funciones EDUARDO ELIM MORALES LERMA, haciendo uso de su investidura como Consejero Universitario para manipular al resto de los Comisionados Electorales, de manera completamente arbitraria, ventajosa e infundada sometió a consideración de la comisión electoral de mérito, que se me sancionara con quitarme el 20% de la votación emitida el día de la elección, eliminar mi publicidad, retirar mi lona y suspender mi oportunidad de acudir a los salones a pedir el voto, violando MIS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y HUMANOS, sin prueba alguna, y lo cual fue secundado y votado de conformidad por el resto de los miembros de la Comisión Electoral aquí impugnada.

Esta conducta inusitada por el Consejero Universitario Eduardo Elim Morales Lerma, es una grave violación a los derechos políticos universitarios al reducir el veinte por ciento de la votación, afectando de esta manera, no solo mi derecho universitario establecido en el artículo 72, fracción VII, de ocupar el cargo de Consejero Universitario, sino también, violenta los derechos universitarios de

terceros establecido en el artículo 72, fracción VI, al calcular de manera autoritaria e ilegal el porcentaje de votos que va a ser anulado, determinación que vulnera el derecho de los universitarios de elegir libremente a sus representantes y de promover a los miembros de la universidad una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad, establecidos en el artículo 3, fracción II, todos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

No pasando desapercibido que los hechos señalados por el comisionado EDUARDO ELIM MORALES LERMA, no tiene relevancia puesto que el evento que señala NO fue organizado por la Facultad de Derecho y se llevó a cabo en fuera del horario de clase, que si bien es cierto, lo anterior no exime de su papel de universitario al quejoso, NO SE PRUEBA CON ABSOLUTAMENTE NADA la existencia de riña alguna, al contrario, fue agredido sin que siquiera se repeliera, dando parte inmediato de las lesiones a las autoridades correspondientes, todo lo que se debe hacer por derecho y ley.

Respecto al hecho indicado por RICARDO SIQUEIROS DAVILA, carece de fundamentación ya que en ninguna cláusula de la convocatoria están reguladas las redes electrónicas. Por lo cual solicito que se revoque la sanción que me fue impuesta por la comisión ya que viola el principio de legalidad al imponer una sanción inexistente en la DECIMA cláusula de la convocatoria.

Esta sanción es una grave violación a los Derechos políticos universitarios al reducir el veinte por ciento de la votación, afectando de esta manera Derechos universitarios de terceros al calcular de manera autoritaria e ilegal el porcentaje de votos que va a ser anulado, por lo cual debe ser retirada la sanción que carece de fundamento y vulnera toda clase de Derechos.

Con fecha de 19 de noviembre de 2019 se presentó recurso de impugnación respecto a los actos y decisiones llevadas a cabo por la Comisión Electoral aquí impugnada en la sesión celebrada a las 9:00 horas del mismo día.

En fecha 20 de noviembre de 2019 a las 7:00 horas el suscrito fui notificado a través de documento signado por el Maestro Luis Alfonso Rivera Campos, Director de la Facultad de Derecho y Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el numeral Segundo del mencionado, la suspensión de la ejecución de la Sanción referente al cese de las labores de saloneo para dar a conocer mis propuestas y delegando la aptitud a mi persona como a Jesús Rodrigo Rojas Vázquez de realizar el proselitismo correspondiente. En el numeral TERCERO del documento citado, se informa en el mismo tenor, la suspensión de ejecución de la anulación del veinte por ciento de la votación, Sanción emitida por la Comisión Electoral.

En fecha 20 de noviembre de 2019 a las 17:30 horas se citó a los Comisionados Electorales a fin de que la Comisión Electoral, instaurada para la elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, juzgara de nueva cuenta los actos que con anterioridad, en la sesión del día 19 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, ya habían sido evaluados y dictaminados por el órgano colegiado, mismos que fueron acatados por el suscrito hasta que la Autoridad competente, como ya fue relatado con anterioridad, suspendiera la ejecución de la misma. Es de esta manera que la viciada Comisión Electoral decidió, contemplando el numeral decimoprimer de la Convocatoria de fecha 13 de noviembre del año en curso, con 6 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstenciones, que al suscrito, MARIO HUMBERTO SIAS AGUILERA, se le cancelara el registro de candidato y votándose en el mismo tenor que al C. JESÚS RODRIGO ROJAS VÁZQUEZ, con 5 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones se le cancelara el registro de candidato.

En el presente asunto se violenta en mi perjuicio el principio constitucional NON BIS IN IDEM establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que nadie podrá ser juzgado dos veces por los mismos hechos, toda vez que ya se había emitido una resolución por parte del mismo órgano en relación a los mismos hechos.

AGRAVIOS:

INEXISTENCIA DE LA AUTORIDAD QUE EMITIÓ EL ACTO

El comité electoral el cual emitió el acto impugnado no ha sido constituido con atención a las formalidades dispuestas por la convocatoria de fecha del 13 de noviembre, emitida y publicada por el director de la facultad de derecho toda vez que su existencia legal y la ejecutividad de sus determinaciones requieren de que se haya celebrado con anterioridad a estas últimas la sesión correspondiente por la que queda instaurado dicho organismo lo cual debe constar en un acta por escrito que establezca de manera fehaciente la voluntad de los integrantes de crear dicha comisión y de atender a sus determinaciones, lo cual vulnera el artículo 14 y 16 constitucional el que establece que todo acto de autoridad deberá de ser emitido por autoridad competente.

FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

El acto aquí impugnado **ADOLECE LEGALIDAD** toda vez que no se encuentra debidamente fundado y motivado ya que como es de precisar que la conducta sancionada consistente en el **ACTO RECLAMADO NO SE ENCUENTRA TIPIFICADA EN NINGUNA LEGISLACIÓN O CUALQUIER DETERMINACIÓN NORMATIVA APLICABLE AL QUEJOSO**, a lo cual resulta aplicable el principio general del derecho *nulla poena sine lege* (no hay pena sin ley) el cual establece que no puede sancionarse por una conducta si la ley no la califica como delito.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO VEINTIUNO DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre del año 2019, fecha para la cual, se convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia, y dando cumplimiento al orden del día se procedió como a continuación se deja constancia:

TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS ALUMNOS POR LICENCIATURA Y POSGRADO: Daniela Aylin Villagrán Pérez, Marié Alejandra Flores Orpinel y David Faudoa Baeza.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, procedió a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Consejero Presidente: Luis Alfonso Rivera Campos.

Consejero Maestro de Posgrado: José Luis Sáenz Domínguez.

Consejera Maestra: Carmen Julia Chavira Sáenz.

Consejero Maestro: Fernando Tiscareño González.

Consejero Maestro: Jorge Rohana Ortíz.

Consejera Alumna: Daniela Aylin Villagrán Pérez.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Consejera Alumna: Marié Alejandra Flores Orpinel.

Consejero Alumno: David Faudoa Baeza.

Secretario: Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez.

Sin encontrarse presentes:

Consejera Alumna por Posgrado: Diana Lizeth Carrillo Meléndez.

En uso de la palabra, el Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez, en su carácter de Secretario del Consejo, manifiesta que se encuentra el Cuórum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN ANTERIOR.

El Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, da cuenta que el acta anterior fue aprobada por unanimidad de votos en la sesión anterior, procediendo así al siguiente punto del orden del día.

SOLICITUD FORMAL HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

El Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita la aprobación de la presencia del Lic. Ramón Salvador Rodríguez López, jefe de la Unidad de Academias y Tutorías para fungir como auxiliar en la sesión.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el Consejero Presidente, dio vista de los estados financieros realizados por el titular de la Secretaría Administrativa Dr. Óscar Pablo Khalil Marlen.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

IV. ASUNTOS GENERALES

- A. Se da vista al Consejo Técnico de los escritos presentados por los docentes **EDGAR TOMÁS QUIÑONES RÍOS, ANA LUISA ANCHONDO AGUIRRE, NORMA ALICIA PIÑÓN DURÁN, JAVIER AGUILERA MENDOZA, LILA MAGUREGUI ALCARAZ, ROBERTO AUDE DÍAZ, MYRTHA GISELA GUTIÉRREZ CHÁVEZ, CRUZ GONZALO GALAVÍZ CHACÓN, ANA GABRIELA GÓMEZ OLMOS Y ALEJANDRO AQUILES PARRA LUCERO**, los cuales presentan el informe anual de Maestros de Tiempo Completo, a efecto de dar cumplimiento con la obligación de rendir el mismo de manera anual ante el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho. Con la finalidad de analizar el contenido de los mismos y cerciorarse de que se encuentren ajustados a los lineamientos que marca la convocatoria respectiva, se crea una comisión compuesta por los Consejeros maestros **José Luis Sáenz Domínguez y Carmen Julia Chavira Sáenz** así como la Consejera Alumna **Daniela Aylin Villagrán Pérez**, quienes deberán rendir un dictamen que se deberá comentar ante el Consejo en su próxima sesión ordinaria.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la creación de la comisión por unanimidad de votos.

B. MTRO. FRANCISCO GONZÁLEZ ARREDONDO. Docente de la Facultad de Derecho solicita se le extienda el plazo que señala el artículo 13 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la obtención del grado doctoral, esto, atendiendo a que por razones laborales, le ha sido imposible dar continuidad a la presentación del examen de obtención de grado de doctor.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron remitir el asunto al Encargado del Despacho de la Secretaría de Investigación y Posgrado para el pronunciamiento respectivo.

C. [REDACTED], alumno de modalidad [REDACTED] de la Facultad de Derecho, solicita se le autorice una baja extemporánea del semestre Agosto – Diciembre 2019.

El Consejo es competente para conocer el presente asunto en virtud al artículo quinto transitorio del Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que a la letra dice:

"La dirección en conjunto de la Secretaría y los Consejos Técnicos de las unidades Académica, determinarán el tratamiento a los casos especiales no contemplados en este Reglamento"

En vista del informe médico de fecha 18 de octubre de 2019, signado por el psiquiatra, Carlos Igmarr Chávez Flores, quien dictamina, que el promovente cuenta

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

con [REDACTED] lo cual trae como resultado un impacto funcional en el área laboral, social y escolar, medicamento controlado que se recetó por dichos profesionistas. Tomando en cuenta lo anterior es que este Consejo, ha sostenido como criterio, que para acreditar de manera fehaciente los padecimientos psicológicos, el documento idóneo es un certificado emitido por un médico psiquiatra, mediante el cual de manera expresa mencione los periodos de tratamiento y reposo. Documento que en el presente asunto se exhibió y que después de verificar la cédula profesional de las profesionistas en comento, las mismas se encuentran inscritas y ambas son congruentes en el sentido que justifican en su informe el bajo rendimiento académico de la promovente como consecuencia de un padecimiento psiquiátrico.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que la situación en particular deriva de una afectación extra escolar que afecta el estado emocional del alumno, es de considerarse que dichos motivos se encuentran ajustados a lo que este Consejo reconoce como causales suficientes para decretar una autorización para decretar una baja temporal extraordinaria, esto, atendiendo a que existe un documento que acredita de manera plena un padecimiento que merma el desarrollo escolar del alumno, atendiendo a que nos encontramos bajo circunstancia inimputable al alumno, por lo anteriormente expuesto, lo procedente es decretar como fundada la baja temporal extemporánea del semestre Agosto - Diciembre 2019 y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.

D. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE APTITUDES DOCENTES. Se acuerda por los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, bajar el presente

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

punto del orden del día, a efecto de tratarlo la próxima sesión, a efecto de exponer una comparativa entre el Procedimiento de Ponderación de Aptitudes Docentes y la normativa universitaria.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron tratar el presente punto del orden del día en la siguiente sesión de Consejo Técnico por unanimidad de votos.

- E. Se da vista al Consejo Técnico del Oficio DA/1398/2019, signado por el Director Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua M.E.E. Herik Germán Valles Baca de fecha 26 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita que a las asignaturas UB201 Lenguaje y Comunicación, y UB101 Tecnologías y Manejo de la Información de la currícula de la Licenciatura en Derecho se añadan las opciones "El arte de expresarse correctamente" y Community Management". Dichas unidades de Aprendizaje fueron expuestas ante el Consejo Técnico por los catedráticos Gustavo Silva de la Rosa, Héctor Iván Celestín García y Jorge Anwar Carranza Torres, respectivamente.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la petición por unanimidad de votos.

- F. [REDACTED]. Ex alumna con número de matrícula [REDACTED] solicita un reingreso a la Facultad de Derecho.

El director de la Facultad de Derecho, Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, en uso de la voz, expone el presente asunto ante el Consejo Técnico, toda vez que la alumna promovente acudió de manera directa con él en virtud a su carácter de presidente del Consejo Técnico. Una vez que el Director plantea el asunto en lo particular y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

desahoga las documentales que aporta la alumna en su escrito de cuenta se acuerda decretar como fundada la baja temporal extemporánea de los veranos 2019 consistentes en las materias Derecho Familiar y Recursos Humanos, y asimismo eliminar dicho ciclo del kardex y realizar su reactivación en el sistema.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud de la alumna por unanimidad de votos.

- G. Se da vista al Consejo Técnico, de escrito presentado por el docente Gustavo Silva de la Rosa, Secretario de Planeación de la Facultad de Derecho, mediante el cual pone a consideración del Consejo Técnico la convocatoria para la integración de los diversos comités interinstitucionales.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron el proyecto de convocatoria por unanimidad de votos.

- H. Se da vista al Consejo Técnico, de escrito presentado por el docente Enrique Villalovos Lozano, Encargado del Despacho de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, mediante el cual solicita turnar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua el programa educativo denominado "*Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos*" para su análisis y votación en su próxima sesión. Asimismo, anexa copia del convenio firmado el día nueve de octubre de 2019.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron turnar dicho programa educativo al Consejo Universitario por unanimidad de votos.

- I. Se da vista de escritos presentados por el docente Eduardo Medrano Flores y dado la naturaleza de los mismos, se acuerda turnarlos a las secretarías correspondientes de la Facultad de Derecho, a efecto de que se sirvan auxiliar a este Consejo Técnico en elaborar dictámenes para analizar su procedencia, pendientes a rendirse en la próxima sesión ordinaria.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Al no haber más asuntos generales que tratar, por lo que siendo las 20:22 horas, el Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos, Presidente del Consejo Técnico clausura la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA-CAMPOS

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

ACUSE

Diciembre 17, de 2019.
OFICIO/4397/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a **Sesión Ordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **jueves 19 de diciembre** del presente año, a las **16:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

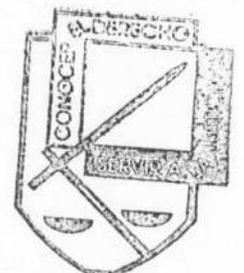
- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Octubre y Noviembre de 2019.*
- 4.- *Toma de Protesta a Consejeros Técnicos Alumnos periodo Noviembre 2019- Noviembre 2020.*
- 5.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

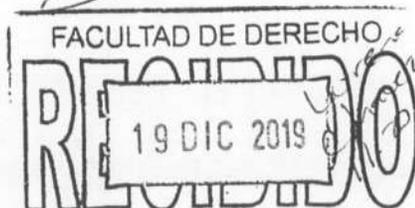
ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

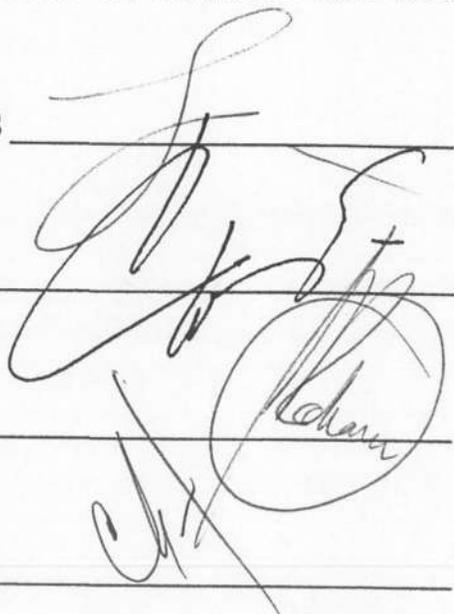


SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31220
www.fd.uach.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 16:00 HRS., EN SALA DE CONSEJO TÉCNICO UBICADA EN ALA "C"

1.- C. MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS

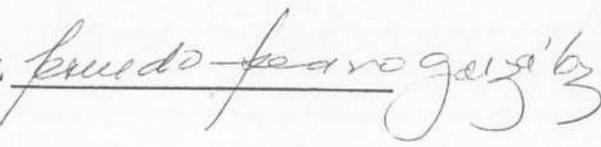


2.- C. JOSÉ LUIS SÁENZ DOMÍNGUEZ

3.- C. MTRO. JORGE ROHANA ORTIZ

4.- C. MTA. CARMEN JULIA CHAVIRA SÁENZ

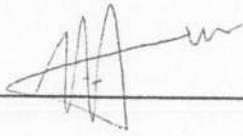
5.- C. MTRO. FERNANDO TISCAREÑO GONZÁLEZ



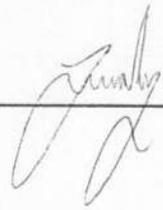
6.- C. DANIELA AYLIN VILLAGRAN PÉREZ



7.- C. MARIÉ ALEJANDRA FLORES ORPINEL

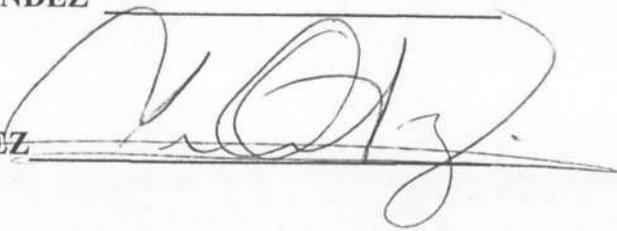


8.- C. DAVID FAUDOA BAEZA



9.- C. LIC. DIANA LIZETH CARRILLO MELÉNDEZ

10.- C. LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ





#11

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS
PROPIETARIOS
2019-2020.

C. DANIELA AYLIN VILLAGRAN PÉREZ

C. MARIÉ ALEJANDRA FLORES ORPINEL

C. DAVID FAUDO A BAEZA

POR LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES:

C. LIC. DIANA LIZETH CARRILLO MELÉNDEZ

“PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y DEMÁS NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA. ASÍ COMO DESEMPEÑAR SU CARGO DE CONSEJEROS TÉCNICOS FIELES A LA REPRESENTACIÓN DE SUS BASES”.

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA SOCIEDAD CHIHUAHUENSE, OS LO RECONOZCA, Y SI NO, OS LO DEMANDE”.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 31-10-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	31,459.08	ACREEDORES	9,300.00
INVERSIONES BANCARIAS	400,000.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	9,300.00
ADEUDO ALUMNOS	40,922.00		
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00	TOTAL PASIVO -->	9,300.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	15,556.65		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	72,560.00	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	570,852.73		
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	27,514,762.72
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00	REMANENTE	-5,877,024.20
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09	TOTAL PATRIMONIO -->	31,664,595.58
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,503,457.64		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,	809,608.22		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,	956,448.68		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,	217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,	926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,103,042.85		
TOTAL ACTIVO -->	31,673,895.58	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,673,895.58



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2019 AL 31-10-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	41,055.00	492,660.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	41,055.00	492,660.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,100.00	120,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	2,821.98	69,655.70
DONACIONES -->	28,087.77	267,320.77
OTROS PRODUCTOS -->	3,600.00	64,752.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	36,609.75	521,728.47
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	77,664.75	1,014,388.47
BECAS Y CONDONACIONES -->	2,160.00	23,960.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	75,504.75	990,428.47
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	50,000.00	743,375.59
OTROS GASTOS	19,469.67	211,260.18
SERVICIOS GENERALES	35,845.38	923,556.11
APOYOS	-33,470.00	4,989,260.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	71,845.05	6,867,452.67
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		77,659.96
TOTAL INVERSIONES		77,659.96
TOTAL DE EGRESOS	71,845.05	6,945,112.63
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	3,659.70	-5,954,684.16
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	41,418.37	-5,674,711.65
CUENTAS DE ACTIVO	-45,759.00	-66,037.33
PAGOS DE PASIVO	27,470.00	-2,675.00
TOTAL APLICADO -->	23,129.37	-5,743,423.98
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-10-2019 AL 31-10-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	-509,959.29	31,459.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	900,000.00	400,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	390,040.71	431,459.08
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	31,459.08
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	400,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	6,106,170.73	431,459.08



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-11-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	98,488.91	ACREEDORES	404,300.00
INVERSIONES BANCARIAS	460,000.00	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAG.	4,250.00
ADEUDO ALUMNOS	40,922.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	408,550.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	22,646.84		
DEUDORES DIVERSOS	10,355.00	TOTAL PASIVO -->	408,550.00
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	16,112.15		
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	47,194.50	PATRIMONIO	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	695,719.40	PATRIMONIO	27,514,762.72
		RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	10,026,857.06
ACTIVO FIJO		REMANENTE	-6,170,532.85
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	TOTAL PATRIMONIO -->	31,371,086.93
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00		
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,503,457.64		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	1,996,976.83		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,926,138.43		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-	3,826,896.92		
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-	1,958,285.30		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-	1,217,225.01		
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-	1,926,151.07		
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,083,917.53		
TOTAL ACTIVO -->	31,779,636.93	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	31,779,636.93



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2019
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2019 AL 30-11-2019
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	32,130.00	524,790.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	32,130.00	524,790.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->		
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	1,700.00	121,700.00
DONACIONES -->	1,916.93	71,572.63
OTROS PRODUCTOS -->	9,750.00	277,070.77
	4,170.00	68,922.00
TOTAL OTROS INGRESOS -->	17,536.93	539,265.40
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	49,666.93	1,064,055.40
BECAS Y CONDONACIONES -->		23,960.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	49,666.93	1,040,095.40
GASTOS DE OPERACION		
MATERIALES DE CONSUMO	41,720.60	785,096.19
OTROS GASTOS	19,125.32	230,385.50
SERVICIOS GENERALES	234,609.66	1,158,165.77
APOYOS	47,720.00	5,036,980.79
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	343,175.58	7,210,628.25
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		77,659.96
TOTAL INVERSIONES		77,659.96
TOTAL DE EGRESOS	343,175.58	7,288,288.21
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-293,508.65	-6,248,192.81
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	127,029.83	-5,547,681.82
CUENTAS DE ACTIVO	-2,163.16	-68,200.49
PAGOS DE PASIVO	-399,250.00	-401,925.00
TOTAL APLICADO -->	-274,383.33	-6,017,807.31
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2019
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2019 AL 30-11-2019
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	31,459.08	98,488.91
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	400,000.00	460,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>431,459.08</u>	<u>558,488.91</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	106,170.73	98,488.91
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	6,000,000.00	460,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>6,106,170.73</u>	<u>558,488.91</u>

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de septiembre del 2019

**H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, acudo ante Usted respetuosamente a fin de gestionar se me autorice la ampliación señalada en el artículo 13 en su último párrafo, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UACH, respecto a la obtención del grado doctoral.

Lo anterior en razón de que actualmente me encuentro desarrollando mi trabajo de tesis doctoral, "LOS DERECHOS HUMANOS DEL INIMPUTABLE EN EL PROCEDIMIENTO PENAL A LA LUZ DEL CODIGO NACIONAL DEL PROCEDIMIENTOS PENALES EN MEXICO", bajo la tutoría del DR. JOSÉ LUIS CHACÓN RODRÍGUEZ, encontrándome con entusiasmo próximo a culminarla y con la intención de presentar el examen de grado y/o la defensa de la disertación doctoral.

Es preciso mencionar que a la fecha ya han transcurrido tiempo desde que culmine el programa académico doctoral. Sin embargo, por una serie de obstáculos de tipo eminentemente laboral, en este periodo me había sido imposible materialmente el desarrollo y la terminación exitosa de mi tesis. Siendo factores de extrema necesidad en mi desempeño profesional, que me obligaron por un tiempo a suspender mis actividades de investigación, ocasionando la actual demora en la finalización de mis estudios doctorales. Por lo que habiendo superado tales dificultades, es que solicito respetuosamente su intervención a fin de obtener la prórroga mencionada que me permita la presentación de mi examen de grado.

Agradeciendo de antemano la atención que se le brinde a la presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

MTRO. 
CANDIDATO AL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO
FACULTAD DE DERECHO


FACULTAD DE DERECHO
RECIBIDO
12 SEP 2019
Claudia Serran
SECRETARIA ACADEMICA

DICIEMBRE 10, DE 2019.

FACULTAD DE DERECHO
VOLANTE EN TURNO No. 13

ASUNTO:	CARTA A CONSEJO TÉCNICO ALUMNO: SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ TÉLLEZ
No. DE OFICIO Y FECHA.	S/N 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
SOLICITANTE	LIC. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS.
DESTINATARIO	SECRETARÍA ACADÉMICA
FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN	EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
COMENTARIOS ADICIONALES	EMITIR DICTAMEN

FACULTAD DE DERECHO
RECEBIDO
10 DIC 2019
Claudia G. S. M.
SECRETARÍA ACADÉMICA



Chihuahua, Chih. A 27 de noviembre de 2019

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes para solicitar tengan a bien autorizar la **BAJA TEMPORAL** del semestre Agosto/Diciembre 2019, por problemas familiares y emocionales, acudí al médico psiquiatra y me comento que sería la mejor opción tramitar mi baja temporal y seguir con el medicamento para poder salir delante de mi depresión por la cual estoy atravesando y por la cual me fue imposible dedicarle el tiempo que requiere la escuela. Tomando medicamento antidepresivo y de ansiedad para poder controlar mis estados de ánimo.

Por estos motivos les solicito de la manera más atenta que consideren mi caso para poder concluir mis estudios y desarrollarme laboralmente en un futuro ya que estas han sido siempre mis metas, así como ayudar a mi madre que es el único sustento de mi familia y mi hogar. El poder continuar estudiando me da la posibilidad de superarme y así de esta manera salir adelante en esta vida tan difícil, es todos los aspectos tanto personales, emocionales y económicos
Le anexo comprobantes.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable agradezco de ante mano sus finas atenciones.





MATRICULA 
ALUMNO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

27/11/2019

#21

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: R2013 Opción: - - - - -

Campus: CHIHUAHUA Modalidad: PRESENCIAL

Table with columns: Ciclo Escolar, Ciclo, Materia, ORD, NO1, NO2, ESP, CRE, SIT, EST. Rows include courses like TEORIA ECONOMICA, INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA, PERSONAS Y FAMILIA, etc.

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO INSCRITO

TOTAL CURSADAS: 8
TOTAL NO ACREDITADAS: 0
EXÁMENES REPROBADOS: 0
TOTAL CARRERA: 69

PROMEDIO: 8.38

SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO
Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total
01/12 01/12 00/12 02/36

Legend table for evaluation types: ORD (Evaluación Ordinaria), NO1 (Evaluación Extraordinaria), NO2 (Evaluación a Título de Suficiencia), ESP (Evaluación Especial), CRE (Créditos de la Materia), SIT (Situación de la Materia), EST (Estatus de la Materia).



#32

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO 19/02/1999
SEXO H

DOMICILIO [REDACTED]
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]

CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2017 00

ESTADO 08 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0500
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




INE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EDUARDO ANCOPO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[REDACTED]

[REDACTED]

DOMINGUEZ<TELLEZ<<SEBASTIAN<<<



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Control Médico



No. Afiliación: [REDACTED]

Médico: REYES BONILLA GLORIA GUADALUPE

Nombre del DH: [REDACTED]

Dirección de Consulta: CIRCUITO UNIVERSITARIO - CONSULTORIO

Fecha: 10/10/2019 Horario: 12:42

Teléfono: 13782 Espec.: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Folio: 489760 No. Consulta: 14150412

Clave: 49897 Cédula Prof. 1312208 Egresado: UACH

Súrtase en Pensiones

TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

FLOUJETINA CAPSULAS 20MG.	1 TAB.	ORAL	CADA 24 HORAS	POR 90 DIAS
ALPRAZOLAM TABLETAS .25MG	1/2 TAB.	ORAL	CADA 24 HORAS	POR 90 DIAS

TRANSFERENCIA MEDICA
[REDACTED]

TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO

"No utilizar este espacio para prescripción de medicamentos"

IMAGENOLOGIA

NO APLICA

LABORATORIO

NO APLICA



Dr. Carlos Igmor Chávez Flores
Psiquiatría y Paidopsiquiatría
CEDULA PROFESIONAL 3998763

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 18 DE OCTUBRE DEL 2019

Paciente: ~~Esteban Domínguez Flores~~
Rx: ~~Trastorno Depresivo~~

FLUOXETINA 20MG. 1 DIARIA POR 90 DIAS
ALPRAZOLAM .25MG. 1/2 TABLETA DIARIA POR 90 DIAS

PROXIMA CONSULTA 18 DE DICIEMBRE 2019 6:00 PM.

Original

Poli Clínica Médica
Cédula Profesional 3998763
Dirección: Av. Vallarta 6501, Lagos, 31100 Chihuahua, Chih.
Teléfono: 01 614 179 7109

#25

Dr. Ernesto Ramos Martínez

Anatomía Patológica y Citología Exfoliativa
Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, A. C.

Reg. Prof. 244639
Gómez Farías 115
C. P. 30200

Reg. S.S.A. 39691
Tel. (614) 416-5199

E-10478-19

Chihuahua, Chih., Miércoles 04 de septiembre de 2019

Dra. Mayola Ortiz Martínez

Presente.

Estudio anatomopatológico de fragmentos de estómago

Paciente: [REDACTED] ena

Edad: 83 años

Fecha de recepción: 02/09/2019

Fecha de informe: 04/09/2019

Diagnóstico Clínico:

Descripción Macroscópica:

Dos fragmentos de tejido en conjunto miden 0.3 x 0.2 x 0.1 cm, son café claros, ovoides, ásperos y blandos. Se incluyen totalmente.

Descripción Microscópica:

Se aprecia mucosa gástrica antral con una neoplasia maligna, que invade la lámina propia. La neoformación está constituida por grupos de células individuales, redondas u ovals, que tienen nucleomegalia, núcleo oval, irregular o alargado, hiperocrómico, con cromatina de grumos gruesos, una mitosis en 10 campos a seco fuerte y escaso citoplasma eosinófilo. Numerosas células exhiben una vacuola de mucina, que rechaza el núcleo hacia la periferia y le confiere aspecto en "anillo de sello". En la vecindad de las células anormales existe infiltrado linfoplasmocitario. La mucosa libre de neoplasia presenta epitelio superficial, foveolar y tubular con células mucosecretoras, absorbentes y caliciformes. Las foveolas y las glándulas están disminuidas en número y tapizadas por células mucosecretoras, absorbentes y caliciformes. En todo el espesor de la lámina propia se halla edema, congestión vascular e infiltrado de células plasmáticas, linfocitos y eosinófilos. En el moco suprayacente a la mucosa se identifican varios organismos de *Helicobacter pylori*.

Diagnóstico:

[REDACTED]
Gastritis crónica atrófica inactiva con metaplasia intestinal y *Helicobacter pylori* (antro)

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



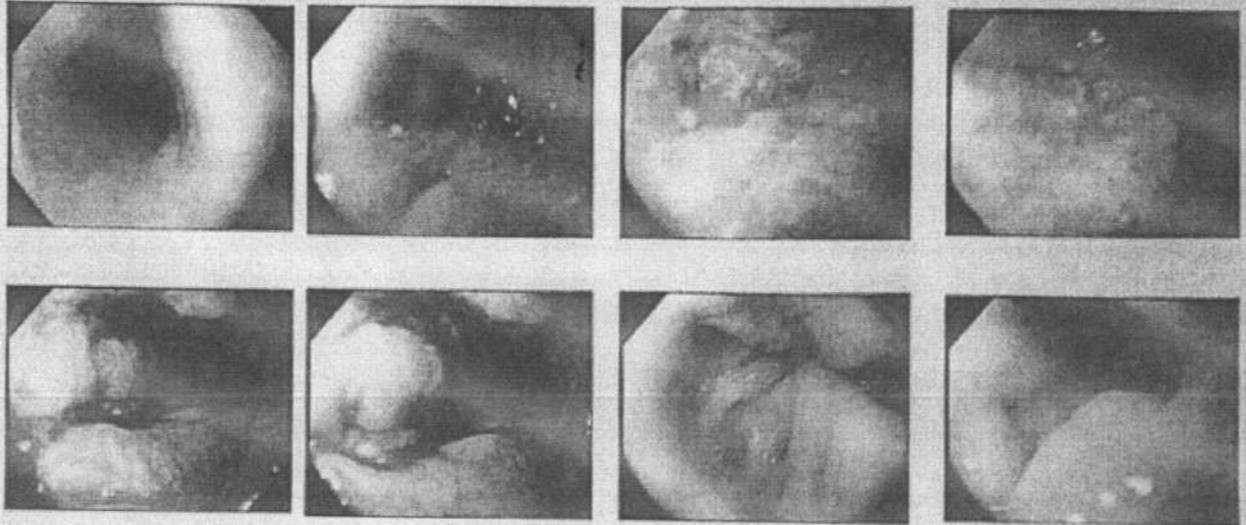
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL GENERAL PRESIDENTE LAZARO CARDENAS
SERVICIO DE ENDOSCOPIA

Nombre: [REDACTED]
Fecha de Estudio: 02/09/2019
Cedula:
Dx. Pre:

Genero: *Femenino*
Edad: 83
Referido por:
Procedimiento: PANENDOSCOPIAS

HALLAZGOS



Interpretacion:

Bajo protocolo habitual, no incidentes no complicaciones con los siguientes resultados ;

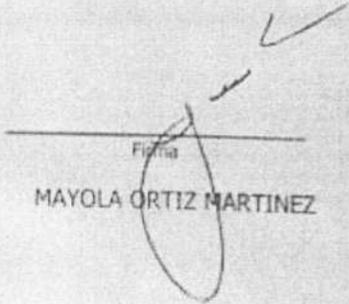
Esófago; Libre de residuo, libre de patología.

Estómago; Fundus y cuerpo con mucosa multinodular, friable con deformaciones de todos los pliegues mostrando además infiltración de la luz se toma biopsia complementaria, al contacto del endoscopio presenta sangrado mismo que requirió de aplicación de solución hemostática, cisura angularis con edema, antro y región prepilórica con aspecto normal, piloro central y permeable.

Duodeno; Bulbo y segunda porción normal.

Diagnóstico ; * Probable linfoma vs Adenocarcinoma

Recabar resultados de patología.


Firma
MAYOLA ORTIZ MARTINEZ

<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p>  <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p> <p>NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE/CURSO: Gestión de comunicaciones y comunidades digitales (Community Management)</p> <p>Competencia universitaria: Creatividad, innovación y emprendimiento</p>	<p>División de estudios:</p>	Estudios sobre Cultura, Arte y Humanismo									
	<p>Programa(s) académico(s)</p>	Ciencias de la Información, Lengua Inglesa, Periodismo, Ciencias de la Comunicación									
	<p>Tipo de UDA: <i>Obligatoria / Optativa</i></p>	Optativa									
	<p>Clave de la UDA:</p>										
	<p>Ciclo de formación: <i>Universitaria, Divisional, Profesional General, Profesional con especialidad</i></p>	Universitaria									
	<p>Semestre:</p>	Primero									
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Su pe rvi sa da po r do ce nt e(s)</td> <td>h./semana trabajo presencial</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>h./semana trabajo en plataforma</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>h./semana laboratorio/taller</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>h./semana práctica extramuros</td> <td>0</td> </tr> </table>	Su pe rvi sa da po r do ce nt e(s)	h./semana trabajo presencial	4	h./semana trabajo en plataforma	2	h./semana laboratorio/taller	0	h./semana práctica extramuros	0	
	Su pe rvi sa da po r do ce nt e(s)		h./semana trabajo presencial	4							
			h./semana trabajo en plataforma	2							
			h./semana laboratorio/taller	0							
		h./semana práctica extramuros	0								
	<p>h. trabajo independiente</p>	2									
	<p>Total de horas por semestre: <i>Total de horas semana por 16 semanas</i></p>	128									
<p>Créditos totales:</p>	8										
<p>Fecha de actualización:</p>	1 de Marzo 2019										
<p>Prerrequisito (s):</p>	Ninguno										

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE/CURSO:

Este curso capacita a los estudiantes para planificar e implementar los mecanismos, estrategias, formas y medios de comunicación para crear y desarrollar comunidades digitales que se generan alrededor de iniciativas emprendedoras, empresas, organizaciones sociales, gubernamentales y culturales, bibliotecas y centros de información e instituciones educativas y de investigación. El alumno preparará e implementará, a partir de una iniciativa de su propia elección o creación, un proyecto y plan estratégico para generar una identidad visual y comunicacional acorde a necesidades específicas y diferenciadas.

COMPETENCIA PRINCIPAL QUE SE DESARROLLA:

Planificar e implementar una estrategia de comunicación digital para desarrollar una identidad y comunidad digital alrededor de una campaña de su elección en redes sociales, a través de las

- Diseñar un logotipo para generar la identidad visual de una campaña en redes sociales.
- Utilizar las metodologías DOFA, SMART, ROI y SEO para planificar una estrategia de comunicación digital.
- Utilizar diversas métricas para evaluar el éxito de una estrategia de comunicación digital y medir las dinámicas de su comunidad.

Evidencias <i>del nivel de desarrollo alcanzado en el dominio de la competencia principal y resultados de aprendizaje logrados.</i>	Criterios de calidad <i>Enunciar por cada evidencia los criterios mínimos suficientes para acreditar.</i>	Instrumentos <i>Enunciar el tipo de instrumento que se va a utilizar para evaluar, y el producto en el que se va observar la evidencia.</i>
Analizar la evolución de las redes sociales.	Identifica y analiza los hitos más importantes del desarrollo de las redes sociales y discute los cambios que han causado en el consumo y difusión de la información.	Línea de tiempo comentada
Analizar los cambios que han causado las redes sociales en el consumo y difusión de la información.	Identificar semejanzas y diferencias.	Tabla o cuadro comparativo y rúbrica.
Identificar las diferencias entre creación, curación y agregación de contenido.	Agregar, curar y crear contenido, atendiendo las características distintivas de cada tipo de contenido.	Material textual y audiovisual que pueda usarse para publicar en una página de redes sociales. Rúbrica de evaluación del contenido de una red existente en función de su tipo, calidad y valor.
Analizar los criterios que conforman una net etiqueta apropiada.	Identificar aquellos criterios que sean apropiados y especialmente aquellos que no utilice en su comportamiento en las redes, para así mejorar el mismo.	Listado comentado de mejores prácticas.
Analizar las patologías de la información.	Identificar noticias falsas y debilidades en algún contenido disponible en línea.	Rúbrica de evaluación del contenido de una red existente en función de su calidad, confiabilidad y veracidad.
Desarrollar branding.	Diseñar una identidad visual adecuada para la campaña en	Rúbrica de diseño visual.

	<p>Guallar, J., Suau, J., Ruiz-Caballero, C., Sáez, A., y Masip, P. (2016). Re-dissemination of news and public debate on social networks. <i>El Profesional de la Información</i>, 25(3), 358–366. https://doi.org/10.3145/epi.2016.may.05</p> <p>Peña-Fernández, S., Lazkano-Arrillaga, I., y García-González, D. (2016). La transición digital de los diarios europeos: Nuevos productos y nuevas audiencias. <i>Comunicar</i>, 24(46), 27–36. https://doi.org/10.3916/C46-2016-03</p>
<p>Creación, curación y agregación de contenido.</p>	<p>Europeana. (2019). Europeana collections. Recuperado de https://www.europeana.eu/portal/en</p> <p>Juárez, D., Torres, C., y Herrera, L. (2017). Las posibilidades educativas de la curación de contenidos: Una revisión de literatura. <i>Apertura: Revista de Innovación Educativa</i>, 9(2), 116–131. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/apertura/v9n2/2007-1094-apertura-9-02-00116.pdf</p>
	<p>Stevens, J. (2013). Digital curation's dilemma: contrasting different uses, purposes, goals, strategies, and values. <i>International Journal of Technology, Knowledge & Society</i>, 9(4), 1–11.</p>
	<p>The Internet Archive. (2019). Home. Recuperado de https://archive.org/</p> <p>Thompson, M. (2013). Are content curators the new editors? <i>EContent</i>, 36(5), 12–17.</p>
<p>Patologías de la información: noticias falsas, posverdad e infoxicación.</p>	<p>Bawden, D. y Robinson, L. (2008). The dark side of information: Overload, anxiety and other paradoxes and pathologies. <i>Journal of Information Science</i>, 35(2), 180–191. https://doi.org/10.1177/0165551508095781</p> <p>Mireles, C., Martínez, R., y Reyes, M. (2018). Falsas noticias, posverdad y hechos alternativos en la sociedad del</p>

	<p>Dawley, S. y Aynsley, M. (2018). How to prove and improve social media ROI (Includes a Free Calculator). En <i>Hootsuite</i>. Recuperado de https://blog.hootsuite.com/measure-social-media-roi-business/</p> <p>International Association for the Measurement and Evaluation of Communication. (2019). <i>Barcelona Principles 2.0</i>. Recuperado de https://amecorg.com/barcelona-principles-2-0</p>
	<p>Jackson, D. (2018). All of the Social Media Metrics That Matter. En <i>Sproutsocial</i>. Recuperado de https://sproutsocial.com/insights/social-media-metrics-that-matter/</p> <p>Katai, R. (2019). Social media SEO: What social managers need to know. En <i>Mention</i>. Recuperado de https://mention.com/blog/social-media-seo</p>
	<p>Talkwalker. (2018). <i>Digital marketing strategy guide</i>. s.l.: s.n. Recuperado de https://www.talkwalker.com/resource/the-definitive-digital-marketing-guide-to-getting-results.pdf</p>
<p>Gestión de comunicaciones y de comunidades digitales a nivel de iniciativas emprendedoras, empresas, organizaciones sociales, gubernamentales y culturales, bibliotecas y centros de información e instituciones educativas y de investigación.</p>	<p>Konkiel, S., Madjarevic, N., y Rees, A. (2016). <i>Altmetrics for Librarians: 100+ tips, tricks, and examples</i>. s.l.: Altmetric.com. Recuperado de https://www.altmetric.com/libraries-ebook</p>
	<p>Marquina, J. (2013). <i>Plan social media y community manager</i>. Cataluña: Editorial Universitat Oberta de Catalunya.</p>
	<p>Moya, E. (2013). <i>Inteligencia en redes sociales: despertando el potencial del community manager</i>. Cataluña: Editorial Universitat Oberta de Catalunya.</p>

**H.CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA.**

Presente.-

[REDACTED] estudiante de esta facultad, con matrícula [REDACTED] con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, me permito enviarles un cordial saludo a los miembros del Consejo Técnico de nuestra Facultad de Derecho, asimismo ponerlos al tanto de mi situación estudiantil, la cual se encuentra en un momento complicado por razones que detallaré de la manera más clara posible, anexando las pruebas necesarias para acreditarlo.

En el semestre enero-junio del año dos mil diecinueve, al finalizar el semestre me lleve a extraordinario la materia de derecho laboral colectivo con el Licenciado [REDACTED] el cual presente examen a título el día 21 de junio del presente año y ocurrió un incidente por parte del Licenciado el cual abusó sexualmente de la suscrita por lo cual presente una denuncia en contra del catedrático [REDACTED] en primer grado; en consecuencia provoqué que me diera una recaída en la enfermedad que tengo y que estoy diagnosticada desde enero del 2019 y de la que me médico, que es [REDACTED] [REDACTED] por lo tanto eso afectó mi rendimiento académico en los cursos de verano que tome ese mismo verano y provoqué que no acreditara mis materias de verano y eso causara mi baja definitiva de la carrera de derecho.

Así las cosas me ha estado ayudado a comprender que para tener una mejoría es necesario que siga un tratamiento medico íntegro para terminar de aceptar lo que me ha acontecido en los últimos meses y logre adaptarme a lo que es mi vida ahora, por lo cual en estos momentos estoy tomando medicamento para la [REDACTED] [REDACTED] que son sertralina 50 mg al día y alprazolam .25 mg por la noche.

Por todo lo que he expuesto les solicito lo siguiente:

PRIMERO.- Que lo antes relatado sea tomado en cuenta por los miembros de este Consejo Técnico para que se me apruebe borrar mis N/A de las meterías que lleve en veranos para así poder continuar con normalidad los semestres faltantes, toda vez que gracias a la terapia que estoy llevando con el psicólogo y psiquiatra he visto una mejoría en mí, ya puedo ver con claridad que la etapa que pasé es algo serio y que realmente solo una terapia completa puede ayudarme a continuar mi vida con una mente sana y un estado anímico equilibrado; asimismo he comprendido que no debo avergonzarme por lo que me ha ocurrido pues no tengo el control de los agentes externos, pero sí de como manejo de hoy en adelante mis emociones. Mi desempeño académico si bien no fue bueno en los semestres anteriores, este tiempo de terapia, de disposición y compromiso por mejorar, me ha servido para reafirmar que continuar con mis estudios y egresar de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua es mi más grande aspiración en este momento.

SEGUNDO.- Les solicito poder complementar la terapia que actualmente recibo con apoyo de la psicologa adscrita a la Facultad de Derecho, pues no quiero dejar de acudir a sesiones para que mi mejoramiento no sufra un retroceso. Sin más por el momento, agradezco la atención de conocer todo lo que ante ustedes he expuesto, esperando su favorable respuesta, quedo de ustedes.

Atentamente.
Chihuahua, Chihuahua, a 18 de diciembre de 2019.

[Redacted signature block]

MAT. [Redacted]
CELULAR [Redacted]

Ave. División del Norte 106, San Felipe I.
Chihuahua, Chih. C.P. 31203
Citas: 614-533-81-71

Dra. Mariana C. Domínguez Aguilera
Médico Psiquiatra

INFORME MÉDICO

Chihuahua, Chih., a 27 de junio del 2019

A quien corresponda:

Por medio de este conducto y a petición de la interesada, se expide el presente **INFORME MÉDICO** en donde se asienta diagnóstico y tratamiento de la paciente [REDACTED] de [REDACTED] años, quien se presentó a su primera evaluación médico-psiquiátrica el miércoles 16 de enero del presente año, en donde se concluyó el diagnóstico de [REDACTED] [REDACTED] cuyos inicios se remontan, según informes de la paciente desde enero del 2017.

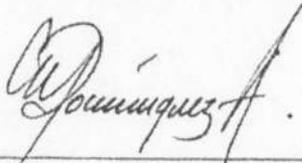
Debido al diagnóstico, evolución y características del padecimiento, se explica a la paciente la necesidad de iniciar y [REDACTED] durante por lo menos **UN AÑO**, a partir de la fecha de elaboración del presente informe, tiempo sujeto a ser modificado según las necesidades y evolución del cuadro clínico. El [REDACTED] que presenta debe ser preferentemente tratado con estrategias farmacológicas para asegurar la remisión sintomática, aunado a que tal trastorno ha generado impacto funcional.

El tratamiento farmacológico que debe mantener consiste en:

- 1.- Sertralina (Altruline) tableta de 50 mg, tomar 1 tableta vía oral por la mañana
- 2.- Alprazolam (Tafil) tableta de 0.50 mg, tomar 1 tableta vía oral por la noche.

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE



Dra. Mariana Cecilia Domínguez Aguilera
Psiquiatra



Ave. División del Norte 106, San Felipe I.
Chihuahua, Chih. C.P. 31203
Citas: 614-533-81-71
dra.mariana.dominguez@gmail.com

Dra. Mariana C. Domínguez Aguilera
Médico Psiquiatra/Psicoterapia

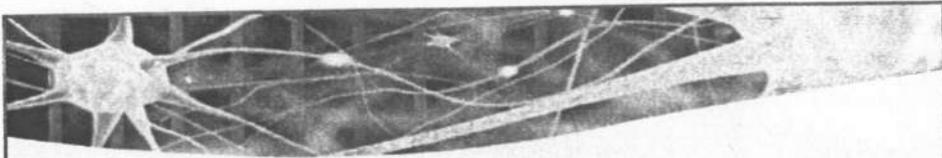
Nombre: 
Edad:  años Fecha: 04-10-2019

1) Alzam (Alprazolam)
Tabletas de 0.25 mg.
Tomar 1 tableta vía oral
por la noche, sin
suspender.
(2 cajas con 30 tabletas)




Firma del médico

Diplomado en Psicoterapia Cognitivo Conductual y Terapias de Tercera Generación Centro de Psicología Cognitivo Conductual de Monterrey
Certificada por el Consejo Mexicano de Psiquiatría Reg. 17642548
Universidad de Guadalajara UDG- Instituto Jalisciense de Salud Mental
Cédula de Especialidad en Psiquiatría 11029348
Cédula Estatal de Especialidad 17 190 14 ES III
Universidad Autónoma de Chihuahua-UACH. Cédula Medicina General 6686097

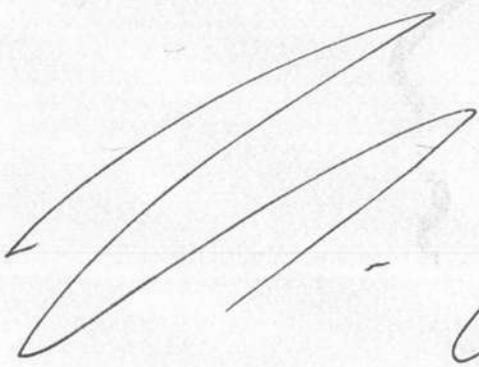


Ave. División del Norte 106, San Felipe I.
Chihuahua, Chih. C.P. 31203
Citas: 614-533-81-71
dra.mariana.dominguez@gmail.com

Dra. Mariana C. Domínguez Aguilera
Médico Psiquiatra/Psicoterapia

Nombre: [Redacted]
Edad: 27 años Fecha: 04-10-2019

1) Sertralina, tabletas de 50 mg.
- Tomar 1 tableta vía oral
por la noche, sin suspender



* Cita en 3 meses.
(Inicio de enero)

[Handwritten Signature]
Firma del médico

Diplomado en Psicoterapia Cognitivo Conductual y Terapias de Tercera Generación Centro de Psicología Cognitivo Conductual de Monterrey
Certificada por el Consejo Mexicano de Psiquiatría Reg. 17642548
Universidad de Guadalajara UDG- Instituto Jalisciense de Salud Mental
Cédula de Especialidad en Psiquiatría 11029348
Cédula Estatal de Especialidad 17 190 14 ES III
Universidad Autónoma de Chihuahua-UACH. Cédula Medicina General 6686097



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA



#41

Chihuahua, Chih. 19 de diciembre de 2019.

**LIC. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO.
PRESENTE.-**

El suscrito, Secretario de Planeación de la Facultad de Derecho, en cumplimiento con los artículos 27, fr. XIII, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho me permito respetuosamente someter a consideración de este H. Consejo Técnico, el proyecto de Convocatoria para integrar los Comités Institucionales.

Lo anterior para que dichos Comités para que funjan como órganos internos de apoyo a actividades extracurriculares, en las diversas áreas y actividades que de acuerdo a su denominación y competencia les sean encomendadas.

Sin otro particular por el momento le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA”.



**GUSTAVO SILVA DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN**



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
www.fd.uach.mx

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS
COMITES INSTITUCIONALES
DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, con fundamento en los artículos 27, fracción XIII, 28 y 29 del reglamento Interior de la Facultad de Derecho:

CONVOCA

A estudiantes de la Facultad de Derecho que se interesen en formar parte de alguno de los Comités Institucionales de:

- I.- Cultura de Legalidad;
- II.- Medio Ambiente;
- III.- Cultura y Desarrollo Humano;
- IV.- Perspectiva de Género; y
- V.- Juicios Orales.

BASES

- I.- Ser alumno regular de la Facultad.
- II.- Tener promedio general en la carrera de 8 como mínimo.
- III.- Entrevistarse con el Secretario de Planeación o con el docente que aquel designe, el día y hora que se fijen para tal efecto.
- IV.- Presentar ante la Secretaría de Planeación, a más tardar el 13 de febrero de 2020, una solicitud por escrito en la que manifiesten sus motivos e interés por integrarse a los Comités Institucionales.

Dudas o aclaraciones, favor de dirigirse a la Secretaría de Planeación de la Facultad de Derecho.

"CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA"

LIC. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS
DIRECTOR

LIC. GUSTAVO SILVA DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

#43

Chihuahua, Chih., 18 Diciembre de 2019.
OFICIO: SIP/M/260/2019

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

PRESENTE.-

Por este conducto me permito solicitar a este H. Consejo Técnico turnar al H. Consejo Universitario para la aprobación e implementación del Programa Educativo denominado Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, dentro de la Red Interinstitucional de Derechos Humanos, para que se realicen los trámites correspondientes.

Se anexa convenio firmado el día 4 de octubre del 2018, al presente.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta agradecerle.

ATENTAMENTE
“CONOCER EL DERECHO, SERVIR A LA JUSTICIA”

DR. ENRIQUE VILLALOVOS LOZANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO.



FACULTAD DE DERECHO
VISION DE ESTUDIOS
DE POSGRADO

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



Universidad Autónoma de Tlaxcala



#44

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER UNA RED INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (24 DE JUNIO DE 2016), EN ADELANTE "CONVENIO MARCO" AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO DESARROLLAR E IMPARTIR EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS (24 DE JUNIO DE 2016), EN ADELANTE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRIA" Y AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE TIENE POR OBJETO CREAR, DESARROLLAR E IMPARTIR EL PROGRAMA EDUCATIVO DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS (23 DE JUNIO DE 2017), EN ADELANTE "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO" QUE CELEBRAN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LO SUCESIVO "LA CNDH", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE EL MAESTRO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "LA UABCS" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL DOCTOR GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "LA UAC", REPRESENTADA POR SU RECTORA, LA DOCTORA CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ; LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO EN LO SUCESIVO "LA UG" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR GENERAL EL DOCTOR LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "LA UATX", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO "LA UAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL INGENIERO JOSÉ ANDRÉS SUÁREZ FERNÁNDEZ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA EN LO SUCESIVO "LA UACH" REPRESENTADA POR SU RECTOR M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ A QUIENES AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



Oficina de la Abogada General

ANTECEDENTES

1. Que se celebraron el día 24 de junio de 2016, el Convenio Marco de Colaboración, en lo sucesivo "CONVENIO MARCO"; el 24 de junio de 2016 el Convenio Especifico de Colaboración al que en lo sucesivo se le denominará "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" y el 23 de junio de 2017, el Convenio Especifico de Colaboración al que en lo sucesivo se le denominará "CONVENIO ESPECÍFICO DE

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Universidad Autónoma de Tlaxcala



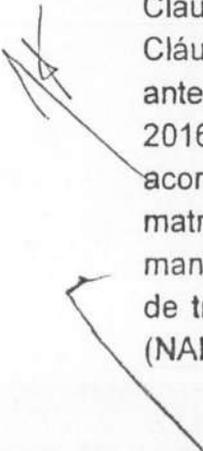
#45

COLABORACIÓN DE DOCTORADO", entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las Universidades denominadas: "Universidad Autónoma de Baja California Sur", "Universidad Autónoma de Campeche", "Universidad de Guanajuato" y la "Universidad Autónoma de Tlaxcala", cuyos objetos son crear una Red Interinstitucional de Derechos Humanos, para realizar actividades académicas, de investigación y de especialización sobre los Derechos Humanos, a través de las actividades que se mencionan en su Cláusula Primera; desarrollar e impartir el Programa Educativo de la Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos (MIDH) y desarrollar e impartir el Programa Educativo del Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos (DIDH), respectivamente.



Oficina de la Abogada General
REVISADO

2. Que, en la Cláusula Novena del "**CONVENIO MARCO**" y Décima Quinta de los instrumentos jurídicos denominados: "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA**" y "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO**", respectivamente, a los que se refiere el numeral que antecede, se pacta que serán por tiempo indefinido, comenzando su vigencia desde el momento en que se firmen.
3. Que, en la Cláusula Décima del "**CONVENIO MARCO**" y Décima Sexta de cada uno de los instrumentos jurídicos definidos como "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA**" y "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO**" se señala que podrán ser modificados o adicionados por "**LAS PARTES**".
4. Que, "**LAS PARTES**" del "**CONVENIO MARCO**" del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA**" y del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO**", consideran que es conveniente incorporar a la Universidad Autónoma de Chihuahua a dicho instrumento jurídico, para que, con su participación, sea posible dar cumplimiento a los propósitos establecidos en el mismo.
5. Que, de conformidad con las actas y minutas del Comité Académico establecido por la Cláusula Segunda del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA**" y la Cláusula Segunda del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO**", antes mencionadas, de fechas 12 de febrero de 2016, 19 de agosto de 2016, 11 de julio de 2016, 29 de septiembre de 2016, 16 de enero de 2018 y 18 de enero de 2019, en las que se acordó que --para estar en condiciones de estandarizar y, con ello, abatir los costos de matrícula y favorecer la inclusión en los programas-- "**LA CNDH**", en cumplimiento de su mandato constitucional, apoyaría conforme a su disponibilidad presupuestal, con los gastos de transportación y/o hospedaje de las personas que integran el Núcleo Académico Básico (NAB) pertenecientes a las cinco universidades autónomas locales.



8 2



Universidad Autónoma de Tlaxcala



#46

6. Que, en esta ocasión, es conveniente la adhesión de la Universidad Autónoma de Chihuahua a la Red Interinstitucional en materia de Derechos Humanos establecida por el "CONVENIO MARCO", al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" y al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO", con el fin de formalizar su participación para el cumplimiento del objetivo en ellos previstos, por lo que se celebra el presente Convenio Modificatorio.



Oficina de la Secretaría General
REVISADO

7. Que, el 4 de octubre de 2018, en Ciudad Victoria, Tamaulipas se firmó el Convenio Modificatorio al "CONVENIO MARCO", al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRIA" y al "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO"; (CONVENIO MODIFICATORIO), para la adhesión de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a la Red Interinstitucional en Derechos Humanos y a dichos instrumentos.

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA CNDH"

I.1. Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MARCO" y el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" y el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO".

II. DECLARA "LA UABCS"

II.1. Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MARCO", el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" y el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO".

III. DECLARA "LA UAC"

III.1 Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado el 4 de octubre de 2018, en que se acreditaron las facultades y nombramiento de la Rectora, Doctora Cindy Rossina Saravia Lopez.

IV. DECLARA "LA UG"

IV.1 Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MARCO", el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" y el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO".

Handwritten signatures and initials: A, S, P, C, F, Y3





Universidad Autónoma de Tlaxcala



#97

V. DECLARA "LA UATX"

V.1 Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado el 4 de octubre de 2018, en el que se acreditaron las facultades y nombramiento de su Rector, Doctor Luis Armando González Placencia.

VI DECLARA "LA UAT"

VI.1.- Que reitera el contenido de sus declaraciones manifestadas en el "CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado el 4 de octubre de 2018.

VII DECLARA "LA UACH"

VII.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

VII.2 Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades sociales, especialmente las de carácter educativo.

VII.3 Que el Rector participa en el presente instrumento en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 19 y 23, fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, debido a que es el Representante Legal de la Universidad y le corresponde ejercer las facultades de mandatario general de la Universidad para pleitos y cobranzas y actos de administración, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula de tal naturaleza conforme a la Ley; así como, celebrar todo tipo de convenios y contratos para el cumplimiento de los fines de esta institución, con las limitaciones que se deriven de la Ley y sus Reglamentos.

Oficina de la Abogada General
REVISADO





Universidad Autónoma de Tlaxcala



#98

VII.4 Que el **M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ** acredita su personalidad como Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con las actas del Consejo Universitario números 541 y 552, de fechas 29 de agosto y 05 de octubre ambas de 2016, mediante las cuales se hace constar la elección y toma de protesta como Rector por el periodo comprendido de 2016 a 2022.



Oficina de la Abogada General REVISADO

VII.5 Que el **DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO**, participa en el presente Acuerdo en ejercicio de la facultad que le es conferida por el Artículo 38 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en virtud de que representa a la Facultad de Derecho y acredita su personalidad con el Acta de Consejo Universitario número 568 de fecha 3 de marzo de 2018, a través de la cual se hace constar la elección como Director de la Facultad de Derecho para el periodo comprendido de 2018 a 2022.

VII.6 Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle Escorza No. 900, Col. Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Expuesto lo anterior, "**LAS PARTES**" están conformes en suscribir el presente Convenio Modificatorio conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "**LAS PARTES**" acuerdan que el objeto del presente instrumento es modificar las Cláusulas Primera a Décima Cuarta del "**CONVENIO MARCO**" y las Cláusulas Primera a Décima Octava del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA**" y del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO**", con el objeto de considerar como parte integrante de la Red Interinstitucional en materia de Derechos Humanos a la Universidad Autónoma de Chihuahua, "**LA UACH**", a través de las actividades que en dichos instrumentos jurídicos se precisan.

SEGUNDA. Cada integrante de "**LA RED**", deberá cubrir los gastos de traslado de los integrantes del Comité Académico. "**LA CNDH**", según lo permita la disponibilidad presupuestal, podrá asumir los gastos relacionados con la organización de eventos académicos generados dentro de los programas.

TERCERA. Se agrega al final de la Cláusula Cuarta del "**CONVENIO MARCO**" el representante ante la Comisión Técnica de "**LA UACH**", para quedar de la siguiente forma:

A

y

30

Ci

P

05





Universidad Autónoma de Tlaxcala



#49

"CLÁUSULA CUARTA...

(...)

"LA UACH" al Maestro Óscar Javier Vázquez Varela, Secretario de la Facultad de Derecho, y/o Dr. Enrique Villalovos Lozano, Encargado de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho."



Oficina de la Abogada General
EVSADO

CUARTA. Se modifica la Cláusula Tercera tanto del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA" como del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO", para agregar al representante de "LA UATx" y, al final de la misma, en cada caso, lo siguiente:

"CLÁUSULA TERCERA. ...

(...)

"LA UATx" al Doctor Mario Alfredo Hernández Sánchez y/o a la Doctora Herminia Hernández Jiménez;

"LA UACH" al Maestro Óscar Javier Vázquez Varela, y/o Dr. Enrique Villalovos Lozano.

QUINTA. "LAS PARTES" reconocen los antecedentes, declaraciones, derechos y obligaciones del "CONVENIO MARCO", el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE MAESTRÍA", el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN DE DOCTORADO" y el "CONVENIO MODIFICATORIO" celebrado el 4 de octubre de 2018, los cuales conservan toda su validez y fuerza legal, en todo aquello que no se modifica mediante el presente Convenio Modificadorio y acuerdan que, con excepción de lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, su contenido sigue vigente en los mismos términos y condiciones legales en ellos establecidos.

SEXTA. El presente instrumento empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia indefinida.

[Handwritten signatures and initials]





Universidad Autónoma de Tlaxcala



#50

Leído que fue el presente Convenio Modificatorio y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y efectos legales, lo firman de común acuerdo por catorce tantos originales, en Chihuahua, Chihuahua, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

<p>POR "LA CNDH"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>MAESTRO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ PRESIDENTE</p>	<p>POR "LA UABCS"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>DOCTOR GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ RECTOR</p>
<p>POR "LA UAC"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>DOCTORA CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ RECTORA</p>	<p>POR "LA UG"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>DOCTOR LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO RECTOR GENERAL</p>
<p>POR "LA UATX"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>DOCTOR LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA RECTOR</p>	<p>POR "LA UAT"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>INGENIERO JOSÉ ANDRÉS SUÁREZ FERNÁNDEZ RECTOR</p>
<p>POR "LA UACH"</p> <p><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p>M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ RECTOR</p>	
<p>TESTIGO DE HONOR</p> <p><i>[Signature]</i></p>	
<p>LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	

Oficina de la Abogada General REVISADO

La presente hoja de firmas, forma parte del Convenio Modificatorio que celebran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las Universidades denominadas: "Universidad Autónoma de Baja California Sur", "Universidad Autónoma de Campeche", "Universidad de Guanajuato", "Universidad Autónoma de Tlaxcala", "Universidad Autónoma de Tamaulipas" y la "Universidad Autónoma de Chihuahua", firmado en Chihuahua, Chihuahua a los nueve días, del mes de abril del año dos mil diecinueve.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

2.- C. MTRO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OROZCO

3.- C. DR. EDUARDO MEDRANO FLORES

4.- C. MTA. OSIRIS ABRIL MENDEZ MORALES

5.- C. DR. LUIS ALFONSO RAMOS PEÑA

6.- C. LIZETH DURAN CHAVIRA

7.- C. ÁNGEL CORRAL AGUILAR

8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA (SUPLENTE)

9.- LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS

10.- C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

**CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
ACTA NÚMERO NUEVE DEL PERIODO 2016-2022.**

Siendo las 17:00 horas del día 11 de Enero del año 2019, fecha para la cual, el Director de la Facultad de Derecho: Dr. Roberto Díaz Romero, convocó a los Consejeros Técnicos, Maestros y Alumnos, que integran el Consejo Técnico de la Institución, para reunirse con el objeto de tratar los diversos asuntos de su competencia y dando cumplimiento al Orden del Día se procedió como a continuación se deja constancia:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad, procedió a otorgarle el uso de la palabra al Mtro. Óscar Javier Vázquez Varela, para que en su carácter de Secretario procediera a tomar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes los siguientes consejeros:

Presidente: Maestro Roberto Díaz Romero.

Consejero Maestro de Posgrado: Luis Alfonso Ramos Peña.

Consejera Maestra: Osiris Abril Méndez Morales.

Consejero Maestro: Juan Carlos Rodríguez Orozco.

Consejero Alumno de Posgrado: Viviana Arreola Chávez en suplencia de Rodolfo Gómez Salas.

Consejera Alumna: Lizeth Durán Chavira.



F00003

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Consejera Alumna: María de los Ángeles Gutiérrez Vázquez.

Consejero Alumno: Ángel Corona Aguilar.

Secretario: Maestro Óscar Javier Vázquez Varela.

Sin encontrarse presente:

Consejero Maestro: Eduardo Medrano Flores.

En uso de la palabra, el Dr. Roberto Díaz Romero, manifiesta que se encuentra el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión del Consejo Técnico, según lo dispuesto por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y producirán los efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Para el desahogo del punto anterior del orden del día, el Presidente del Consejo, dio vista del acta que se levantó con motivo de la sesión anterior con número 8.

Una vez que se le dio lectura, el Consejero Presidente preguntó si tenían alguna objeción respecto del proyecto de acta, y no habiendo ninguna, puso a consideración del Consejo el proyecto mencionado, quedando aprobado por unanimidad de votos.

III. SOLICITUD FORMAL DE PARTE DEL DIRECTOR HACIA EL H. CONSEJO TÉCNICO.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413,44.77
Chihuahua, Chih, México. C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, procedió a solicitar, con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de los Consejos Universitario y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la aprobación de la presencia del Jefe de Unidad de Academias y Tutorías Lic. Ramón Salvador Rodríguez López para fungir como auxiliar en la sesión; a lo cual el Consejo Técnico votó afirmativamente por unanimidad. Acto seguido se les permitió el ingreso.

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FACULTAD DE DERECHO CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

En relación con el siguiente punto en el orden del día, el consejero Presidente Dr. Roberto Díaz Romero, dio vista de los estados financieros realizados por la titular de la Secretaría Administrativa Lic. María de la Concepción Herrera Andazola.

Una vez que los estados financieros fueron analizados y comentados, el Presidente, los sometió a consideración de los integrantes del Consejo Técnico, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se agrega a la presente acta un tanto de dicho documento y se ordena su publicación en la página de internet de la facultad.

V. ASUNTOS GENERALES:

En cumplimiento al siguiente punto del orden del día, el Dr. Roberto Díaz Romero, en su carácter de Presidente, otorgó la palabra a M.S. Óscar Javier Vázquez Varela, en su carácter de Secretario Académico, quien en uso de la palabra pone a consideración de los Consejeros los siguientes asuntos:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

A. [REDACTED] con número de matrícula [REDACTED], autorice realizar el trámite de titulación del programa de licenciatura en derecho. Dentro de la situación académica que guarda el kardex del ex alumno se puede apreciar que ha transcurrido más de cuatro años desde que concluyó sus estudios, a tal situación es compatible con la hipótesis prevista en el artículo 104, fracción I, del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, del cual se desprende que el alumno que acredita la totalidad de la carga curricular del plan de estudios de la licenciatura en Derecho, para realizar su titulación ordinaria cuenta con un término de dos años y medio, contados a partir de la liberación de su última materia, inmediatamente después el propio numeral prevé las sanciones aplicables a cada caso en relación a la extemporabilidad con la cual el alumno pretenda realizar el trámite de titulación. Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a la solicitud hecha por el alumno, se advierte que el mismo cuenta con el plan de estudios debidamente comprobado, esto mediante el kardex académico, del cual se aprecia que cursó satisfactoriamente la totalidad de las materias contenidas en dicho plan de estudios. En ese mismo orden de ideas, cabe precisar que de la petición realizada por el alumno, se realiza cuatro años después de cursar su última materia, por lo que encuadra con los elementos descritos en el artículo previamente citado. Es por lo anterior, que la sanción aplicable para el presente asunto queda en mano de la secretaría académica, mediante la facultad discrecional que se desprende de numeral aplicable, en este caso en concreto, *“presentar un trabajo de investigación o académico exigido como sanción por el secretario competente que podrá ser una memoria profesional, un material didáctico o una tesina;”*

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

B. [REDACTED] alumno de posgrado de la Facultad de Derecho, con número de matrícula 222583, solicita se le autorice una reactivación del programa de maestría. En vista a la situación que guarda el impetrante en cuanto a su estatus en el kardex, se puede apreciar que el mismo cuenta con un total de 8 materias acreditadas (del total de 17 del plan de maestría), de igual manera, dicho instrumento revela que su situación escolar a la fecha es la de REINGRESO NO INSCRITO. De la situación expuesta con anterioridad, se desprende que nos encontramos bajo la figura del reingreso, prevista y sancionada por el artículo 146 del Reglamento interior de la Facultad de Derecho. Por lo anterior y tomando en consideración las probanzas aportadas, se justifica la ausencia del alumno de la circunscripción territorial, en razón a sus actividades laborales. Ahora, en observancia al artículo previamente señalado, el mismo prevé un término de 4 años (haciendo la sumatoria) para que en concepto de reingreso, el alumno este en posibilidades de volver a inscribirse en el programa de maestría respectivo, por lo que, en observancia del kardex académico del impetrante, se desprende que su última materia fue en el tetramestre enero – abril 2016, lo que resulta que el alumno se encuentra en aptitud de inscribirse bajo la figura del reingreso. Por consecuencia, la misma se encuentra en término, lo cual resulta en una solicitud fundada, toda vez que la carga laboral del impetrante, con la salvedad de hacer de conocimiento del peticionario, que el programa de Maestría que pretende concluir, Procuración y Administración de Justicia, se encuentra próximo a desaparecer, por lo que deberá terminar sus estudios en Diciembre de 2019.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud del alumno por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

C. [REDACTED] Candidato a grado del doctorado en Derecho de posgrado de la Facultad de Derecho, , solicita se le autorice finalizar el programa de doctorado mediante la presentación de examen para defender su tesis doctoral. Del escrito presentado por el mismo, en observancia con su estatus de CANDIDATO A GRADO, se desprende que este no solicita un reingreso a la Facultad, solicita a este consejo la autorización para realizar el trámite correspondiente a la obtención de su grado, por lo que por lo que resulta inexacta la aplicación del capítulo de reingreso, por lo que es procedente atender al artículo 172 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, del cual se puede desprender que el trámite que solicita el candidato a grado, no requiere una temporalidad expresa de acuerdo con la normatividad universitaria, por lo que, en base a la misma, el Consejo declara procedente la solicitud del mismo, a efecto de que se permita al alumno a realizar el trámite de defensa de su tesis doctoral que solicita, con la salvedad de imponerle una condición, en carácter de exigencia académica, la cual consiste en entregar a la biblioteca de la facultad, bajo la figura de la donación, la cantidad de libros que precise la Secretaría Académica. En cuanto a lo atinente a la petición que realiza el promovente, en cuanto a señalar fecha para que tenga verificativo la defensa de su tesis doctoral, se turna la presente resolución a la división de estudios de posgrado para que realice el trámite correspondiente.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes aprobaron la solicitud por unanimidad de votos.

D. [REDACTED], Ex alumno de la Facultad de Derecho, con número de matrícula [REDACTED] solicita se le justifiquen faltas. En vista a la situación académica que guarda el impetrante, se puede apreciar que el mismo cuenta con diversas causales que encuadran en el supuesto de baja definitiva que prevé en artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho. Realizando un



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

análisis armónico del kardex del alumno, a la luz del artículo citado, se puede deducir que incurre en tres causales diversas para su baja definitiva, haber reprobado por un total de tres veces la materia de Instituciones de Derecho Romano y Sociedad y Cultura (6 NA's), así como contar con 10 NA's al momento, lo cual acarrea su baja definitiva del programa de licenciatura. En cuanto a las manifestaciones que vierte en su escrito de cuenta, las mismas se encuentran desestimadas al no acompañar documento probatorio alguno que acredite de ninguna manera su dicho. De igual forma, es de considerarse que su argumentación se sustenta totalmente en la premisa de que no se le justificaron faltas en su momento oportuno, lo cual es una premisa infundada, en virtud a que de acuerdo con los lineamientos de justificación de faltas, la misma constituye una facultad exclusiva del titular de la clase, no de la secretaría académica, facultad que se ejerce bajo el criterio del maestro en turno, y no al criterio de la secretaría académica. Por lo anteriormente expuesto, y tomando en consideración que, suponiendo sin conceder, que se autorizara la justificación de faltas que propone el promovente, fuera procedente, de igual manera incurriría en dos causales diversas de baja definitiva, las cuales se encuentran contenidas en el inciso b) del artículo 93 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho, en cuanto a haber cursado por tres veces la materia Sociedad y cultura sin haberla acreditado, asimismo, la hipótesis contenida en el inciso c) del artículo antes mencionado por haber rebasado el límite de NA's permitido.

Una vez que fue analizado el asunto, el Presidente lo sometió a la consideración de los consejeros, quienes negaron la solicitud por unanimidad de votos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Técnico declara a las 18:24 horas cerrada la sesión del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO

SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO



M.S. ÓSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

ACUSE

Enero 09, de 2019.
OFICIO/4166/DIR.

C.
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 11 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Noviembre y Diciembre de 2018.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Francisco

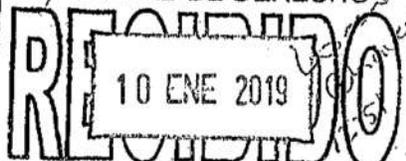
ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO



SECRETARIA ACADEMICA

Osiris A. Méndez

D. Díaz Romero
Paul Rang

FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tels. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Enero 09, de 2019.
OFICIO/4166/DIR.

**C. DR. EDUARDO MEDRANO FLORES.
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citar a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 11 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Noviembre y Diciembre de 2018.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Tel. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México C.P. 31220
www.fd.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE
CHIHUAHUA

Enero 09, de 2019.
OFICIO/4166/DIR.

**C. ANGEL CORONA AGUILAR.
PRESENTE.-**

Por este conducto, me permito citarle a la **Sesión Extraordinaria de Consejo Técnico** de esta Facultad, que tendrá verificativo en la **Sala de Consejo Técnico**, ubicada en el ala "C" de esta **Unidad Académica**, el día **viernes 11 de enero** del presente año, a las **17:00 hrs.**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de Asistencia.*
- 2.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 3.- *Estados Financieros del mes de Noviembre y Diciembre de 2018.*
- 4.- *Asuntos Generales.*

Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 del Reglamento de los Consejos Universitarios y Técnicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

ATENTAMENTE:

"CONOCER EL DERECHO; SERVIR A LA JUSTICIA"

**DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



**FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.**

FACULTAD DE DERECHO
Campus Universitario # 1
Téls. 52(614) 413.44.77
Chihuahua, Chih. México, C.P. 31220
www.fd.uach.mx

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VIERNES 11 DE ENERO DEL 2019, A LAS 17:00 HORAS.

1.- C. DR. ROBERTO DÍAZ ROMERO _____

2.- C. MTRO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OROZCO _____

3.- C. DR. EDUARDO MEDRANO FLORES _____

4.- C. MTA. OSIRIS ABRIL MENDEZ MORALES _____

5.- C. DR. LUIS ALFONSO RAMOS PEÑA _____

6. - C. LIZETH DURAN CHAVIRA _____

7.- C. ÁNGEL CORRAL AGUILAR _____

8.- C. DAVID ALBERTO RAMOS VACA (SUPLENTE) _____

9.- LIC. RODOLFO GÓMEZ SALAS _____

10.-C. MTRO. OSCAR JAVIER VÁZQUEZ VARELA _____



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
EJERCICIO CONTABLE 2018
FACULTAD DE DERECHO
CONSULTA DEL BALANCE GENERAL AL 30-11-2018
DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO
A C T I V O		P A S I V O	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS MONEDA NACIONAL	268,601.89	PROVEEDORES	-5,064.73
INVERSIONES BANCARIAS	7,200,000.00	ACREEDORES	6,625.00
ADEUDO ALUMNOS	45,170.00	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAG.	555.50
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	45,928.00	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO -->	2,115.77
DEUDORES DIVERSOS	37,060.79		
CUENTA LIQUIDADORA DEUDORA	16,112.15	TOTAL PASIVO -->	2,115.77
CUENTA LIQUIDADORA FACULTADES	-8,240.57		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE -->	7,604,632.26	PATRIMONIO	
ACTIVO FIJO		PATRIMONIO	27,514,762.72
ACERVO BIBLIOGRAFICO	168,983.84	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	12,553,849.04
TERRENOS Y PREDIOS	9,359,820.00	REMANENTE	-1,203,741.04
EDIFICIOS CONSTRU.E INSTAL.	20,839,874.09	TOTAL PATRIMONIO -->	38,864,870.72
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,425,797.68		
MOBILIARIO Y EQ. ACADEMICO	2,031,119.16		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,217,225.00		
EQUIPO DE COMPUTO	1,959,765.83		
DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y-3,592,839.70			
DEPRECIACION ACUMULADA MOB Y EQUIPO-1,970,388.19			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE TR-1,217,225.01			
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE CO-1,959,778.47			
TOTAL ACTIVO FIJO -->	31,262,354.23		
TOTAL ACTIVO -->	38,866,986.49	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO -->	38,866,986.49



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2018
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2018 AL 30-11-2018
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA -->	33,915.00	332,010.00
POSGRADO -->		153,235.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS -->	33,915.00	485,245.00
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS -->	2,444.00	80,935.00
PRODUCTOS FINANCIEROS -->	47,467.27	532,353.49
DONACIONES -->	14,145.00	134,265.00
OTROS PRODUCTOS -->		127,101.80
TOTAL OTROS INGRESOS -->	64,056.27	874,655.29
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		
TOTAL DE INGRESOS -->	97,971.27	1,359,900.29
BECAS Y CONDONACIONES -->		28,515.00
TOTAL INGRESOS NETOS -->	97,971.27	1,331,385.29
GASTOS DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES		23,456.00
MATERIALES DE CONSUMO	20,241.75	786,951.71
OTROS GASTOS	25,900.74	332,625.27
SERVICIOS GENERALES	305,405.69	2,702,319.71
APOYOS	17,800.00	-1,310,226.36
TOTAL GASTOS DE OPERACION -->	369,348.18	2,535,126.33
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO		162,745.33
TOTAL INVERSIONES		162,745.33
TOTAL DE EGRESOS	369,348.18	2,697,871.66
REMANENTE ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-271,376.91	-1,366,486.37
APLICADO A		
CAJA Y BANCOS	-95,175.28	-2,705,931.72
CUENTAS DE ACTIVO	-149,405.62	1,522,869.31
PAGOS DE PASIVO	-895.27	165,499.83
PATRIMONIO		-16,191.37
TOTAL APLICADO -->	-245,476.17	-1,033,753.95



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
 EJERCICIO CONTABLE 2018
 FACULTAD DE DERECHO
 CONSULTA DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-11-2018 AL 30-11-2018
 DE TODOS LOS FONDOS

CUENTA	PERIODO	ACUMULADO
SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS		
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	163,777.17	268,601.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	7,400,000.00	7,200,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO DEL PERIODO	<u>7,563,777.17</u>	<u>7,468,601.89</u>
SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
FONDOS FIJOS	16,000.00	
FONDOS FIJOS MONEDA EXTRANJERA		
BANCOS MONEDA NACIONAL	258,533.61	268,601.89
BANCOS MONEDA EXTRANJERA		
INVERSIONES BANCARIAS	9,900,000.00	7,200,000.00
TOTAL SALDOS EN EFECTIVO ACUMULADOS	<u>10,174,533.61</u>	<u>7,468,601.89</u>

RECIBIDO
DIRECCION
5:08
3 NOV 2018
Virginia
FACULTAD DE DERECHO
U.A.CH.

**H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

S [REDACTED], en mi carácter de alumna egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con número de matrícula [REDACTED] atentamente comparezco y expongo.

Por medio del presente me permito exponer a Usted, que la suscrita egrese de la Licenciatura en Derecho, en diciembre del año dos mil catorce, tomando el curso de opción a tesis "IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR", en fecha abril del dos mil dieciséis, el cual fue impartido por el catedrático Mtro. José Moriel Chávez. Sin embargo por motivos personales, no me fue posible cubrir con el pago del examen profesional, en dicha fecha.

Por tal motivo, le solicito de la manera más atenta, se me haga valer el curso opción a tesis al que asistí en abril de dos mil dieciséis y se me haga efectiva la sanción contemplada el artículo 104 fracción I del reglamento interior de la Facultad de Derecho, consistente en la elaboración de una tesina, lo anterior a efecto de estar en posibilidad de titularme.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E
CHIHUAHUA, CHIH., A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**

STEPHANIA GUADALUPE VILLARREAL TORRES

2 0 1 0 - 2 0 1 6
ADMINISTRACIÓN



Impreso en un proceso de certificación ambiental con fibras recicladas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

10/01/2019

18

FACULTAD DE DERECHO

KARDEX DEL ALUMNO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: **R2007** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2010-1/2-ENE/JUN	01	I101	INGLES I	7.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	R101	TEORIA ECONOMICA	10.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	01	R102	CIENCIA POLITICA	7.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	R103	PERSONAS Y FAMILIA	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	01	R104	HISTORIA DE LOS SISTEMAS JURIDICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5	NP C
	01	R105	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO	7.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	01	UB101	TECNOLOGIA Y MANEJO DE LA INFORMACION	8.60	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	01	UB102	SOCIEDAD Y CULTURA	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2010-2-SEM-AGO/DIC	02	I201	INGLES II	7.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	02	R202	TEORIA DEL ESTADO	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	02	R203	BIENES Y SUCESIONES	9.00	0.00	0.00	0.00	7	AC C
	02	R205	SOCIOLOGIA JURIDICA	0.00	6.00	0.00	0.00	4	AC C
	02	UB201	LENGUAJE Y COMUNICACION	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	02	UB211	UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2011-SEM-ENE/JUN	01	R104	HISTORIA DE LOS SISTEMAS JURIDICOS	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	I301	INGLES III	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R301	INSTITUCIONES Y SOCIEDADES	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R302	DERECHO CONSTITUCIONAL I	8.57	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R303	OBLIGACIONES CIVILES I	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	03	R304	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	7.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R305	TECNICAS DE INVESTIGACION JURIDICA	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R306	REDACCION	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2011-SEM-AGO/DIC	02	R204	INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	03	R307	INTRODUCCION AL DERECHO PENAL	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	R401	TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO	9.30	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	R403	OBLIGACIONES CIVILES II	8.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	04	R404	DERECHO LABORAL COLECTIVO	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	R405	ETICA DEL ABOGADO	10.00	0.00	0.00	0.00	4	AC C
	04	R406	ARGUMENTACION JURIDICA	8.50	0.00	0.00	0.00	4	AC C
2011-2-SEM-ENE/JUN	04	I401	INGLES IV	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	R402	DERECHO CONSTITUCIONAL II	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	04	R407	TEORIA DEL DELITO	5.00	8.50	0.00	0.00	6	AC C
	05	R501	CONTRATOS MERCANTILES	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	05	R503	CONTRATOS CIVILES	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	05	R504	PROCESAL LABORAL	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	05	R505	CONTABILIDAD BASICA	9.40	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	05	R506	MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONTRO	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2012-VER-JUN/JUL	05	R507	DELITOS EN PARTICULAR I	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	06	R603	TEORIA GENERAL DEL PROCESO	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2012-SEM-AGO/DIC	05	R502	DERECHO ADMINISTRATIVO I	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	06	R601	DERECHO BANCARIO	8.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	06	R605	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	06	R606	DERECHO FISCAL I	7.40	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	06	R607	DELITOS EN PARTICULAR II	7.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	07	R702	LITIGACION ORAL	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	07	R705	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
2013-SEM-ENE/JUN	06	R602	DERECHO ADMINISTRATIVO II	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	06	R604	GARANTIAS I	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	07	R703	PROCESAL CIVIL I	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC C
	07	R706	DERECHO PROCESAL FISCAL	9.50	0.00	0.00	0.00	5	AC C
	07	R707	DERECHO PROCESAL PENAL I	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C
2013-SEM-AGO/DIC	07	R704	GARANTIAS II	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC C



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

10/01/2019

19

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: **R2007** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
	08	OC04 DERECHO FAMILIAR	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	OLA01 SEMINARIO DE PROCESAL LABORAL	9.50	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	R803 PROCESAL CIVIL II	8.50	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	R805 SEMINARIO DE ELABORACION DE TESIS	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	R806 FILOSOFIA DEL DERECHO	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	R807 DERECHO PROCESAL PENAL II	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
2014-SEM-ENE/JUN	08	OCI01 SEMINARIO DE PROCESAL CIVIL	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	OC003 COMERCIO EXTERIOR Y ADUANA	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	R804 AMPARO I	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	09	OLA03 RECURSOS HUMANOS	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	10	OC06 SEMINARIO DE ELABORACION DE CONTRATC	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
2014-SEM-AGO/DIC	08	OLA02 SEGURIDAD SOCIAL	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	08	OPE05 DERECHO PENAL FEDERAL	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	09	OC02 SEMINARIO PROCESAL MERCANTIL	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	09	OC03 DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	8.50	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	09	R904 AMPARO II	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	10	OLA04 DERECHO BUROCRATICO DEL TRABAJO	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: PASANTE PROGRAMA EDUCATIVO

TOTAL CURSADAS: 68
TOTAL NO ACREDITADAS: 1
EXÁMENES REPROBADOS: 3
TOTAL CARRERA: 67

PROMEDIO: 8.80

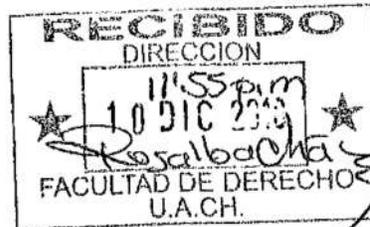
SIT. CARNET CULTURAL: LIBERADO

Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total
 12/12 12/12 12/12 36/36

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C - Cursada; R - Revalidada; E - Equivalencia; CT - Cursada TM; CG - Acreditadas por comité de grado; CM - Cursada en movilidad externa)		
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia				
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC - Acreditada; AP - Aprobada; NA - No Acreditada; NP No Presentó)				

07 de Diciembre del 2018
Asunto: solicitud de beca

DR. RIGOBERTO DIAZ ROMERO.
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.CH.
PRESENTE:



Licenciado [redacted] de la Universidad Autónoma de Chihuahua de la Carrera de Licenciado en Derecho, matriculado con el número [redacted] y cursando la maestría de Procuración y Administración de Justicia, ante usted, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito solicito de su apoyo para poder terminar mis estudios de posgrado toda vez que por razón de tiempo prescribió el termino para concluir dichos estudios como lo marca el reglamento interno de la facultad, a continuación describo la situación del por qué me ausente y no termine mis estudios, en el año 2015 me contrato Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como profesor en la comunidad de San Juanito Bocoyna, por consiguiente estos años he estado viviendo en dicha comunidad, en fecha 15 octubre del año en cuestión solicite mi cambio a la ciudad de Chihuahua mismo que surte efectos los primeros días del mes de Enero del 2019, de tal modo me encontrara en aptitud de poder terminar dichos estudios por lo cual pido de su ayuda para poder inscribirme en el trimestre que está por comenzar.

Por lo anteriormente expuesto ante usted Dr. Rigoberto Díaz Romero le extendo un cordial saludo a su vez lo felicito por la labor tan importante que usted realiza, sabedor que apoya las causas nobles de las personas que así lo requieren.

SECRETARIA ACADÉMICA

A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

[Handwritten signature]
[redacted]

**DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE GESTION ADMINISTRATIVA**

OF. No. 2092 /2018-2019.
05 DE DICIEMBRE DEL 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe Director de Educación Primaria en el Estado de Chihuahua.

HACE CONSTAR

Que el (la) C. Prof. (a) **JULIO ADRIAN GOMEZ HERNANDEZ** Clave (s): **070803A01803/300095**
Filiación: **GOHJ870926114** está adscrito (a) a esta Dirección a mi cargo y desempeña la función
de: **DOCENTE** Con servicio en la **08DPR0123B** de la **Zona 107** con cabecera en **SAN JUANITO**
con fecha de ingreso a la S.E.P. **01/09/15**

Se extiende la presente a petición del (la) interesado (a), para los usos y fines legales que haya lugar.


ATENTAMENTE

**PROFR. JAIME BUSTILLOS BUSTILLOS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

JBB/LEA/igam.
Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200, Tel. (614)429 13 35
Chihuahua, Chih.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

05/12/2018

22

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



06 MAESTRIA EN PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Plan de Estudios: **MPAJ07** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2013-3/3-SEP/DIC	01	COM07-1METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIC	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	CT
	01	COM07-3TEORIA PEDAGOGICA	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	CT
	03	COM07-5DERECHO ELECTORAL	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	CT
2014-TRI-ENE/ABR	01	COM07-2TEORIA DEL DERECHO	8.60	0.00	0.00	0.00	6	AC	CT
2015-TRI-ENE/ABR	03	MPAJ-301JURISDICCION Y ARBITRAJE	9.20	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	03	OPT-FD FILOSOFIA DEL DERECHO	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AG	C
2016-TRI-ENE/ABR	02	MPAJ-201PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA	10.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	03	OPT-TE TECNICAS DE LA ENSEANZA DEL DERECHO	9.40	0.00	0.00	0.00	6	AC	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO NO INSCRITO

TOTAL CURSADAS: 8
TOTAL NO ACREDITADAS: 0
EXÁMENES REPROBADOS: 0
TOTAL CARRERA: 17

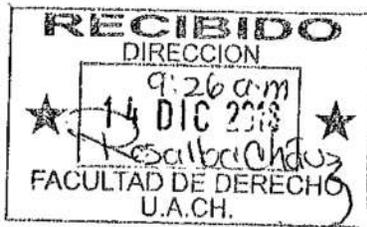
PROMEDIO:
9.28

SIT. CARNET CULTURAL: NO APLICA

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C: Cursada; R: Revalidada; E: Equivalencia; CI: Cursada y M: CO)
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		Acreditadas por comité de grado; CM: Cursada en movilidad externa
NO2	Evaluación a Título de suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC: Acreditada; AP: Aprobada; NA: No Acreditada; NP: No Presentó)		



FACULTAD DE DERECHO
 DIVISION DE ESTUDIOS
 DE POSGRADO



Chihuahua, Chih. a 13 de diciembre del 2018

H. DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.

DOCTOR ROBERTO DIAZ ROMERO.

PRESENTE.-

Estimado Sr. Director, me permito por este conducto en primer término enviarle un caluroso saludo, deseándole se encuentre Ud. y su apreciable familia muy bien.

Así como para poner a su consideración lo siguiente:

Como antecedente y siendo breve, el suscrito [REDACTED] curso el Doctorado en Derecho en esta H. Facultad, terminando todos y cada uno de los créditos requeridos, encontrándose mi status en este momento como Candidato a Doctor.

Como es de su pleno conocimiento, para poder solicitar la fecha de examen y obtener el Grado de Doctor, es necesario llevar a cabo en primer término la Tesis Doctoral, la revisión de la misma por parte de mi director de Tesis y que se me la autorice en la Dirección de Posgrado, y así poder solicitar fecha para el examen de oposición respectivo.

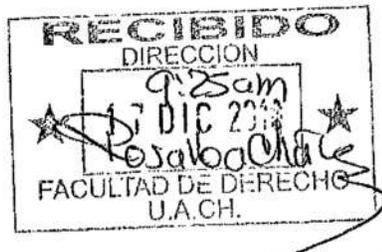
Ahora bien, me permito informarle que por razones personales el suscrito no ha podido finiquitar en el tiempo requerido la obtención del Título de Doctor en Derecho.

Por esta razón y derivado de que estoy ya por culminar la Tesis, solicito de Usted el apoyo para efecto de que considere como sanción la imposición de una carga o multa que proponga, esto por estar fuera del término el suscrito, a fin de poder regularizar mi situación académica y poder estar en aptitud de solicitar una fecha cierta a fin de poder tener el examen de oposición para así terminar con éxito con el grado doctoral ya referido.

Por lo expuesto, estimado Director quedo a sus órdenes a fin de que considere según estime lo ya solicitado en este escrito.

Atentamente.

[REDACTED SIGNATURE]



18/12/2018

Chihuahua, chihuahua

Roberto Díaz Romero

Director de la Facultad de Derecho.

Buen día, honorable consejo técnico.

Redacto en sentido de auxilio con el fin de hacer valer unos documentos que han sido omitidos afectando de manera directa mi desempeño académico, así como también el futuro de mi carrera.

Los hechos son los siguientes:

Unos días anteriores a la aplicación del examen final de romano tuve una plática con el Dr. [REDACTED] a quien le mostré dichos justificantes médicos los cuáles presenté en el área de Secretaria Académica en donde a su vez solicite una reunión con el secretario [REDACTED] la cual me fue negada. Surge la preocupación ya que el catedrático accedió de manera amable y verbalmente dijo que modificaría las inasistencias para que yo pudiera realizar la debida prueba final. El incidente surge al publicar las calificaciones, siendo sorprendido al no contar con calificación alguna debido al porcentaje mínimo de faltas aplicable, derivando esto en serias complicaciones para mi accionar en la carrera ya que me encuentro en una situación en la cual no puedo solicitar ningún examen extraordinario debido a que reprobé más del 50% de la carga y siendo la tercer vez que curso la materia de Sociedad y Cultura como la de Instituciones de Derecho Romano seré dado de baja si no regularizo mi situación por lo que acudí a las oficinas de secretaría académica.

*Facultad
exclusiva
del Derecho*

En tal oficina fui atendido por una secretaria encargada del área de atención a alumnos en la cual no pudieron ayudarme, por lo cual me veo en la situación extrema en la cual seré dado de baja por los motivos siguientes:

- I. El haber cursado por tercera ocasión los cursos de instituciones del derecho romano y sociedad y cultura.
- II. Por el hecho de no justificarse las faltas en la materia de Instituciones de Derecho Romano sobrepaso el porcentaje indicado para solicitar extraordinarios por lo cual me veo imposibilitado para ser evaluado en la materia de Sociedad y Cultura para poder aprobar y seguir cursando la materia.
- III. En conclusión tendremos un caso de injusticia pues aún teniendo mis documentos en forma se me niega lo que por derecho me pertenece.

Constancia a J.D.R.

A su vez hago constar la falta en el deber de cooperación por parte del docente Rene Bustamante pues de manera rotunda me negó la justificación derivando en una privación de realizar el examen extraordinario y a su vez el ordinario por lo cual solicite se hiciera valer el artículo 90 de nuestro reglamento interior.

Ya que debiéndose a un caso fortuito en el cual yo no tengo la capacidad de previsión para saber cuánto tiempo estaré enfermo solicito se acrediten dichos justificantes que tienen respaldo de fe pública ya que provienen de un órgano de nuestro instituto mexicano de salud. Dichos documentos se encuentran en posesión de la secretaria encargada del área de atención para los alumnos.

Facultad del maestro.

Solicito:

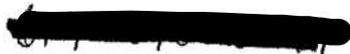
Solo solicita
I.D.R.

- I. La acreditación de los justificantes médicos para acreditar el porcentaje mínimo aplicable con el objeto de realizar el examen ordinario o bien, extraordinario en relación a la materia de instituciones de Derecho Romano para acreditar la calificación del examen ordinario realizado el pasado 3/12/2018, calificación que fue publicada el 5/12/2018.

- II. Los meses a tomar en consideración son Octubre y Noviembre.

De antemano gracias por su atención espero puedan ayudarme en esta situación de injusticia, siendo esta la facultad en la que nos enfocamos para hacer valer los derechos de los individuos, el respeto a la legalidad es por esa razón que publico mi caso. Un fuerte abrazo y un cordial saludo esperando podamos llegar a un acuerdo para poder solucionar mi situación académica y no verme perjudicado de manera pecuniaria y a su vez de manera académica al rezagarse esta materia y en su debido caso la posibilidad de ser dado de baja de manera definitiva pues es la tercer ocasión en la que curso Derecho Romano, recalcando que en los tres cursos he presentado una problemática similar debido a la necesidad laboral que tengo para solventar mis necesidades así como mis estudios.







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE DERECHO
KARDEX DEL ALUMNO

10/01/2019

27

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

01 LICENCIADO EN DERECHO

Plan de Estudios: **R2013** Opción: **-----**

Campus: **CHIHUAHUA** Modalidad: **PRESENCIAL**

Ciclo Escolar	Ciclo	Materia	ORD	NO1	NO2	ESP	CRE	SIT	EST
2017-SEM-AGO/DI	01	A101 TEORIA ECONOMICA	7.00	0.00	0.00	0.00	4	AC	C
	01	A102 INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA	9.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	A103 PERSONAS Y FAMILIA	9.00	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	01	A104 INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	X 0.00	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	01	A105 INTRODUCCION AL DERECHO I	7.50	0.00	0.00	0.00	6	AC	C
	01	I101 INGLES I	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	E
	01	UB101 TECNOLOGIA Y MANEJO DE LA INFORMACION	5.00	7.00	0.00	0.00	5	AC	C
	01	UB102 SOCIEDAD Y CULTURA	X 0.00	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	02	I201 INGLES II	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	E
	03	I301 INGLES III	10.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	E
2018-SEM-ENE/JUN	01	A104 INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	X 2.90	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	01	UB102 SOCIEDAD Y CULTURA	X 4.50	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	02	A201 SOCIOLOGIA JURIDICA	9.00	0.00	0.00	0.00	4	AC	C
	02	A202 TEORIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA	C
	02	A203 BIENES Y SUCESIONES	9.00	0.00	0.00	0.00	7	AC	C
	02	A205 INTRODUCCION AL DERECHO II	6.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	02	UB201 LENGUAJE Y COMUNICACION	4.20	0.00	8.70	0.00	5	AC	C
	02	UB211 UNIVERSIDAD Y CONOCIMIENTO	7.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
2018-VER-JUN/JUL	03	A301 REDACCION JURIDICA	7.50	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	03	A306 ETICA	9.00	0.00	0.00	0.00	4	AC	C
2018-SEM-AGO/DI	01	A104 INSTITUCIONES DE DERECHO ROMANO	X 0.00	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	01	UB102 SOCIEDAD Y CULTURA	X 5.00	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	02	A202 TEORIA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	6	NA	C
	03	A303 OBLIGACIONES CIVILES I	8.00	0.00	0.00	0.00	5	AC	C
	03	A304 SOCIEDADES MERCANTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	5	NA	C
	03	A305 INTRODUCCION AL DERECHO PENAL	5.00	0.00	0.00	0.00	6	NA	C

SITUACIÓN ESCOLAR A LA FECHA: REINGRESO INSCRITO

TOTAL CURSADAS: 16
TOTAL NO ACREDITADAS: 10
EXÁMENES REPROBADOS: 12
TOTAL CARRERA: 69

PROMEDIO:
6.98

SIT. CARNET CULTURAL: EN PROCESO
Artísticos Científicos-Filosóficos Deportivos Total
00/12 00/12 00/12 00/36

ORD	Evaluación Ordinaria	ESP	Evaluación Especial	EST	Estatus de la Materia (C - Cursada; R - Revalidada; E - Equivalencia; CT - Cursada TM; CG - Acreditadas por comité de grado; CM - Cursada en movilidad externa)
NO1	Evaluación Extraordinaria	CRE	Créditos de la Materia		
NO2	Evaluación a Título de Suficiencia	SIT	Situación de la Materia (AC - Acreditada; AP - Aprobada; NA - No Acreditada; NP - No Presentó)		

8/12/2018

Chihuahua, Chihuahua

Secretario académico de la facultad de derecho

Buen día licenciado. La redacción de este escrito tiene como fin el dar a conocer algunas problemáticas que he tenido durante el curso, mismas que me han causado perjuicios tanto en el proceso para acreditar materias como de manera pecuniaria, esto último debido al gasto que representa el realizar una materia en veranos o bien al solicitar un extraordinario. Situación que se quiere evadir, es por esto que hago llegar ante usted mi inconformidad.

En relación a la de Derecho Romano impartida por el Dr. César Rodríguez Chacón, solicito la verificación y a su vez acreditación de los justificantes anexados en este documento en las páginas subsecuentes.

En relación a la materia de Sociedades Mercantiles solicito se me evalúe en la manera que usted prevea mejor, ya sea de la misma manera en la que mi actual catedrático realizó las evaluaciones de manera escrita que si bien es cierto no existe imposición alguna en que la aplicación sea oral. A su vez acusó a este mismo de haber faltado a un deber de cooperación al rechazar los documentos que le anexo, mismos que representan la imposibilidad para asistir de manera regular a clase.

A su vez me sustento en el reglamento interior de la facultad, específicamente en el artículo 90 del capítulo XVIII.

PETICIONES.

- I. La acreditación del porcentaje para acreditar la calificación del examen ordinario realizado el pasado 3/12/2018, calificación que fue publicada el 5/12/2018.
- II. La acreditación de los justificantes médicos para acreditar el porcentaje mínimo aplicable con el objeto de realizar el examen ordinario o bien, extraordinario en relación a la materia de Sociedades Mercantiles
- III. Los meses a tomar en consideración son Octubre y Noviembre.

Por su atención muchas gracias, le envío un fuerte abrazo y un cordial saludo esperando podamos llegar a un acuerdo para poder solucionar mi situación académica y no verme perjudicado de manera pecuniaria y a su vez de manera académica al rezagarse esta materia y en su debido caso la posibilidad de ser dado de baja de manera definitiva pues es la tercer ocasión en la que curso Derecho Romano, recalcando que en los tres cursos he presentado una problemática similar debido a la necesidad laboral que tengo para solventar mis necesidades.

[Redacted signature area]

Recibio 10/12/18



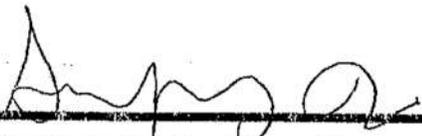
Nombre del Paciente: [REDACTED]
Edad: 22 años Peso: Talla:

Fecha consulta: 08/10/2018

Temperatura: Presión:

#	Cantidad	Medicamento	Dosis	Frecuencia	Duración
#1	1	G AHORRO CETIRIZINA 10MG/20TAB-(6156-COM9751)	1	24 hrs	10 días
		Sustancia CETIRIZINA		Vía ORAL	
		Indicaciones			
		Modo de uso			
<i>no usa</i>					
#2	1	G AHORRO MOMETASONA 50 UG NAS 18 ML SUSP 7177	1	12 hrs	30 días
		Sustancia MOMETASONA		Vía NASAL	
		Indicaciones			
		Modo de uso			

Notas médicas:



"En Farmacias del Ahorro Te queremos... bien ¡Recupérate pronto!"
Súrtase esta receta en cualquier Farmacia del Ahorro
Visita nuestra página www.fahorro.com.mx

ACUMULA 4 PIEZAS DE ACCU-CHEK EN TU MONEDERO DEL AHORRO

Y LLÉVATE LA 5° GRATIS

CÓDIGOS PARTICIPANTES (1977 Y 4519)



Consulte a su Médico. Limitada a 5 promociones por cliente. Vigencia del 1 al 30 de Octubre 2018 o hasta agotar existencias. El costo del Monedero del Ahorro es de \$5.00.

G AHORRO ACIDO ASCORBICO 2 G ORAL 10 TAB EFERV

A SOLO 2 x \$83 + 5% MDA

CÓDIGOS PARTICIPANTES (8259)



Consulte a su Médico. Limitada a 5 promociones por cliente. Vigencia del 1 al 30 de Octubre 2018 o hasta agotar existencias. El costo del Monedero del Ahorro es de \$5.00.

C D COLGATE SENSITIVE REPARACION COMPLETA 75ML 6433

OBTÉN 30% DE DESCUENTO

CÓDIGOS PARTICIPANTES (6433)



Consulte a su Médico. Limitada a 5 promociones por cliente. Vigencia del 1 al 30 de Octubre 2018 o hasta agotar existencias. El costo del Monedero del Ahorro es de \$5.00.

ACUMULA 3 PIEZAS DE CICATRISAN GASTRICUS EN TU MONEDERO DEL AHORRO

Y LLÉVATE LA 4° GRATIS

CÓDIGOS PARTICIPANTES (2131)



Consulte a su Médico. Limitada a 5 promociones por cliente. Vigencia del 1 al 30 de Octubre 2018 o hasta agotar existencias. El costo del Monedero del Ahorro es de \$5.00.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

RECETA INDIVIDUAL

NSS: [REDACTED]

A. MED.: 1M1996OR

NOMBRE DEL PACIENTE
[REDACTED]

CURP: [REDACTED]

DELEGACIÓN: CHIHUAHUA

UNIDAD: UMF NO. 33

CVE PTAL. 080102252110

CONSULTORIO: 16

TURNO: MATUTINO

Folio : 08010218873369

ESTA RECETA NO SE SURTIRÁ DESPUÉS
DE LAS 72 HORAS DE SU EXPEDICIÓN



Fecha: Martes, 16 de Octubre del 2018

3407 NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

Una Tableta (s) cada 8 Hora(s) durante 10 Día(s) Cantidad a Surtir 1 ENV

3143 EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.

Una Tableta (s) cada 24 Hora(s) durante 14 Día(s) Cantidad a Surtir 2 ENV

Nombre y firma del Médico
SANDRA GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Cédula Profesional
1186550

Matrícula
11561777

El IMSS pensando en ti y valorando tu tiempo, hoy cuenta con trámites digitales para que no hagas más filas.
Visita www.imss.gob.mx/servicios-digitales o descarga la "App IMSS Digital" y realiza tus trámites desde internet
de una manera rápida y sencilla.

PACIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
RECETA INDIVIDUAL

NSS : ██████████ A. MED.: 1M1996OR

NOMBRE DEL PACIENTE
██

CURP : ██

DELEGACIÓN: CHIHUAHUA

UNIDAD: UMF NO. 33

CVE PTAL. 080102252110

CONSULTORIO: 16

TURNO: MATUTINO

Folio : 08010218873370

ESTA RECETA NO SE SURTIRÁ DESPUÉS
DE LAS 72 HORAS DE SU EXPEDICIÓN



Fecha: Martes, 16 de Octubre del 2018

2230 AMOXICILINA -ACIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA, CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO, ENVASE CON 12 TABLETAS.

Una Tableta (s) cada 8 Hora(s) durante 7 Día(s) Cantidad a Surtir 2 ENV

Nombre y firma del Médico
SANDRA GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Cédula Profesional
1186550

Matrícula
11561777

El IMSS pensando en ti y valorando tu tiempo, hoy cuenta con trámites digitales para que no hagas más filas.
Visita www.imss.gob.mx/servicios-digitales o descarga la "App IMSS Digital" y realiza tus trámites desde internet
de una manera rápida y sencilla.

PACIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

RECETA INDIVIDUAL

NSS: ██████████ A. MED.: 1M1996OR

NOMBRE DEL PACIENTE
██

CURP: ██████████

DELEGACIÓN: CHIHUAHUA

UNIDAD: UMF NO. 33

CVE PTAL. 080102252110

CONSULTORIO: 16

TURNO: MATUTINO

Folio : 08010200899468

ESTA RECETA NO SE SURTIRÁ DESPUÉS
DE LAS 72 HORAS DE SU EXPEDICIÓN



Fecha: Jueves, 25 de Octubre del 2018

122 NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUCINOLONA 0.025 G SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE

Una Gotita(s) cada 8 Hora(s) durante 5 Día(s) Cantidad a Surtir: 1 ENV

COMBOS CADOS

100 CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG, CAFEINA 25 MG, CLORHIDRATO DE CLORFENIRINA 5 MG, MALTATO DE CLORFENAMINA 4 MG, ENVASE CON 10 TABLETAS.

Una Tableta(s) cada 8 Hora(s) durante 3 Día(s) Cantidad a Surtir: 1 ENV

Nombre y firma del Médico
MARIA ESTRELLA CERDA RIVERA

Cédula Profesional
7170572

Matrícula
98081840

IMSS promueve la eficiencia y valorando tu tiempo, hoy cuenta con trámites digitales para que no hagas más filas.
Visita www.imss.gob.mx/servicios-digitales o descarga la "App IMSS Digital" y realiza tus trámites desde internet
de forma rápida y sencilla.

PACIENTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECUNDARIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CENTRO DE SERVICIOS MEDICOS

RECETA INDIVIDUAL

NSS: [REDACTED]

A. MED.: 1M19960R

NOMBRE DEL PACIENTE

CURP: [REDACTED]

DELEGACIÓN: CHIHUAHUA

UNIDAD: UMF NO. 33

CVE PTAL. 080102252110

CONSULTORIO: 16

TURNO: MATUTINO

Folio : 08010200899469

ESTA RECETA NO SE SURTIRÁ DESPUÉS
DE LAS 72 HORAS DE SU EXPEDICIÓN



Fecha: 2018, s. 25 de Octubre del 2018

S198 PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL U OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE:
PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.

Env. Tableta (s) cada 24 Hora(s) durante 28 Día(s) Cantidad a Surtir 2 ENV

Nombre y firma del Médico
MIRIAM ESTRELLA CERDA RIVERA

Cédula Profesional
7179572

Matrícula
98081840

El IMSS pensando en ti y valorando tu tiempo, hoy cuenta con trámites digitales para que no hagas más filas.
Visita www.imss.gob.mx/servicios-digitales o descarga la "App IMSS Digital" y realiza tus trámites desde internet
de una manera rápida y sencilla.

PACIENTE